



SUMARIO

(Continuación del fascículo 3 de 5)

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PÁGINA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 22 de febrero de 2011, de cumplimiento de resolución y la Resolución de 15 de marzo de 2011, por la que se dispone la publicación de las Normas Urbanísticas de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbánística de Fuengirola (Málaga). *(Continuación.)*

354

Número formado por cinco fascículos

Martes, 19 de abril de 2011

Año XXXIII

Número 77 (4 de 5)

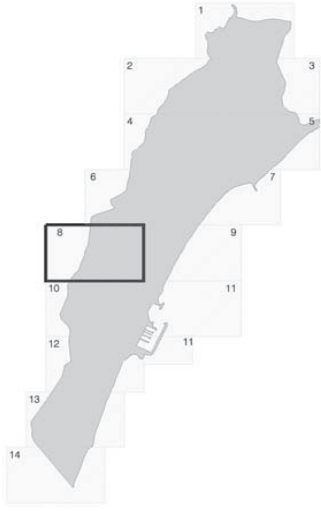

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LA LOMA 23-A	CÓDIGO	SUNC-05 (HOJA 1 DE 3)
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	AR-06
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	CATEGORÍA	NO CONSOLIDADO	HOJA PLANO	8
	SUPERFICIE M ² .S.	19.632	Uso	RESIDENCIAL
	EDIFICABILIDAD MÍNIMA PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:		30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD (M ² T/M ² T)	1,00	EDIFICABILIDAD TOTAL (M ² T)	19.632
	ÍNDICE DENSIDAD VIV/HA.	75	DENSIDAD MÁXIMA VDAS.	186
	APROVECHAMIENTOS	REAL (M ² T)	MEDIO (UAS/M ²)	COEFICIENTE PONDERADOR
		19.632	0,87	1,10
		OBJETIVO (M ² T)	SUBJETIVO (M ² T)	10% CESIÓN AYTO. (M ² T)
		19.632	17.669	1.963
	ORDENACIÓN PORMENORIZADA	ORDENANZAS Y ALTURAS	BA-3 (B+7)	FIGURA DE PLANEAMIENTO:
SIST. ACTUACIÓN		COMPENSACIÓN	PROGRAMACIÓN:	SEGÚN PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL P.G.O.U.
OBJETO		CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA:	PRIVADA
ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS (M ² s)		40 M ² s/100M ² T	EQUIPAMIENTOS DEFINIDOS (M ² s):	VER CONDICIONES ORDENACION
CESIÓN DE ESPACIOS SIN ASIGNACIÓN			VIALES (M ² s):	5.131
SISTEMA GENERAL ADSCRITO		CÓDIGO	TIPO	SUPERFICIE (M ² s)
	SG-ZV.22 SG-ZV.23	PARQUES Y JARDINES	710 4.458	
PLANO DE SITUACIÓN				
	CLAVE: C33			SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO		SUNC-05 (HOJA 2 DE 3)
CONDICIONES PARTICULARES	PROPIETARIO/S	
	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Este Sector de SUNC se desarrollará mediante Plan Parcial de Desarrollo cuya ordenación está establecida para este Sector por el PGOU con motivo de una ordenación general de todo el área de La Loma, de tal manera que no se atomizan los equipamientos y las zonas verdes. Altura máxima: B+7 (8 plantas) Conforme a la información gráfica de las fichas, el aprovechamiento destinado a Viviendas de Protección, se localizará en el entorno marcado en la misma. El planeamiento inferior de desarrollo, determinará el suelo suficiente para alojar dicho techo conforme a lo que impongan los demás parámetros del área o sector. El Sistema Técnico de agua ST-AB.11, a realizar en La Loma, se financiará, abonando cada SUNC la parte proporcional del costo según los techos edificables autorizados en las mismas. Equipamientos Definidos: Sistemas Generales de Espacios libres: 5.168 m², Zonas Verdes: 1.367 m²; Equipamiento Escolar: 3.912 m²; Equipamiento Deportivo: 536 m². <i>Coefficientes Ponderadores adoptados:</i> A.- Coeficiente de Uso: Vivienda Libre: 1; Vivienda Protección Oficial: 0,6.- Resto de usos: Ver Cuadro. B.- Coeficiente de Tipología: Vivienda Plurifamiliar: 1 C.- Coeficiente de Situación: 1,25 Coeficiente Ponderación Total: 1,10 De acuerdo con el art. 37, del POT-CSO, se preservará de la edificación las zonas con pendientes superiores al 35% y se evitarán los desmontes de altura superior a 3 metros y vez y media de separación entre ellos.</p>
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Proyecto de Urbanización. Habrá de ejecutarse los viales que define el PGOU dentro del SUNC, así como las infraestructuras necesarias para conectar con las redes generales de la Ciudad, y el soterramiento de la línea de Alta Tensión. La ejecución material de las obras de urbanización está garantizada por ser los plazos de estos Sectores de Suelo Urbano No Consolidado de ejecución idéntica. En caso de que alguna unidad sufriera demora, el Ayuntamiento podrá obligar al promotor a la ejecución anticipada de la parte de infraestructuras compartidas.</p>
	OTRAS CONDICIONES	<p>Soterramiento del tramo de línea de Alta Tensión que atraviesa el SUNC, a su cargo. Al proceder la ordenación del presenta área o sector de un Convenio Urbanístico, se hace constar que la compensación monetaria que se recoge en el mismo, ya absorbe el importe de la carga externa monetaria, fijada con carácter general en la zona. Abonará la parte correspondiente a las infraestructuras de servicios A.2.1 y la parte proporcional del 50% del apartado B.10 del Estudio Económico Financiero. La zona verde se entregará al Ayuntamiento totalmente ajardinada, según Proyecto de jardinería que debe ser aprobado por el Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento. Este SUNC asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio. Al estar este SUNC afectado por cauce, para su posterior desarrollo necesitará informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia. Para la aprobación de este SUNC, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p>
FOTOGRAFÍA AÉREA		

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO		SUNC-05 (HOJA 3 DE 3)			
CARGAS EXTERNAS		<p>Este sector participa de forma proporcional en las siguientes cargas externas que guardan relación con el ámbito del área en que se encuentra:</p> <p>DESARROLLO DE LA LOMA. Consiste en la consolidación de una parte del municipio rodeada de Suelo Urbano Consolidado, y que permitirá nuevos enlaces entre distintos barrios. Cuenta con dos grandes viales estructurantes, zonas verdes y equipamientos.</p> <p>PARQUE DE LOS CUENTOS. Se trata de la creación de un Parque Urbano de gran extensión, situado en la zona de La Loma, con alegorías y motivos a cuentos infantiles. Responde al equilibrio entre zona verde y la edificación de la zona.</p> <p>AVENIDA DE ACAPULCO. Se trata de la remodelación completa de la Avda. Acapulco, mejora del trazado, reordenación de aparcamientos y dotación de nuevas infraestructuras urbanas.</p> <p>TUNEL BAJO LA CN-340, AVDA. DE ACAPULCO. Como consecuencia de la separación física existente en la actualidad entre la zona de Acapulco y La Loma, se proyecta la construcción de un vial de unión entre ambos sectores bajo la autovía con el objetivo de beneficiar a los residentes de ambas zonas mediante un mejor acceso.</p>			
PLAZOS	PLAZOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	Plan Parcial de Ordenación	P. Urbanización	Proyecto Reparcelación
			6 meses desde A.D. del PGOU	3 meses desde A.D. del PPO	3 meses desde A.D. del PPO
		GESTIÓN	Los legalmente previstos		
		EJECUCIÓN	Los legalmente previstos		
OBSERVACIONES		<p>Cualquier trozo de parcela que no alcance la superficie de la parcela mínima, establecidas en las Ordenanzas, pasará a propiedad municipal, sin techo pero con la calificación de la zona que la rodee. En la ficha, se denominan "Espacios sin asignación".</p> <p>Espacios libres y equipamientos mínimos: 40 m²/100 m²t</p> <p>La superficie del dominio público hidráulico y su servidumbre, es Suelo No Urbanizable de Especial Protección, que ha sido descontado de este SUNC.</p> <p>La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p> <p>Los campos no rellenos, se entienden a la normativa general del PGOU.</p>			

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA


Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LOS CUEVAS III	CÓDIGO	SUNC-06
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	AR-07
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	CATEGORÍA	NO CONSOLIDADO	HOJA PLANO	6 Y 8
	SUPERFICIE M ² .S.	14.103	Uso	RESIDENCIAL
	EDIFICABILIDAD MÍNIMA PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:		30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD (M ² T/M ² T)	0,73538	EDIFICABILIDAD TOTAL (M ² T)	10.371
	DENSIDAD (VIV/HA.)	47	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	97
	APROVECHAMIENTOS	REAL (M2T)	MEDIO (UAS/M2)	COEFICIENTE PONDERADOR
		10.371	0,550	1,10
		OBJETIVO (M ² T)	SUBJETIVO (M ² T)	10% CESIÓN AYTO. (M ² T)
10.371		9.334	1.037	
ORDENACIÓN PORMENORIZADA	ORDENANZAS Y ALTURAS	BA-3 (B+7)	FIGURA DE PLANEAMIENTO:	PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PROGRAMACIÓN:	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA:	PRIVADA
	ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS (M ² S)	40 M2S/100M2T	EQUIPAMIENTOS DEFINIDOS (M ² S):	VER CONDICIONES ORDENACIÓN
	CESIÓN DE ESPACIOS SIN ASIGNACIÓN	---	VIALES (M ² S):	2.404
	SISTEMA GENERAL ADSCRITO	CÓDIGO	TIPO	SUPERFICIE (M ² S)
SG-ZV.26		PARQUES Y JARDINES	6.639	
PLANO DE SITUACIÓN				
	SIN ESCALA			

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA



Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUNC-06
---	----------------

CONDICIONES PARTICULARES	PROPIETARIO/S	Propietario Único				
	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Este Sector de SUNC se desarrollará mediante Plan Parcial de Desarrollo cuya ordenación está establecida para este Sector por el PGOU con motivo de una ordenación general de todo el área de La Loma, de tal manera que no se atomizan los equipamientos y las zonas verdes. Altura máxima: B+7 Conforme a la información gráfica de las fichas, el aprovechamiento destinado a Viviendas de Protección, se localizará en el entorno marcado en la misma. El planeamiento inferior de desarrollo, determinará el suelo suficiente para alojar dicho techo conforme a lo que impongan los demás parámetros del área o sector. El Sistema Técnico de agua ST-AB.11, a realizar en La Loma, se financiará, abonando cada SUNC la parte proporcional del costo según los techos edificables autorizados en las mismas. - Equipamientos Definidos: Sistema General de Zonas Verdes: 6.639 m²; <i>Coefficientes Ponderadores adoptados:</i> A.- Coeficiente de Uso: Vivienda Libre: 1; Vivienda Protección Oficial: 0,6.- Resto de usos: Ver Cuadro. B.- Coeficiente de Tipología: Vivienda Plurifamiliar: 1 C.- Coeficiente de Situación: 1,25 Coeficiente Ponderación Total: 1,10 De acuerdo con el art. 37, del POT-CSO, se preservará de la edificación las zonas con pendientes superiores al 35% y se evitarán los desmontes de altura superior a 3 metros y vez y media de separación entre ellos.</p>				
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Proyecto de Urbanización. Habrá de ejecutarse los viales que define el PGOU dentro del SUNC, así como las infraestructuras necesarias para conectar con las redes del Sector. La ejecución material de las obras de urbanización está garantizada por ser los plazos de estos Sectores de Suelo Urbano No Consolidado de ejecución idéntica. En caso de que alguna unidad sufriendo demora, el Ayuntamiento podrá obligar al promotor a la ejecución anticipada de la parte de infraestructuras compartidas.</p>				
OTRAS CONDICIONES	<p>Cargas externas 50 €/m². Abonará la parte correspondiente a las infraestructuras de servicios A.2.1 y la parte proporcional del 50% del apartado B.10 del Estudio Económico Financiero. La zona verde se entregará al Ayuntamiento totalmente ajardinada, según Proyecto de jardinería que debe ser aprobado por el Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento. Este SUNC asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEDI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio. Para la aprobación de este SUNC, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p>					
PLAZOS	PLAZOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	Plan Parcial de Ordenación 6 meses desde A.D. del PGOU	P. Urbanización 3 meses desde A.D. del PPO	Proyecto Reparcelación 3 meses desde A.D. del PPO	
		GESTIÓN	Los legalmente previstos			
		EJECUCIÓN	Los legalmente previstos			
OBSERVACIONES		<p>Cualquier trozo de parcela que no alcance la superficie de la parcela mínima, establecidas en las Ordenanzas, pasará a propiedad municipal, sin techo pero con la calificación de la zona que la rodea. Espacios libres y equipamientos mínimos: 40 m²/100 m²</p>				
FOTOGRAFÍA AÉREA						

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LA LOMA 24-M	CÓDIGO	SUNC-07 (HOJA 1 DE 3)
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	AR-08
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	CATEGORÍA	NO CONSOLIDADO	HOJA PLANO	6 Y 8
	SUPERFICIE M ² .S.	25.742	Uso	RESIDENCIAL
	EDIFICABILIDAD MÍNIMA PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:		30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD (M ² T/M ² T)	0,90781	EDIFICABILIDAD TOTAL (M ² T)	23.369
	ÍNDICE DENSIDAD VIV/HA.	75	DENSIDAD MÁXIMA VDAS.	219
	APROVECHAMIENTOS	REAL (M ² T)	MEDIO (UAS/M ²)	COEFICIENTE PONDERADOR
		23.369	0,880	1,10
OBJETIVO (M ² T)		SUBJETIVO (M ² T)	10% CESIÓN AYTO. (M ² T)	
23.369	21.032	2.337		
ORDENACIÓN PORMENORIZADA	ORDENANZAS Y ALTURAS	BA-3 (B+7)	FIGURA DE PLANEAMIENTO:	PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PROGRAMACIÓN:	SEGÚN PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL P.G.O.U.
	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA:	PRIVADA
	ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS (M ² S)	40 M ² S/100M ² T	EQUIPAMIENTOS DEFINIDOS (M ² S):	VER CONDICIONES ORDENACIÓN
	CESIÓN DE ESPACIOS SIN ASIGNACIÓN		VIALES (M ² S):	8.285
	SISTEMA GENERAL ADSCRITO	CÓDIGO	TIPO	SUPERFICIE (M ² S)
SG-ZV.20		PARQUES Y JARDINES	3.469	
PLANO DE SITUACIÓN				
	CLAVE: C30	SIN ESCALA		

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUNC-07 (HOJA 2 DE 3)
--	--

CONDICIONES PARTICULARES	PROPIETARIO/S	
	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Este Sector de SUNC se desarrollará mediante Plan Parcial de Desarrollo cuya ordenación está establecida para este Sector por el PGOU con motivo de una ordenación general de todo el área de La Loma, de tal manera que no se atomizan los equipamientos y las zonas verdes. Altura máxima: B+7 (8 plantas) Conforme a la información gráfica de las fichas, el aprovechamiento destinado a Viviendas de Protección, se localizará en el entorno marcado en la misma. El planeamiento inferior de desarrollo, determinará el suelo suficiente para alojar dicho techo conforme a lo que impongan los demás parámetros del área o sector. El Sistema Técnico de agua ST-AB.11, a realizar en La Loma, se financiará, abonando cada SUNC la parte proporcional del costo según los techos edificables autorizados en las mismas. Se cederá gratuitamente un equipamiento social de 3.212 m², 2.419 m² de zonas verdes, Sistema General de Zonas Verdes: 3.469 m² y 8.285 m² de viales. <i>Coefficientes Ponderadores adoptados:</i> A.- Coeficiente de Uso: Vivienda Libre: 1; Vivienda Protección Oficial: 0,6.- Resto de usos: Ver Cuadro. B.- Coeficiente de Tipología: Vivienda Plurifamiliar: 1 C.- Coeficiente de Situación: 1,25 Coeficiente Ponderación Total: 1,10 De acuerdo con el art. 37, del POT-CSO, se preservará de la edificación las zonas con pendientes superiores al 35% y se evitarán los desmontes de altura superior a 3 metros y vez y media de separación entre ellos.</p>
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Proyecto de Urbanización. Habrá de ejecutarse los viales que define el PGOU dentro del SUNC, así como las infraestructuras necesarias para conectar con las redes generales de la Ciudad, y el soterramiento de la línea de Alta Tensión. La ejecución material de las obras de urbanización está garantizada por ser los plazos de estos Sectores de Suelo Urbano No Consolidado de ejecución idéntica. En caso de que alguna unidad sufriera demora, el Ayuntamiento podrá obligar al promotor a la ejecución anticipada de la parte de infraestructuras compartidas.</p>
OTRAS CONDICIONES	<p>Soterramiento del tramo de línea de Alta Tensión que atraviesa el SUNC, a su cargo. Al proceder la ordenación del presenta área o sector de un Convenio Urbanístico, se hace constar que la compensación monetaria que se recoge en el mismo, ya absorbe el importe de la carga externa monetaria, fijada con carácter general en la zona. Abonará la parte correspondiente a las infraestructuras de servicios A.2.1 y la parte proporcional del 50% del apartado B.10 del Estudio Económico Financiero. La zona verde se entregará al Ayuntamiento totalmente ajardinada, según Proyecto de jardinería que debe ser aprobado por el Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento. Este SUNC asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEDI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio. Para la aprobación de este SUNC, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p>	



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUNC-07 (HOJA 3 DE 3)
--	--

CARGAS EXTERNAS	<p>Este sector participa de forma proporcional en las siguientes cargas externas que guardan relación con el ámbito del área en que se encuentra:</p> <p><u>DESARROLLO DE LA LOMA.</u> Consiste en la consolidación de una parte del municipio rodeada de Suelo Urbano Consolidado, y que permitirá nuevos enlaces entre distintos barrios. Cuenta con dos grandes viales estructurantes, zonas verdes y equipamientos.</p> <p><u>PARQUE DE LOS CUENTOS.</u> Se trata de la creación de un Parque Urbano de gran extensión, situado en la zona de La Loma, con alegorías y motivos a cuentos infantiles. Responde al equilibrio entre zona verde y la edificación de la zona.</p> <p><u>TUNEL BAJO LA CN-340, AVDA. DE ACAPULCO.</u> Como consecuencia de la separación física existente en la actualidad entre la zona de Acapulco y La Loma, se proyecta la construcción de un vial de unión entre ambos sectores bajo la autovía con el objetivo de beneficiar a los residentes de ambas zonas mediante un mejor acceso.</p>
------------------------	---

PLAZOS	PLAZOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	Plan Parcial de Ordenación	P. Urbanización	Proyecto Reparcelación
			6 meses desde A.D. del PGOU	3 meses desde A.D. del PPO	3 meses desde A.D. del PPO
		GESTIÓN	Los legalmente previstos		
		EJECUCIÓN	Los legalmente previstos		

OBSERVACIONES	<p>Cualquier trozo de parcela que no alcance la superficie de la parcela mínima, establecidas en las Ordenanzas, pasará a propiedad municipal, sin techo pero con la calificación de la zona que la rodee. En la ficha, se denominan "Espacios sin asignación".</p> <p>Espacios libres y equipamientos mínimos: 40 m²s/100 m²t</p> <p>Los campos no rellenos, se entienden a la normativa general del PGOU.</p>
----------------------	---


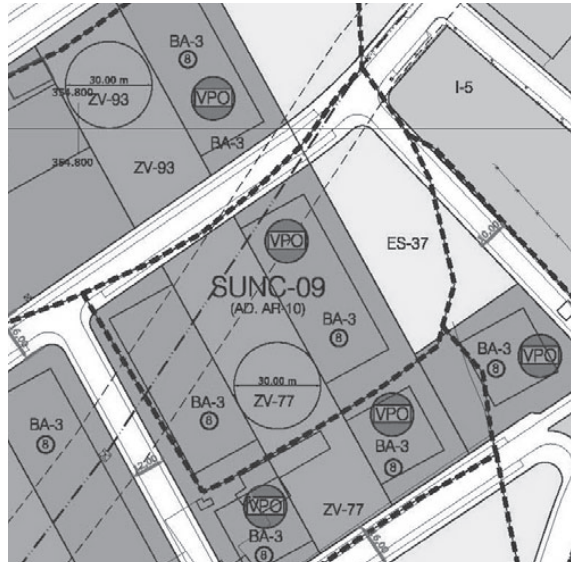


PLAZOS	PLAZOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	Plan Parcial de Ordenación	P. Urbanización	Proyecto Reparcelación
			6 meses desde A.D. del PGOU	3 meses desde A.D. del PPO	3 meses desde A.D. del PPO
		GESTIÓN	Los legalmente previstos		
		EJECUCIÓN	Los legalmente previstos		

--	--	--	--	--

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LOMA VI	CÓDIGO	SUNC-09
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	AR-10
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	CATEGORÍA	NO CONSOLIDADO	HOJA PLANO	6 Y 8
	SUPERFICIE M ² .S.	9.771	Uso	RESIDENCIAL
	EDIFICABILIDAD MÍNIMA PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:		30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD (M ² T/M ² T)	0,50	EDIFICABILIDAD TOTAL (M ² T)	4.886
	ÍNDICE DENSIDAD VIV/HA.	47	DENSIDAD MÁXIMA VDAS.	46
	APROVECHAMIENTOS	REAL (M ² T)	MEDIO (UAS/M ²)	COEFICIENTE PONDERADOR
		4.886	0,550	1,10
		OBJETIVO (M ² T)	SUBJETIVO (M ² T)	10% CESIÓN AYTO. (M ² T)
4.886		4.397	489	
ORDENACIÓN FORMENORIZADA	ORDENANZAS Y ALTURAS	BA-3 (B+7)	FIGURA DE PLANEAMIENTO:	PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PROGRAMACIÓN:	SEGÚN PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL P.G.O.U.
	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA:	PRIVADA
	ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS (M ² S)	40 M ² S/100M ² T	EQUIPAMIENTOS DEFINIDOS (M ² S):	VER CONDICIONES ORDENACIÓN
	CESIÓN DE ESPACIOS SIN ASIGNACIÓN		VIALES (M ² S):	933
	SISTEMA LOCAL INCLUIDO A CEDER	CÓDIGO	TIPO	SUPERFICIE (M ² S)
PLANO DE SITUACIÓN				
			SIN ESCALA	

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

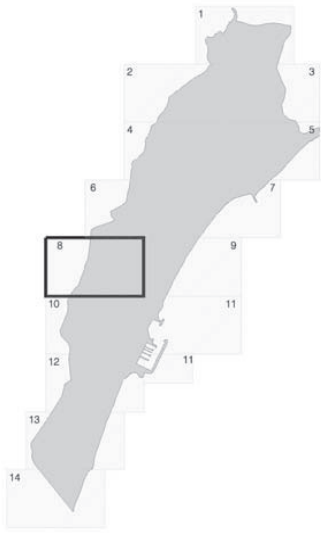

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUNC-09
---	----------------

CONDICIONES PARTICULARES	PROPIETARIO/S				
	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Este Sector de SUNC se desarrollará mediante Plan Parcial de Desarrollo cuya ordenación está establecida para este Sector por el PGOU con motivo de una ordenación general de todo el área de La Loma, de tal manera que no se atomizan los equipamientos y las zonas verdes. Altura máxima: B+7 (8 plantas) Conforme a la información gráfica de las fichas, el aprovechamiento destinado a Viviendas de Protección, se localizará en el entorno marcado en la misma. El planeamiento inferior de desarrollo, determinará el suelo suficiente para alojar dicho techo conforme a lo que impongan los demás parámetros del área o sector. El Sistema Técnico de agua ST-AB.11, a realizar en La Loma, se financiará, abonando cada SUNC la parte proporcional del costo según los techos edificables autorizados en las mismas. - Equipamientos Definidos: Zonas Verdes: 2.308 m²; Equipamiento Social: 2.005 m². <i>Coefficientes Ponderadores adoptados:</i> A.- Coeficiente de Uso: Vivienda Libre: 1; Vivienda Protección Oficial: 0,6.- Resto de usos: Ver Cuadro. B.- Coeficiente de Tipología: Vivienda Plurifamiliar: 1 C.- Coeficiente de Situación: 1,25 Coeficiente Ponderación Total: 1,10 De acuerdo con el art. 37, del POT-CSO, se preservará de la edificación las zonas con pendientes superiores al 35% y se evitarán los desmontes de altura superior a 3 metros y vez y media de separación entre ellos.</p>			
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Proyecto de Urbanización. Habrá de ejecutarse los viales que define el PGOU dentro del SUNC, así como las infraestructuras necesarias para conectar con las redes generales de la Ciudad, y el soterramiento de la línea de Alta Tensión. La ejecución material de las obras de urbanización está garantizada por ser los plazos de estos Sectores de Suelo Urbano No Consolidado de ejecución idéntica. En caso de que alguna unidad sufriendo demora, el Ayuntamiento podrá obligar al promotor a la ejecución anticipada de la parte de infraestructuras compartidas.</p>			
OTRAS CONDICIONES	<p>Cargas externas para esta UE: 50 €/m². Abonará la parte correspondiente a las infraestructuras de servicios A.2.1 y la parte proporcional del 50% del apartado B.10 del Estudio Económico Financiero. La zona verde se entregará al Ayuntamiento totalmente ajardinada, según Proyecto de jardinería que debe ser aprobado por el Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento. Este SUNC asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio. Para la aprobación de este SUNC, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p>				
PLAZOS	PLAZOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	Plan Parcial de Ordenación 6 meses desde A.D. del PGOU	P. Urbanización 3 meses desde A.D. del PPO	Proyecto Reparcelación 3 meses desde A.D. del PPO
		GESTIÓN	Los legalmente previstos		
		EJECUCIÓN	Los legalmente previstos		
OBSERVACIONES		<p>Cualquier trozo de parcela que no alcance la superficie de la parcela mínima, establecidas en las Ordenanzas, pasará a propiedad municipal, sin techo pero con la calificación de la zona que la rodee. En la ficha, se denominan "Espacios sin asignación". Espacios libres y equipamientos mínimos: 40 m²/100 m² Los campos no rellenos, se entienden a la normativa general del PGOU.</p>			



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LA LOMA 24-R	CÓDIGO	
			SUNC-10 (HOJA 1 DE 3)	
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	
	CATEGORÍA	NO CONSOLIDADO	HOJA PLANO	
	SUPERFICIE M².S.	32.830	Uso	
	EDIFICABILIDAD MÍNIMA PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:		30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD (M²T/M²T)	1,30	EDIFICABILIDAD TOTAL (M²T)	42.679
	ÍNDICE DENSIDAD VIV/HA.	75	DENSIDAD MÁXIMA VDAS.	400
	APROVECHAMIENTOS	REAL (M²T)	MEDIO (UAS/M²)	COEFICIENTE PONDERADOR
42.679		0,880	1,10	
OBJETIVO (M²T)		SUBJETIVO (M²T)	10% CESIÓN AYTO. (M²T)	
42.679		38.411	4.268	
ORDENACIÓN PORMENORIZADA	ORDENANZAS Y ALTURAS	BA-3 (B+7)	FIGURA DE PLANEAMIENTO:	
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PROGRAMACIÓN:	
	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA:	
	ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS (M²S)	40 M ² S/100M ² T	EQUIPAMIENTOS DEFINITIVOS (M²S):	
	CESIÓN DE ESPACIOS SIN ASIGNACIÓN		VIALES (M²S):	
	SISTEMA GENERAL ADSCRITO	CÓDIGO	TIPO	SUPERFICIE (M²S)
SG-ZV.19		PARQUES Y JARDINES	20.519	
PLANO DE SITUACIÓN				
				
	CLAVE: C32			
		SIN ESCALA		

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUNC-10 (HOJA 2 DE 3)
---	----------------------------------

CONDICIONES PARTICULARES	PROPIETARIO/S	
	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Este Sector de SUNC se desarrollará mediante Plan Parcial de Desarrollo cuya ordenación está establecida para este Sector por el PGOU con motivo de una ordenación general de todo el área de La Loma, de tal manera que no se atomizan los equipamientos y las zonas verdes. Altura máxima: B+7 (8 plantas) Conforme a la información gráfica de las fichas, el aprovechamiento destinado a Viviendas de Protección, se localizará en el entorno marcado en la misma. Si faltase lugar para la ubicación de dichas VPO, se deja a criterio de la propiedad la ubicación del resto de las mismas dentro de este SUNC. El planeamiento inferior de desarrollo, determinará el suelo suficiente para alojar dicho techo conforme a lo que impongan los demás parámetros del área o sector. El Sistema Técnico de agua ST-AB.11, a realizar en La Loma, se financiará, abonando cada SUNC la parte proporcional del costo según los techos edificables autorizados en las mismas. <i>Coefficientes Ponderadores adoptados:</i> A.- Coeficiente de Uso: Vivienda Libre: 1; Vivienda Protección Oficial: 0,6.- Resto de usos: Ver Cuadro. B.- Coeficiente de Tipología: Vivienda Plurifamiliar: 1 C.- Coeficiente de Situación: 1,25 Coeficiente Ponderación Total: 1,10 De acuerdo con el art. 37, del POT-CSO, se preservará de la edificación las zonas con pendientes superiores al 35% y se evitarán los desmontes de altura superior a 3 metros y vez y media de separación entre ellos.</p>
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Proyecto de Urbanización. Habrá de ejecutarse los viales que define el PGOU dentro del SUNC, así como las infraestructuras necesarias para conectar con las redes generales de la Ciudad, y el soterramiento de la línea de Alta Tensión. La ejecución material de las obras de urbanización está garantizada por ser los plazos de estos Sectores de Suelo Urbano No Consolidado de ejecución idéntica. En caso de que alguna unidad sufriera demora, el Ayuntamiento podrá obligar al promotor a la ejecución anticipada de la parte de infraestructuras compartidas.</p>
OTRAS CONDICIONES	<p>Soterramiento del tramo de línea de Alta Tensión que atraviesa el SUNC, a su cargo. Al proceder la ordenación del presenta área o sector de un Convenio Urbanístico, se hace constar que la compensación monetaria que se recoge en el mismo, ya absorbe el importe de la carga externa monetaria, fijada con carácter general en la zona. Abonará la parte correspondiente a las infraestructuras de servicios A.2.1 y la parte proporcional del 50% del apartado B.10 del Estudio Económico Financiero. La zona verde se entregará al Ayuntamiento totalmente ajardinada, según Proyecto de jardinería que debe ser aprobado por el Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento. Este SUNC asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEDI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio. Al estar este SUNC afectado por cauce, para su posterior desarrollo necesitará informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia. Para la aprobación de este SUNC, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., y con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p>	



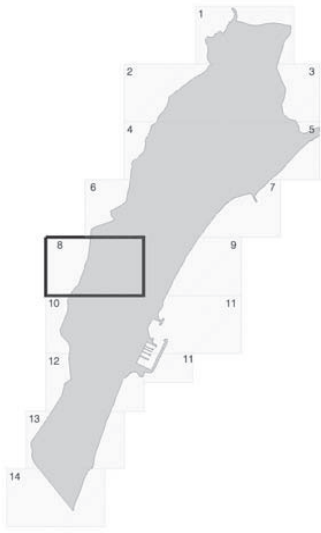

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO		SUNC-10 (HOJA 3 DE 3)			
JUSTIFICACIÓN	<p>El presente Sector presenta unas condiciones de superficie, derivadas de que se absorbe el aprovechamiento compensatorio para la obtención de buena parte del Sistema General contiguo, de considerable tamaño y positiva repercusión en la calidad de vida de la zona, por su condición de gran espacio verde, que implica que de cumplirse el techo máximo y densidad permitido por el art. 17.1 de la LOUA, la obtención del Sistema General citado, sería inasumible desde el punto de vista de la administración actuante, o desproporcionada si se pretende, como es el caso, su obtención íntegra por ocupación compensada con aprovechamiento, resultando ello incompatible con una ordenación coherente.</p> <p>Por esta razón y conforme autoriza el art. 17.2 de la LOUA, se admite que el Sector, como zona resultante de la conformación del Sistema General citado, supere el límite aludido.</p>				
CARGAS EXTERNAS	<p>Este sector participa de forma proporcional en las siguientes cargas externas que guardan relación con el ámbito del área en que se encuentra:</p> <p><u>DESARROLLO DE LA LOMA.</u> Consiste en la consolidación de una parte del municipio rodeada de Suelo Urbano Consolidado, y que permitirá nuevos enlaces entre distintos barrios. Cuenta con dos grandes viales estructurantes, zonas verdes y equipamientos.</p> <p><u>PARQUE DE LOS CUENTOS.</u> Se trata de la creación de un Parque Urbano de gran extensión, situado en la zona de La Loma, con alegorías y motivos a cuentos infantiles. Responde al equilibrio entre zona verde y la edificación de la zona.</p> <p><u>AVENIDA DE ACAPULCO.</u> Se trata de la remodelación completa de la Avda. Acapulco, mejora del trazado, reordenación de aparcamientos y dotación de nuevas infraestructuras urbanas.</p> <p><u>TUNEL BAJO LA CN-340, AVDA. DE ACAPULCO.</u> Como consecuencia de la separación física existente en la actualidad entre la zona de Acapulco y La Loma, se proyecta la construcción de un vial de unión entre ambos sectores bajo la autovía con el objetivo de beneficiar a los residentes de ambas zonas mediante un mejor acceso.</p>				
OBSERVACIONES	<p>Cualquier trozo de parcela que no alcance la superficie de la parcela mínima, establecidas en las Ordenanzas, pasará a propiedad municipal, sin techo pero con la calificación de la zona que la rodee. En la ficha, se denominan "Espacios sin asignación".</p> <p>Espacios libres y equipamientos mínimos: 40 m²s/100 m²t</p> <p>La superficie del dominio público hidráulico y su servidumbre, es Suelo No Urbanizable de Especial Protección, que ha sido descontado de este SUNC</p> <p>La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p> <p>Los campos no rellenos, se entienden a la normativa general del PGOU.</p>				
PLAZOS	PLAZOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	Plan Parcial de Ordenación	P. Urbanización	Proyecto Reparcelación
			6 meses desde A.D. del PGOU	3 meses desde A.D. del PPO	3 meses desde A.D. del PPO
		GESTIÓN	Los legalmente previstos		
		EJECUCIÓN	Los legalmente previstos		

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LOMA VII	CÓDIGO	SUNC-11
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	AR-12
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	CATEGORÍA	NO CONSOLIDADO	HOJA PLANO	8
	SUPERFICIE M ² .S.	6.655	Uso	RESIDENCIAL
	EDIFICABILIDAD MÍNIMA PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:		30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD (M ² T/M ² T)	0,50	EDIFICABILIDAD TOTAL (M ² T)	3.328
	ÍNDICE DENSIDAD VIV/HA.	47	DENSIDAD MÁXIMA VDAS.	31
	APROVECHAMIENTOS	REAL (M2T)	MEDIO (UAS/M2)	COEFICIENTE PONDERADOR
		3.328	0,550	1,10
OBJETIVO (M ² T)		SUBJETIVO (M ² T)	10% CESIÓN AYTO. (M ² T)	
3.328	2.995	333		
ORDENACIÓN PORMENORIZADA	ORDENANZAS Y ALTURAS	BA-3 (B+7)	FIGURA DE PLANEAMIENTO:	PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PROGRAMACIÓN:	SEGÚN PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL P.G.O.U.
	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA:	PRIVADA
	ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS (M ² S)	40 M2S/100M2T	EQUIPAMIENTOS DEFINIDOS (M ² S):	VER CONDICIONES ORDENACIÓN
	CESIÓN DE ESPACIOS SIN ASIGNACIÓN		VIALES (M ² S):	2.843
	SISTEMA LOCAL INCLUIDO A CEDER	CÓDIGO	TIPO	SUPERFICIE (M ² S)
SL-C1		CARRETERAS Y AUTOVÍA	1.105	
PLANO DE SITUACIÓN				
				

SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUNC-11
---	----------------

CONDICIONES PARTICULARES	PROPIETARIO/S				
	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Este Sector de SUNC se desarrollará mediante Plan Parcial de Desarrollo cuya ordenación está establecida para este Sector por el PGOU con motivo de una ordenación general de todo el área de La Loma, de tal manera que no se atomizan los equipamientos y las zonas verdes. Altura máxima: B+7 (8 plantas) Conforme a la información gráfica de las fichas, el aprovechamiento destinado a Viviendas de Protección, se localizará en el entorno marcado en la misma. El planeamiento inferior de desarrollo, determinará el suelo suficiente para alojar dicho techo conforme a lo que impongan los demás parámetros del área o sector. El Sistema Técnico de agua ST-AB.11, a realizar en La Loma, se financiará, abonando cada SUNC la parte proporcional del costo según los techos edificables autorizados en las mismas. -Equipamientos Definidos: Zonas Verdes: 293 m²; Equipamiento Social: 546 m²; Equipamiento Escolar: 480 m² <i>Coefficientes Ponderadores adoptados:</i> A.- Coeficiente de Uso: Vivienda Libre: 1; Vivienda Protección Oficial: 0,6.- Resto de usos: Ver Cuadro. B.- Coeficiente de Tipología: Vivienda Plurifamiliar: 1 C.- Coeficiente de Situación: 1,25 Coeficiente Ponderación Total: 1,10 De acuerdo con el art. 37, del POT-CSO, se preservará de la edificación las zonas con pendientes superiores al 35% y se evitarán los desmontes de altura superior a 3 metros y vez y media de separación entre ellos.</p>			
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Proyecto de Urbanización. Habrá de ejecutarse los viales que define el PGOU dentro del SUNC, así como las infraestructuras necesarias para conectar con las redes generales de la Ciudad, y el soterramiento de la línea de Alta Tensión. La ejecución material de las obras de urbanización está garantizada por ser los plazos de estos Sectores de Suelo Urbano No Consolidado de ejecución idéntica. En caso de que alguna unidad sufriendo demora, el Ayuntamiento podrá obligar al promotor a la ejecución anticipada de la parte de infraestructuras compartidas.</p>			
	OTRAS CONDICIONES	<p>Cargas externas para este SUNC: 50 €/m². Abonará la parte correspondiente a las infraestructuras de servicios A.2.1 y la parte proporcional del 50% del apartado B.10 del Estudio Económico Financiero. La zona verde se entregará al Ayuntamiento totalmente ajardinada, según Proyecto de jardinería que debe ser aprobado por el Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento. Este SUNC asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEDI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio. Para la aprobación de este SUNC, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p>			
PLAZOS	PLAZOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	Plan Parcial de Ordenación 6 meses desde A.D. del PGOU	P. Urbanización 3 meses desde A.D. del PPO	Proyecto Reparcelación 3 meses desde A.D. del PPO
		GESTIÓN	Los legalmente previstos		
		EJECUCIÓN	Los legalmente previstos		
OBSERVACIONES		<p>Cualquier trozo de parcela que no alcance la superficie de la parcela mínima, establecidas en las Ordenanzas, pasará a propiedad municipal, sin techo pero con la calificación de la zona que la rodee. En la ficha, se denominan "Espacios sin asignación". Espacios libres y equipamientos mínimos: 40 m²/100 m² Los campos no rellenos, se entienden a la normativa general del PGOU.</p>			



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada


FICHA TÉCNICA DE ÁREA DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CARVAJAL NORTE	CÓDIGO	SUNC-12
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	AR-13
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	CATEGORÍA	NO CONSOLIDADO	HOJA PLANO	5
	SUPERFICIE M ² .s.	30.417,06	Uso	RESIDENCIAL
	EDIFICABILIDAD MÍNIMA PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:		30% SOBRE EL INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL = 2.203,50 M ² T	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD (M ² T/M ² T)	0,53725	EDIFICABILIDAD TOTAL (M ² T)	16.341,53
	ÍNDICE DENSIDAD VIV/HA.	72	DENSIDAD MÁXIMA VDAS.	218
	APROVECHAMIENTOS	REAL (M ² T)	MEDIO (UAS/M ²)	OBJETIVO (M ² T)
		16.341,53	0,59	16.341,53 M ² T
		INCREMENTO EDIFICABILIDAD (VER NOTA 1 EN CONDICIONES DE ORDENACIÓN)		10% CESIÓN AYTO. (M ² T) SOBRE INCREMENTO
7.345,00 M ² T		734,50 M ² T		
ORDENACIÓN PORMENORIZADA	ORDENANZAS Y ALTURAS	BA (B+3)	FIGURA DE PLANEAMIENTO:	ESTUDIO DE DETALLE
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PROGRAMACIÓN:	SEGÚN PROGRAMA DE ACTUACION DEL PGOU
	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA:	PRIVADA
	ZONA VERDE (M ² s)	2.151 M ²	EQUIPAMIENTOS DEFINIDOS (M ² s):	VER CONDICIONES ORDENACIÓN
	CESIÓN DE ESPACIOS SIN ASIGNACIÓN	---	VIALES (M ² s):	---
	SISTEMA LOCAL INCLUIDO A CEDER	CÓDIGO	TIPO	SUPERFICIE (M ² s)
---		---	---	
PLANO DE SITUACION				

SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

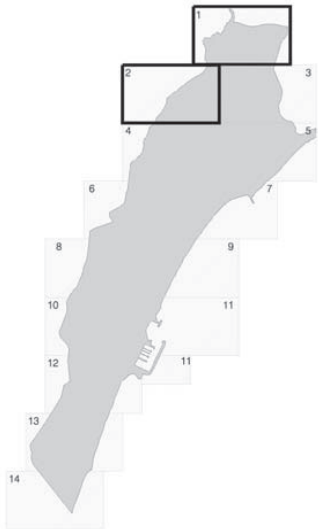

FICHA TÉCNICA DE ÁREA DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUNC-12
---	----------------

CONDICIONES PARTICULARES	PROPIETARIO/S				
	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Este Área de SUNC se desarrollará mediante Estudio de Detalle. Altura máxima: B+3 Conforme a la información gráfica de las fichas, el aprovechamiento destinado a Viviendas de Protección, se localizará en el entorno marcado en la misma. - El incremento de techo sobre el PPO aprobado es de 7.345,00 m2t. - Se cede al Ayuntamiento el 10% del incremento, es decir 734,50 m2t. - Edificabilidad para VPO es 30% del incremento, lo que supone 2.203,50 m2t - El número de viviendas que tenía el PPO era de 249, de las que 209 vdas. quedan edificadas en la zona que se conforma como API-05(M), y 218 vdas. es el número previsto en este SUNC-12, lo que supone un incremento de 178 viviendas. El cálculo de la zona verde que se amplía sería de 178 vdas. x 5 m2/ hab x 2,4 hab/viv = 2.136 m2s , y se proyectan 2.151 m2 situados en este SUNC-12 <i>Coefficientes Ponderadores adoptados:</i> A.- Coeficiente de Uso: Vivienda Libre: 1; Vivienda Protección Oficial: 0,6.- Resto de usos: Ver Cuadro. B.- Coeficiente de Tipología: Vivienda Plurifamiliar: 1 C.- Coeficiente de Situación: 1,25 Coeficiente Ponderación Total: 1,10 De acuerdo con el art. 37, del POT-CSO, se preservará de la edificación las zonas con pendientes superiores al 35% y se evitarán los desmontes de altura superior a 3 metros y vez y media de separación entre ellos. Nota 1.- El techo anterior de esta parcela en el PPO era de 8.996,53 m2t, y se incrementa en 7.345 m2t, lo que hace un total de 16.341,53 m2t</p>			
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Proyecto de Urbanización. Habrá de ejecutarse los viales que define el PGOU dentro del SUNC, así como las infraestructuras necesarias para conectar con las redes generales de la Ciudad, y el soterramiento de la línea de Alta Tensión.</p>			
OTRAS CONDICIONES	<p>La zona verde se entregará al Ayuntamiento totalmente ajardinada, según Proyecto de jardinería que debe ser aprobado por el Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento. Para la aprobación de esta Actuación, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U. En cuanto a cargas externas, abonará la parte correspondiente del apartado B.2 del E.E.F.</p>				
PLAZOS	PLAZOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	Plan Parcial de Ordenación 6 meses desde A.D. del PGOU	P. Urbanización 3 meses desde A.D. del PPO	Proyecto Reparcelación 3 meses desde A.D. del PPO
		GESTIÓN	Los legalmente previstos		
		EJECUCIÓN	Los legalmente previstos		
	OBSERVACIONES	<p>Cualquier trozo de parcela que no alcance la superficie de la parcela mínima, establecidas en las Ordenanzas, pasará a propiedad municipal, sin techo pero con la calificación de la zona que la rodee. En la ficha, se denominan "Espacios sin asignación". Espacios libres y equipamientos mínimos: 40 m2s/100 m2t Los campos no rellenos, se entienden a la normativa general del PGOU.</p>			
FOTOGRAFÍA ÁREA					

FICHA TÉCNICA DE SECTORES EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO									
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LAGARES			CÓDIGO			SURS-01	
	ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	CLASIFICACIÓN	URBANIZABLE			HOJA PLANO			1 y 2
CATEGORÍA		SECTORIZADO			ÁREA DE REPARTO			1	
SUPERFICIE M ² .S.		217.143			USO			RESIDENCIAL	
ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S		0,40			EDIFICABILIDAD TOTAL M ² T			86.857	
DENSIDAD VIV/HA.		45			Nº MÁXIMO VIVIENDAS			977	
ORDENANZAS		BA (B+2) - UAS-UAD (B+1)			FIGURA DE PLANEAMIENTO			PLAN PARCIAL DE ORDENACION	
DOTACIONES MÍNIMAS		AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)		EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)		V.P.O. (%)		30% Edificabilidad Residencial	
		Según LOUA y R.P.		Según LOUA y R.P.					
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S)		EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S)		OTROS (M ² .S.)			
APROVECHAMIENTOS		A. MEDIO (UAs/m2)		OBJETIVO (UAs)		SUBJETIVO (M ² .T.)			
	0,336		101.514		56.254				
ORDENACIÓN PORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN			INICIATIVA			PROGRAMACIÓN	
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN			PRIVADA			GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS	
	CESIONES	10% CESIÓN AYTO. M ² .T.		EXCESOS APROVECH. M ² .T.		DÉFICIT APROVECH. M ² .T.			
		6.250		24.353		---			
	APROVECHAMIENTOS	VIVIENDA LIBRE (M2T)		VIVIENDA PROTEGIDA (M2T)		TOTAL (M2T)			
		60.800		26.057		86.857			
SISTEMA GENERAL ADSCRITO	CÓDIGO/S			TIPO			SUPERFICIE M ² .S.		
	PARTE DEL SG-C-1	PARTE DEL SG-C-2	PARTE DEL SG-RE.1	INFRAEST. Y VIARIO	INFRAEST. Y VIARIO	RESERVA ESTRATEG	1.226	1.489	7.579
PLANO DE SITUACIÓN									
	SIN ESCALA								

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	SURS-01
---	----------------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Plan Parcial de Ordenación redactado según las determinaciones del PGOU, y de acuerdo con la LOUA y R.P. En la superficie neta de la ficha, ya se encuentra descontada la superficie del dominio público hidráulico, por lo que no cambia el aprovechamiento previsto. Se realizarán el 75% de la edificabilidad autorizable para residencial plurifamiliar, y el 25% para viviendas aisladas o adosadas. Las zonas verdes detalladas en los planos de ordenación completa del P.G.O.U., se respetarán en cuanto a su superficie y ubicación. Conforme a la información gráfica de las fichas, el aprovechamiento destinado a Viviendas de Protección, se localizará en el entorno marcado en la misma.</p> <p>El equipamiento de este Sector, se ubicará colindante con la parcela ES-35.</p> <p>En el PPO que desarrolle el Sector, se situarán los espacios libres, colindantes con los Arroyos Zaragoza y Caminero, para crear un Parque Fluvial que conecte la franja marítima con la montaña, según ordena el POT de la Costa del Sol.</p> <p><i>Coefficientes Ponderadores adoptados:</i></p> <p>A.- Coeficiente de Uso: Vivienda Libre: 1; Vivienda Protección Oficial: 0,6; B.- Coeficiente de Tipología: Vivienda Plurifamiliar: 1; Vivienda Aislada o Adosada: 1,25; C.- Coeficiente de Situación: 1,25</p> <p>Coeficiente Ponderación Total: 1,169 (0,88/1,0625/1,25)</p> <p>De acuerdo con el art. 37, del POT-CSO, se preservará de la edificación las zonas con pendientes superiores al 35% y se evitarán los desmontes de altura superior a 3 metros y vez y media de separación entre ellos.</p>			
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Ejecución a su costa de los viales indicados en los Planos de Ordenación Estructural del PGOU.</p> <p>El exceso de aprovechamiento de este Sector, se empleará preferentemente para compensar los Sistemas Generales de la misma propiedad, tales como SG-C.1, SG-C.2 y SG-RE.1</p> <p>Al estar este Sector de planeamiento afectado por cauce, para su posterior desarrollo necesitará informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia.</p>			
	OTRAS CONDICIONES	<p>Cargas externas: 50 €/m² (2). Abonará las infraestructuras de servicios A.1.2.2 del Estudio Económico Financiero.</p> <p>Desde este Sector se facilitará acceso a la parcela ES-35</p> <p> Junto al Proyecto de Urbanización de este Sector, se presentará Proyecto de Jardinería de las zonas verdes públicas que integren este Plan Parcial, entregándose las mismas totalmente ajardinadas, terminadas, incluso provistas de riego.</p> <p> Este Sector de Planeamiento asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEDI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio (incluido soterramiento de líneas de alta tensión que atraviesan el sector).</p> <p> Para la aprobación del PPO de este Sector, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p>			
PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES) (1)	PLANEAMIENTO	P.P.O. 6 meses desde A.D. del PGOU	P. Urbanización 3 meses desde A.D. del P.P.O.	P. de Reparcelación 3 meses desde A.D. del P.P.O.
		GESTIÓN	Los legalmente previstos.		
		EJECUCIÓN	Los legalmente previstos.		
OBSERVACIONES		<p>(1) En caso de no iniciarse el desarrollo en los plazos previstos, se cambiará el sistema a Cooperación, salvo que se abone el importe de las cargas externas al Ayuntamiento, y en cuyo caso se prorrogará el inicio de la tramitación por dos años.</p> <p>La superficie del dominio público hidráulico y su servidumbre, es Suelo No Urbanizable de Especial Protección, que ha sido descontado de este sector.</p> <p>La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p>			



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LOMA DE TORREBLANCA	CÓDIGO	SURS-02
	CLASIFICACIÓN	URBANIZABLE	HOJA PLANO	2 Y 3
ORDENACION ESTRUCTURAL	TIPO	SECTORIZADO	ÁREA DE REPARTO	1
	SUPERFICIE M ² .S.	61.778	USO	RESIDENCIAL
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,40	EDIFICABILIDAD TOTAL M ² T	24.711
	DENSIDAD VIV/HA.	45	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	278
	ORDENANZAS	BA (B+2) - UAS-UAD (B+1)	FIGURA DE PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL DE ORDENACION
	DOTACIONES MÍNIMAS	ÁREAS LIBRES PÚB. (M ² .s.)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .s.)	V.P.O. (%)
		Según LOUA y R.P.	Según LOUA y R.P.	30% Edificabilidad Residencial
		ÁREAS LIBRES PRIV. (M ² .s.)	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .s.)	OTROS (M ² .s.)
	APROVECHAMIENTOS	---	---	---
		A. MEDIO (UAs/m2)	OBJETIVO (UAs)	SUBJETIVO (M ² .T.)
ORDENACION PORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
	CESIONES	10% CESIÓN AYTO. M ² .T.	EXCESOS APROVECH. M ² .T.	DÉFICIT APROVECH. M ² .T.
		2.021	4.504	---
	APROVECHAMIENTOS	VIVIENDA LIBRE (M2T)	VIVIENDA PROTEGIDA (M2T)	TOTAL (M2T)
		17.298	7.413	24.711
SISTEMA GENERAL ADSCRITO	CÓDIGO/S	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.	
	SG-C.3	INFRAESTRUCTURA Y VIARIO	2.537	

PLANO DE SITUACIÓN

SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

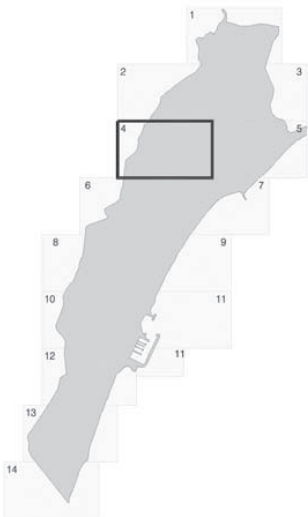

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	SURS-02
--	---------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Plan Parcial de Ordenación redactado según las determinaciones del PGOU, y de acuerdo con la LOUA y R.P. En la superficie neta de la ficha, ya se encuentra descontada la superficie del dominio público hidráulico, por lo que no cambia el aprovechamiento previsto. Se realizarán el 75% de la edificabilidad autorizable para residencial plurifamiliar, y el 25% para viviendas aisladas o adosadas. Las zonas verdes detalladas en los planos de ordenación completa del P.G.O.U., se respetarán en cuanto a su superficie y ubicación. Conforme a la información gráfica de las fichas, el aprovechamiento destinado a Viviendas de Protección, se localizará en el entorno marcado en la misma. El planeamiento inferior de desarrollo, determinará el suelo suficiente para alojar dicho techo conforme a lo que impongan los demás parámetros del área o sector. En el PPO que desarrolle el Sector, se situarán los espacios libres, colindantes con los Arroyos Zaragoza y de las Presas, para crear un Parque Fluvial que conecte la franja marítima con la montaña, según ordena el POT de la Costa del Sol. Coefficientes Ponderadores adoptados: A.- Coeficiente de Uso: Vivienda Libre: 1; Vivienda Protección Oficial: 0,6; B.- Coeficiente de Tipología: Vivienda Plurifamiliar: 1; Vivienda Aislada o Adosada: 1,25; C.- Coeficiente de Situación: 1,1 Coeficiente Ponderación Total: 1,029 (0,88/1,0625/1,1) De acuerdo con el art. 37, del POT-CSO, se preservará de la edificación las zonas con pendientes superiores al 35% y se evitarán los desmontes de altura superior a 3 metros y vez y media de separación entre ellos.</p>			
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Ejecución a su costa de los viales indicados en los Planos de Ordenación Estructural del PGOU. Al estar este Sector de planeamiento afectado por cauce, para su posterior desarrollo necesitará informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia. Cargas externas: 50 €/m² (2)</p>			
	OTRAS CONDICIONES	<p>Junto al Proyecto de Urbanización de este Sector, se presentará Proyecto de Jardinería de las zonas verdes públicas que integren este Plan Parcial, entregándose las mismas totalmente ajardinadas, terminadas, incluso provistas de riego. Este Sector de Planeamiento asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEDI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio (incluido soterramiento de líneas de alta tensión que atraviesan el sector). Para la aprobación del PPO de este Sector, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p>			
PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES) (1)	PLANEAMIENTO	P.P.O.	P. Urbanización	P. de Reparcelación
			6 meses desde A.D. del PGOU	3 meses desde A.D. del P.P.O.	3 meses desde A.D. del P.P.O.
		GESTIÓN	Los legalmente previstos.		
	EJECUCIÓN	Los legalmente previstos.			
OBSERVACIONES		<p>(1) En caso de no iniciarse el desarrollo en los plazos previstos, se cambiará el sistema a Cooperación, salvo que se abone el importe de las cargas externas al Ayuntamiento, y en cuyo caso se prorrogará el inicio de la tramitación por dos años. La superficie del dominio público hidráulico y su servidumbre, es Suelo No Urbanizable de Especial Protección, que ha sido descontado de este sector. La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p>			



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	ALTOS DE LOS PACOS	CÓDIGO	SURS-03
	CLASIFICACIÓN	URBANIZABLE	HOJA PLANO	4
ORDENACION ESTRUCTURAL	TIPO	SECTORIZADO	ÁREA DE REPARTO	1
	SUPERFICIE M ² .S.	32.410	USO	RESIDENCIAL
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,40	EDIFICABILIDAD TOTAL M ² T	12.549
	DENSIDAD VIV/HA.	45	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	146
	ORDENANZAS	BA (B+2)	FIGURA DE PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL DE ORDENACION
	DOTACIONES MÍNIMAS	ÁREAS LIBRES PÚB. (M ² .s.)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .s.)	V.P.O. (%)
		Según LOUA y R.P.	Según LOUA y R.P.	30% Edificabilidad Residencial
		ÁREAS LIBRES PRIV. (M ² .s)	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .s)	OTROS (M ² .s.)
		---	---	---
	APROVECHAMIENTOS	A. MEDIO UAS/M2	OBJETIVO UAS	SUBJETIVO M ² .T.
0,336		12.549	10.137	
ORDENACION PORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
	CESIONES	10% CESIÓN AYTO. M ² .T.	EXCESOS APROVECH. M ² .T.	DÉFICIT APROVECH. M ² .T.
		1.126	1.700	---
	APROVECHAMIENTOS	VIVIENDA LIBRE (M2T)	VIVIENDA PROTEGIDA (M2T)	TOTAL (M2T)
		9.075	3.889	12.964
SISTEMA GENERAL ADSCRITO	CÓDIGO/S	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.	
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	SURS-03
--	---------



CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Plan Parcial de Ordenación redactado según las determinaciones del PGOU, y de acuerdo con la LOUA y R.P. En la superficie neta de la ficha, ya se encuentra descontado la superficie del dominio público hidráulico, por lo que no cambia el aprovechamiento previsto.</p> <p>Conforme a la información gráfica de las fichas, el aprovechamiento destinado a Viviendas de Protección, se localizará en el entorno marcado en la misma.</p> <p>El planeamiento inferior de desarrollo, determinará el suelo suficiente para alojar dicho techo conforme a lo que impongan los demás parámetros del área o sector.</p> <p><i>Coefficientes Ponderadores adoptados:</i></p> <p>A.- Coeficiente de Uso: Vivienda Libre: 1; Vivienda Protección Oficial: 0,6 B.- Coeficiente de Tipología: Vivienda Plurifamiliar: 1 C.- Coeficiente de Situación: 1,1 Coeficiente Ponderación Total: 0,968 (0,88/1/1,1)</p> <p>De acuerdo con el art. 37. del POT-CSO, se preservará de la edificación las zonas con pendientes superiores al 35% y se evitarán los desmontes de altura superior a 3 metros y vez y media de separación entre ellos.</p>			
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Ejecución a su costa de los viales indicados en los Planos de Ordenación Estructural del PGOU.</p> <p>Al estar este Sector de planeamiento afectado por cauce, para su posterior desarrollo necesitará informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia.</p>			
	OTRAS CONDICIONES	<p>Cargas externas: 50 €/m² (2)</p> <p>Junto al Proyecto de Urbanización de este Sector, se presentará Proyecto de Jardinería de las zonas verdes públicas que integren este Plan Parcial, entregándose las mismas totalmente ajardinadas, terminadas, incluso provistas de riego.</p> <p>Este Sector de Planeamiento asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio (incluido soterramiento de líneas de alta tensión que atraviesan el sector).</p> <p>Para la aprobación del PPO de este Sector, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p>			
PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES) (1)	PLANEAMIENTO	P.P.O. 6 meses desde A.D. del PGOU	P. Urbanización 3 meses desde A.D. del P.P.O.	P. de Reparcelación 3 meses desde A.D. del P.P.O.
		GESTIÓN	Los legalmente previstos.		
		EJECUCIÓN	Los legalmente previstos.		
OBSERVACIONES		<p>(1) En caso de no iniciarse el desarrollo en los plazos previstos, se cambiará el sistema a Cooperación, salvo que se abone el importe de las cargas externas al Ayuntamiento, y en cuyo caso se prorrogará el inicio de la tramitación por dos años.</p> <p>La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p>			



FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO
URBANIZABLE ORDENADO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE ORDENADO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LA ROSALEDA	CÓDIGO	SURO-01
	CLASIFICACIÓN	URBANIZABLE	HOJA PLANO	6
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	TIPO	ORDENADO	ÁREA DE REPARTO	1
	SUPERFICIE M ² .S.	40.040	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,85
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,85	EDIFICABILIDAD TOTAL M ² T	34.034
	DENSIDAD VIV/HA.	75	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	300
	ORDENANZAS	BA (B+7)	FIGURA DE PLANEAMIENTO	
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)
		Según Ordenación	Según Ordenación	100% Edificabilidad Residencial
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S)	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S)	OTROS (M ² .S.)
		---	---	---
	APROVECHAMIENTOS	A. MEDIO M ² .T/M ² .S.	OBJETIVO (UAS)	SUBJETIVO M ² .T.
0,336		18.378	22.451	
ORDENACIÓN PORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN
	SIST. ACTUACIÓN	COOPERACIÓN	MUNICIPAL	GESTIÓN DE SUELO Y EJECCIÓN DE OBRAS
	CESIONES	10% CESIÓN AYTO. M ² .T	EXCESOS APROVECH. M ² T	DÉFICIT APROVECH. M ² T
		2.495	9.089	---
	APROVECHAMIENTOS	VIVIENDA LIBRE (M ² .T.)	VIVIENDA PROTEGIDA (M ² .T.)	TOTAL (M2T)
		0	34.034 ⁽¹⁾	34.034
SISTEMA GENERAL ADSCRITO	CÓDIGO	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.	
	---	---	---	
PLANO DE SITUACIÓN				
				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE ORDENADO	SURO-01- HOJA 2 DE 4
--	---------------------------------

CONDICIONES PARTICULARES	PROPIETARIO/S	
	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Este Sector dispone de un Estudio Acústico, que se acompaña a este PGOU, en el que se incluyen las medidas correctoras necesarias.</p> <p>En la superficie neta de la ficha, ya se encuentra descontada la superficie del dominio público hidráulico, por lo que no cambia el aprovechamiento previsto.</p> <p><i>Coefficientes Ponderadores adoptados:</i></p> <p>A.- Coeficiente de Uso: Vivienda Protección Oficial: 0,6; B.- Coeficiente de Tipología: Vivienda Plurifamiliar: 1 C.- Coeficiente de Situación: 0,9</p> <p>Coeficiente Ponderación Total: 0,540 (0,6/1/0,9)</p> <p>De acuerdo con el art. 37, del POT-CSO, se preservará de la edificación las zonas con pendientes superiores al 35% y se evitarán los desmontes de altura superior a 3 metros y vez y media de separación entre ellos.</p>
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Todas las parcelas de este Sector, se desarrollarán mediante Estudio de Detalle.</p> <p>En las parcelas residenciales, se exigirá para la aprobación del Estudio de Detalle el informe preceptivo de aislamiento acústico, y en aquellas que son de equipamientos, se tendrán en cuenta las especiales condiciones de edificación.</p> <p>Realización de los viales que mana del PGOU dentro del sector, así como las conexiones con el viario estructurante del término.</p>
OTRAS CONDICIONES	<p>Reforestación del Parque (zona verde) y zona colindante con la Autovía.</p> <p>Junto al Proyecto de Urbanización de este Sector, se presentará Proyecto de Jardinería de las zonas verdes públicas que integren este Plan Parcial, entregándose las mismas totalmente ajardinadas, terminadas, incluso provistas de riego.</p> <p>Este Sector de Planeamiento asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio (incluido soterramiento de líneas de alta tensión que atraviesan el sector).</p> <p>Al estar este Sector de planeamiento afectado por cauce, para su posterior desarrollo necesitará informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia.</p> <p>En tanto no se realicen las obras de encauzamiento del Arroyo Pajares colindante con este Sector, se mantendrán las restricciones de uso que establece el Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol.</p> <p>Cargas externas: Este Sector correrá con los gastos de la financiación del apartado C.1 del Estudio Económico Financiero.</p>	

PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	Proyecto Reparcelación	P. Urbanización	Proyecto Edificación
			6 meses desde A.D. del PGOU	3 meses desde A.D. de P. Reparcelación	3 meses desde A.D. de P. Reparcelación
		GESTIÓN	Petición de Licencia de Obras	Final de Obra:	
			6 meses desde A.D. de Proyecto Reparcelación	30 meses desde Licencia de Obras	
Nota. Todos estos plazos serán respetados, salvo suspensiones legales, cuyos periodos no computarán.					
	EJECUCIÓN				
OBSERVACIONES		Ver página siguiente			
PLAZOS CONSTRUCCIÓN V.P.O.		Ver página siguiente			



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE ORDENADO	SURO-01- HOJA 3 DE 4
---	-------------------------

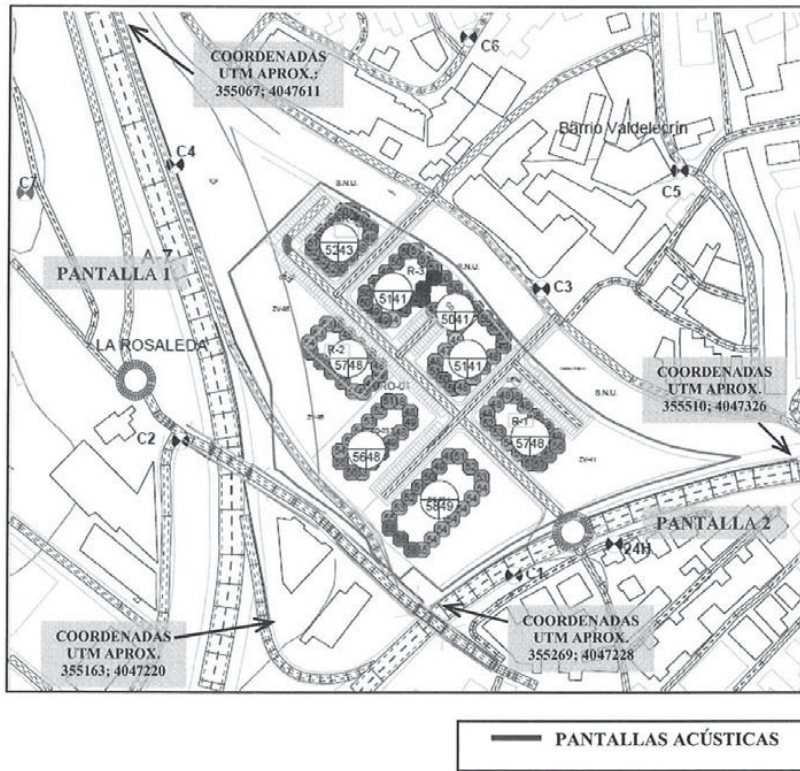
OBSERVACIONES	<p>Como Suelo Urbanizable Ordenado, los parámetros de ordenación estructural que aparecen en la ficha son, en todo caso, vinculantes. Las cuantías de dotaciones locales que figuran asimismo en la ficha, responden a lo establecido en el art. 17 de la LOUA, según la asignación de usos lucrativos precisada por la ordenación pormenorizada. Las ordenaciones grafiadas en los Planos de Ordenación Detallada se consideran vinculantes, así como las determinaciones contenidas en el Anexo de Documentación Complementaria del Sector.</p> <p>(1) Aunque se considera una zona con uso característico residencial, se admite hasta un 4% (1.360 m²) del aprovechamiento lucrativo para destinarlo a uso comercial.</p> <p>La superficie del dominio público hidráulico y su servidumbre, es Suelo No Urbanizable de Especial Protección, que ha sido descontado de este sector.</p> <p>La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p> <p><u>Medidas correctoras según Estudio de Acústico realizado para el Sector.</u></p> <p>Se propone como medida correctora, dos pantallas acústicas situadas en el extremo de la autovía A-7 más cercano al sector objeto de estudio (Pantalla 1), y en el extremo de la carretera situada en la zona sur de la zona de estudio, acceso a la autovía A-7 (Pantalla 2) (ver plano siguiente página)</p> <p>Estas pantallas contarán con una alta absorción acústica (coeficiente de absorción acústica aproximado 0,8), y con las siguientes dimensiones:</p> <p>Pantalla 1: altura de 6 m, constituida por tres tramos para el paso de los viales de incorporación a la Autovía A-7, longitud total de 455 m.</p> <p>Pantalla 2: altura de 5 m., constituida por dos tramos separados por la nueva rotonda, longitud total de 240 m.</p> <p>Se ha determinado que tras la implantación de estas pantallas acústicas, la superación de los límites establecidos en la Tabla nº 3 del Anexo I del Decreto 326/2006, queda solventada para las edificaciones R-4 y R-3. Para las edificaciones R-1 y R-2 se consigue disminuir de forma notoria los niveles evaluados en las fachadas de éstas, y los valores obtenidos para la media energética no superan los límites, sin embargo si son superados por los valores máximo obtenidos, por lo que se propone además como medida correctora un acondicionamiento adecuado de estas edificaciones con el que se consiga unas buenas condiciones acústicas y se cumplan los niveles límites de inmisión de ruido establecidos en el interior de las edificaciones.</p> <p>Se acompaña plano.</p>
PLAZOS PARA CONSTRUIR LAS VDAS. DE PROTECCIÓN OFICIAL	<p>Las viviendas de protección oficial previstas en este Sector, se construirán de acuerdo con los siguientes plazos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 50% de las viviendas de VPO deberán iniciarse en los tres meses siguientes a la concesión de la licencia municipal de obras. La licencia debe solicitarse en los seis meses siguientes a estar aprobados definitivamente tanto el proyecto de urbanización como el Proyecto de Reparcelación. El proyecto de urbanización debe presentarse en los tres meses siguientes a la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación. Por último, el proyecto de reparcelación debe presentarse en los seis meses siguientes a la aprobación definitiva del PGOU. - Las viviendas a que se refiere el punto anterior, deben estar finalizadas en los 30 meses siguientes a la expedición de la licencia de obras. - El 50% restante de las viviendas de VPO deberán iniciarse en los tres meses siguientes a la concesión de la licencia municipal de obras. La licencia debe solicitarse -como máximo- antes de seis meses desde la concesión de la licencia de primera utilización del primer 50% de las viviendas o desde la expiración del plazo máximo de finalización de las mismas, lo que primero suceda. - Las viviendas a que se refiere el párrafo anterior, deben estar finalizadas en los 30 meses siguientes a la expedición de la licencia de obras.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE ORDENADO	SURO-01 HOJA 4 DE 4
---	------------------------



PLANO DE ESTUDIO ACUSTICO SECTOR SURO-01



FICHAS TÉCNICAS DE SECTORES EN SUELO
URBANO ORDENADO TRANSITORIO.
AREAS DE PLANEAMIENTO INTEGRADO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

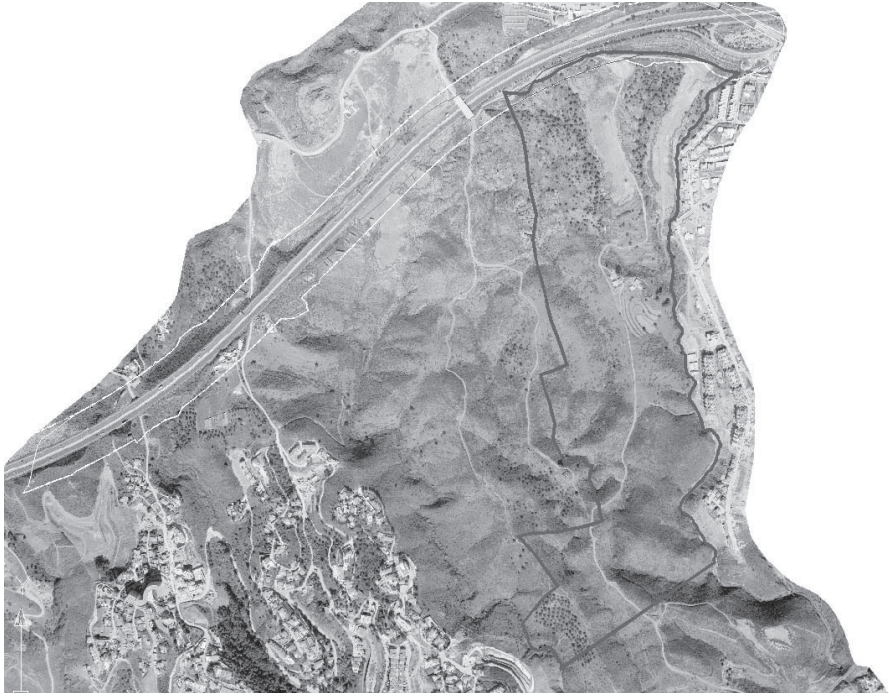
FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	HIGUERÓN	CÓDIGO	API-01
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	---
	TIPO	ORDENADO TRANSITORIO	HOJA PLANO	1, 3 Y 5
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE M ² .S.	510.931	USO	RESIDENCIAL
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,28	EDIFICABILIDAD TOTAL	143.060
	DENSIDAD VIV/HA.	28	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	1.430
	ORDENANZAS	U, BA y CO (B+3)	FIGURA DE PLANEAMIENTO	VIENE DE PLAN PARCIAL DE ORDENACION APROB. DEFINIT.
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)
		Según P.P.O. (Página siguiente)		Según P.P.O. (Página siguiente)
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S.)	OTROS (M ² .S.)
	APROVECHAMIENTOS	A. MEDIO (m2t/m2s)	OBJETIVO (m2t/m2s)	SUBJETIVO (m2t/m2s)
0,28		0,28	0,252	
ORDENACIÓN FORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
	CESIONES	10% CESIÓN AYTO. M ² .T.	EXCESOS APROVECH. M ² .T.	DÉFICIT APROVECH. M ² .T.
		Según P.P.O. (Página siguiente)		---
	APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS	VIVIENDA LIBRE (M2T)	VIVIENDA PROTEGIDA (M2T)	TOTAL
SISTEMA LOCAL ADSCRITO	CÓDIGO/S	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.	
PLANO DE SITUACIÓN				
				

S I N E S C A L A

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

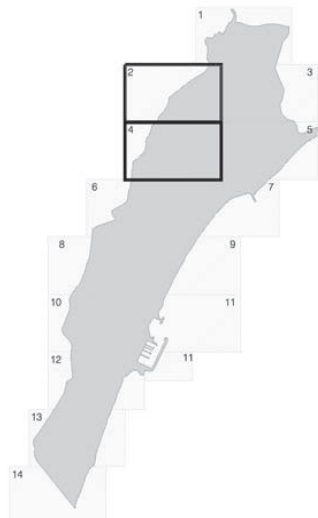

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO	API-01
--	---------------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	Plan Parcial de Ordenación redactado y aprobado definitivamente.																																																																																
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Las Previstas en la Aprobación Definitiva del Plan Parcial de Ordenación, que comprende la ficha urbanística del Sector. Al estar este Sector afectado por cauce y pendiente de aprobación el Proyecto de Urbanización, necesitará para su posterior redacción y desarrollo informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TIPOLOGÍA</th> <th>ZONA</th> <th>SUPERFICIE</th> <th>IND EDIFICAB.</th> <th>TECHO</th> <th>Nº VDAS.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comercial</td> <td>CO</td> <td>4.540,50</td> <td>1,00</td> <td>4.540,50</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Bloque Abierto</td> <td>BA</td> <td>248.510,79</td> <td>0,52</td> <td>129.883,52</td> <td>1.348</td> </tr> <tr> <td>Unifamiliar</td> <td>U</td> <td>33.138,49</td> <td>0,26</td> <td>8.635,98</td> <td>82</td> </tr> <tr> <td>Sist. Técnicos</td> <td>ST</td> <td>5.461,98</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total Lucrativo</td> <td>291.651,76</td> <td></td> <td>143.060,00</td> <td>1.430</td> </tr> <tr> <td>Zona Verde</td> <td>ZV</td> <td>102.200,10</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eq. Deportivo</td> <td>EQ-D</td> <td>11.628,58</td> <td>0,10</td> <td>1.162,86</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eq. Escolar</td> <td>EQ-E</td> <td>18.050,49</td> <td>0,60</td> <td>10.830,29</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eq-Social</td> <td>EQ-S</td> <td>10.025,89</td> <td>1,00</td> <td>10.025,89</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Viarío</td> <td>V</td> <td>77.374,18</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total No Lucrativo</td> <td>219.279,24</td> <td></td> <td>22.019,04</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTALES</td> <td>510.931,00</td> <td>0,28</td> <td>143.060,00</td> <td>1.430</td> </tr> </tbody> </table>			TIPOLOGÍA	ZONA	SUPERFICIE	IND EDIFICAB.	TECHO	Nº VDAS.	Comercial	CO	4.540,50	1,00	4.540,50	---	Bloque Abierto	BA	248.510,79	0,52	129.883,52	1.348	Unifamiliar	U	33.138,49	0,26	8.635,98	82	Sist. Técnicos	ST	5.461,98	0,00	0,00	---	Total Lucrativo		291.651,76		143.060,00	1.430	Zona Verde	ZV	102.200,10				Eq. Deportivo	EQ-D	11.628,58	0,10	1.162,86		Eq. Escolar	EQ-E	18.050,49	0,60	10.830,29		Eq-Social	EQ-S	10.025,89	1,00	10.025,89		Viarío	V	77.374,18				Total No Lucrativo		219.279,24		22.019,04		TOTALES		510.931,00	0,28	143.060,00	1.430
	TIPOLOGÍA	ZONA	SUPERFICIE	IND EDIFICAB.	TECHO	Nº VDAS.																																																																												
Comercial	CO	4.540,50	1,00	4.540,50	---																																																																													
Bloque Abierto	BA	248.510,79	0,52	129.883,52	1.348																																																																													
Unifamiliar	U	33.138,49	0,26	8.635,98	82																																																																													
Sist. Técnicos	ST	5.461,98	0,00	0,00	---																																																																													
Total Lucrativo		291.651,76		143.060,00	1.430																																																																													
Zona Verde	ZV	102.200,10																																																																																
Eq. Deportivo	EQ-D	11.628,58	0,10	1.162,86																																																																														
Eq. Escolar	EQ-E	18.050,49	0,60	10.830,29																																																																														
Eq-Social	EQ-S	10.025,89	1,00	10.025,89																																																																														
Viarío	V	77.374,18																																																																																
Total No Lucrativo		219.279,24		22.019,04																																																																														
TOTALES		510.931,00	0,28	143.060,00	1.430																																																																													
OTRAS CONDICIONES	<p>Conexión con la red viaria de Carvajal. Este Sector de Planeamiento asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEDI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio. Para este Sector, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. En cuanto a cargas externas, abonará la parte correspondiente a la infraestructuras de servicios A.1.2.1 y A.1.2.3 del Estudio Económico Financiero, así como el porcentaje correspondiente del apartado B.2 del E.E.F.</p>																																																																																	
PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	<i>Proyecto Urbanización</i>	<i>Proyecto Reparcelación</i>																																																																														
			12 meses desde A.D. del PGOU	12 meses desde A.D. del PGOU																																																																														
	GESTIÓN	Los legalmente previstos																																																																																
	EJECUCIÓN	Los legalmente previstos																																																																																
OBSERVACIONES	<p>La superficie del dominio público hidráulico y su servidumbre (7.566,11 m²), es Suelo No Urbanizable de Especial Protección, que ha sido descontado de este sector. El resto de los desagües de terrenos no llega a la categoría de arroyo, según la Agencia Andaluza del Agua, por lo que no se incluyó en el Estudio Hidrológico de los ríos y arroyos de la zona Este del término municipal, realizado por Payma-Cotas, S.A.U., que se incluye como Anexo en este PGOU, por lo que no se evalúa su superficie. La superficie del dominio público de Carreteras, tiene una superficie de 6.312,44 m². La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p>																																																																																	
																																																																																		
FOTOGRAFÍA AÉREA																																																																																		

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LOMA DE TORREBLANCA	CÓDIGO	API-02
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	---
	TIPO	ORDENADO TRANSITORIO	HOJA PLANO	2 Y 4
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE M ² .S.	61.486	USO	RESIDENCIAL
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,30	EDIFICABILIDAD TOTAL	18.446
	DENSIDAD VIV/HA.	30	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	184
	ORDENANZAS	U, BA (B+3)	FIGURA DE PLANEAMIENTO	VIENE DE PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN APROB. DEFINIT.
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)
		Según P.P.O. (Página siguiente)		Según P.P.O. (Página siguiente)
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S.)	OTROS (M ² .S.)
	APROVECHAMIENTOS	A. MEDIO (m2t/m2s)	OBJETIVO (m2t/m2s)	SUBJETIVO (m2t/m2s)
		0,30	0,30	0,27
	ORDENACIÓN FORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA
SIST. ACTUACIÓN		COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
CESIONES		10% CESIÓN AYTO. M ² .T.	EXCESOS APROVECH. M ² .T.	DÉFICIT APROVECH. M ² .T.
		Según P.P.O. (Página siguiente)		---
APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS		VIVIENDA LIBRE (M2T) ⁽¹⁾	VIVIENDA PROTEGIDA (M2T)	TOTAL
SISTEMA LOCAL ADSCRITO	CÓDIGO/S	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.	
	ST-AB.5	SISTEMA TÉCNICO ABASTECIMIENTO	2.010	
PLANO DE SITUACIÓN				
				

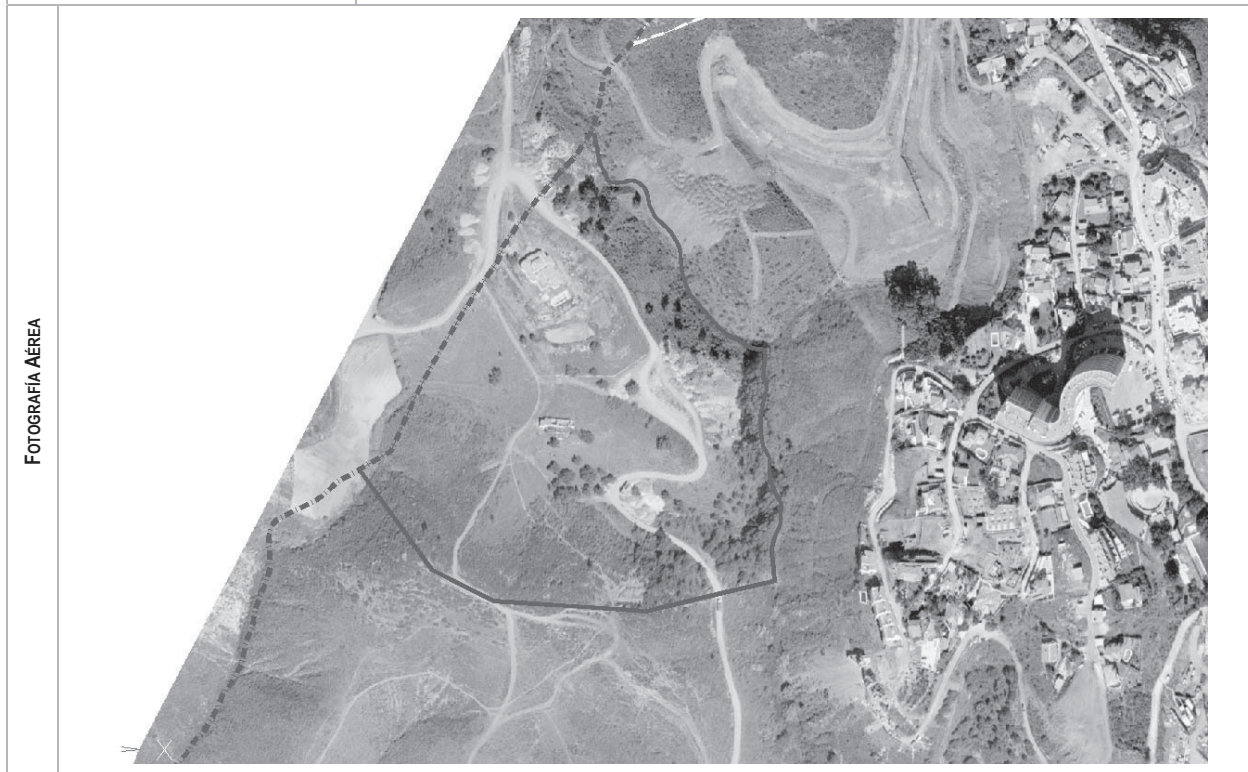
SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO	API-02
--	---------------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	Plan Parcial de Ordenación redactado y aprobado definitivamente.																																																						
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	Las Previstas en la Aprobación Definitiva del Plan Parcial de Ordenación, que comprende la ficha urbanística del Sector.																																																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ZONA</th> <th>SUPERFICIE</th> <th>IND. EDIF.</th> <th>TECHO</th> <th>Nº VDAS.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BA</td> <td>20.629,42</td> <td>0,656</td> <td>13.532,90</td> <td>148</td> </tr> <tr> <td>U</td> <td>14.734,93</td> <td>0,330</td> <td>4.912,90</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>EQ</td> <td>EQ-ED</td> <td>2.000,49</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>EQ-SOC</td> <td>492,22</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL EQUIP.</td> <td>2.493,48</td> <td>1,00</td> <td>2.493,48</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ZONA VERDE</td> <td>10.875,91</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SIST. TECNICO</td> <td>806,19</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CAUCE</td> <td>3.957,71</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td colspan="2">RED VIARIA</td> <td>7.988,70</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>61.486,00</td> <td>0,30</td> <td>18.445,80</td> </tr> </tbody> </table>	ZONA	SUPERFICIE	IND. EDIF.	TECHO	Nº VDAS.	BA	20.629,42	0,656	13.532,90	148	U	14.734,93	0,330	4.912,90	36	EQ	EQ-ED	2.000,49				EQ-SOC	492,22			TOTAL EQUIP.		2.493,48	1,00	2.493,48	ZONA VERDE		10.875,91	---	---	SIST. TECNICO		806,19	---	---	CAUCE		3.957,71	---	---	RED VIARIA		7.988,70	---	---	TOTAL		61.486,00	0,30
ZONA	SUPERFICIE	IND. EDIF.	TECHO	Nº VDAS.																																																				
BA	20.629,42	0,656	13.532,90	148																																																				
U	14.734,93	0,330	4.912,90	36																																																				
EQ	EQ-ED	2.000,49																																																						
	EQ-SOC	492,22																																																						
TOTAL EQUIP.		2.493,48	1,00	2.493,48																																																				
ZONA VERDE		10.875,91	---	---																																																				
SIST. TECNICO		806,19	---	---																																																				
CAUCE		3.957,71	---	---																																																				
RED VIARIA		7.988,70	---	---																																																				
TOTAL		61.486,00	0,30	18.445,80																																																				
OTRAS CONDICIONES	Este Sector de Planeamiento asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEDI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio. Para este Sector, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.																																																							
PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	<i>Proyecto Urbanización</i>	<i>Proyecto Reparcelación</i>																																																				
			12 meses desde A.D. del PGOU	12 meses desde A.D. del PGOU																																																				
		GESTIÓN	Los legalmente previstos																																																					
	EJECUCIÓN	Los legalmente previstos																																																						
OBSERVACIONES	El desagüe de los terrenos por el Este del Sector, no llega a la categoría de arroyo, según la Agencia Andaluza del Agua, por lo que no se incluyó en el Estudio Hidrológico de los ríos y arroyos de la zona Este del término municipal, realizado por Payma-Cotas, S.A.U., que se incluye como Anexo en este PGOU, por lo que no se evalúa su superficie.																																																							



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

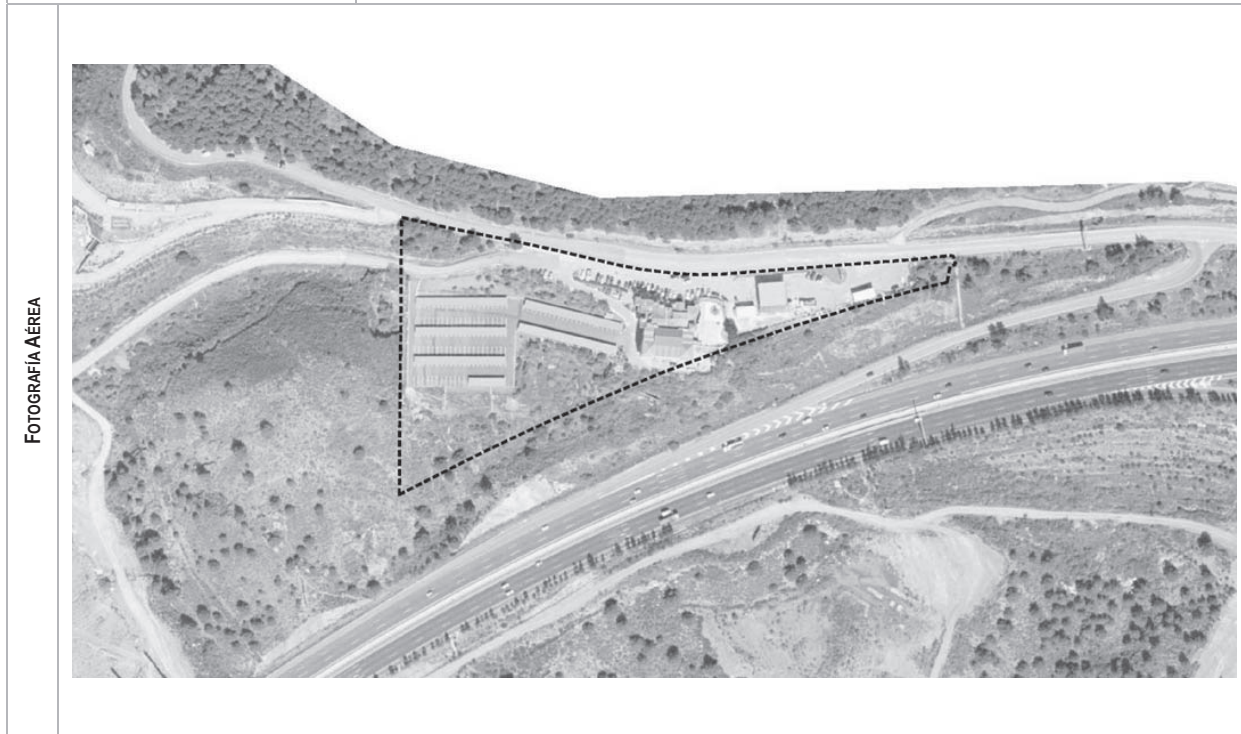
FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	HIGUERÓN ALTO	CÓDIGO	API-03
	CLASIFICACIÓN	URBANO NO CONSOLIDADO	ÁREA DE REPARTO	---
	TIPO	ORDENADO TRANSITORIO	HOJA PLANO	1
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE M ² .S.	25.714	USO	HOTELERO, HOSTELERO Y ESTACION DE SERVICIO
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,26	EDIFICABILIDAD TOTAL	6.886
	DENSIDAD VIV/HA.		Nº MÁXIMO VIVIENDAS	
	ORDENANZAS	EH (B+2) I-1 (B+1)	FIGURA DE PLANEAMIENTO	VIENE DE PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR. APRB. DEFIN. CON FECHA 30/11/2009
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)
		Según P.E. aprobado (Página siguiente)	Según P.E. aprobado (Página siguiente)	
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S.)	OTROS (M ² .S.)
		---	---	---
APROVECHAMIENTOS	A. MEDIO (m2t/m2s)	OBJETIVO (m2t/m2s)	SUBJETIVO (m2t/m2s)	
	0,26	0,26	0,234	
ORDENACIÓN FORMORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
	CESIONES	10% CESIÓN AYTO. M ² .T.	EXCESOS APROVECH. M ² .T.	DÉFICIT APROVECH. M ² .T.
		Según P.E. aprobado (Página siguiente)	---	---
	APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS	VIVIENDA LIBRE (M2T) ⁽¹⁾	VIVIENDA PROTEGIDA (M2T)	TOTAL
SISTEMA LOCAL ADESCRITO	CÓDIGO/S	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.	
PLANO DE SITUACIÓN				

SIN ESCALA

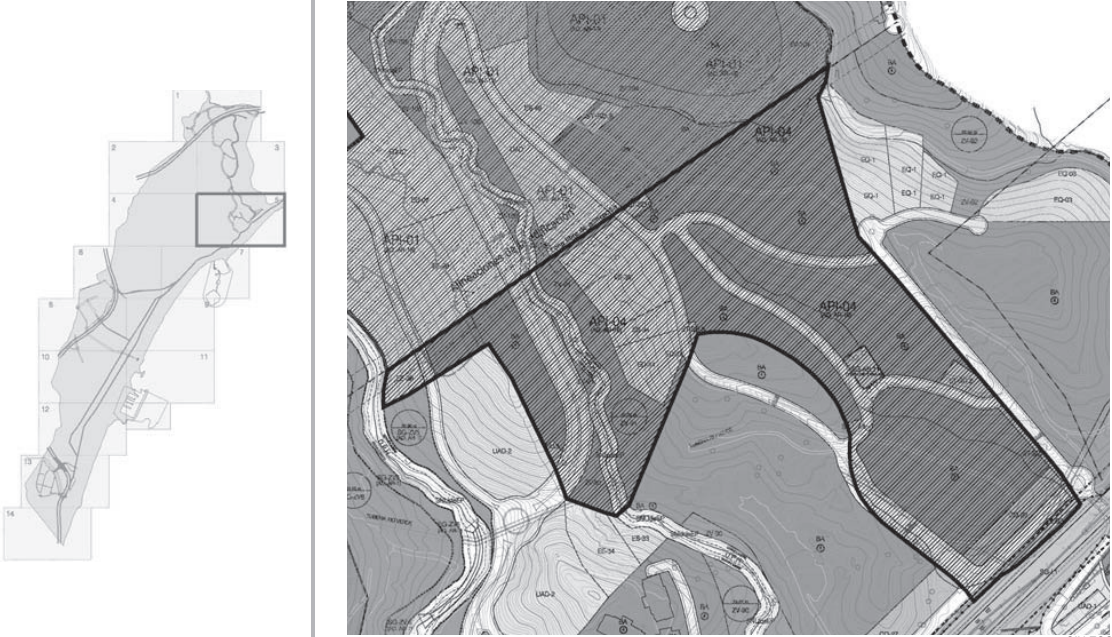
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO	API-03
--	--------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Plan Especial de Reforma Interior aprobado definitivamente 30/11/2009 No existe necesidad de viario interior, por lo que no se condiciona en esta ficha. Las infraestructuras fundamentales de abastecimiento de agua, saneamiento, energía eléctrica y otros servicios, se resolverán con un Proyecto de Urbanización, conectándolas a las generales de la población. De la finca total, se destina una parcela de 15.799,76 m² para uso hotelero y hostelero, EH-24, con una edificabilidad total de 6.058 m² de techo, y del cual ya hay consumido una parte en la edificación actual destinada a Restaurante, de 1.225,86 m²t, y otra parcela de 2.215,18 m² para estación de servicio, ST-ES.3, con 828 m²t edificables, y ya construidos 207,50 m²t en la estación de servicio existente, además de una superficie de viales de 4.089,43 m², de zonas verdes de 2.572,43 m² (ZV-279), y de equipamiento público sin definir, de 1.037,20 m² (EQ-8). Altura máxima: Para la Explotación Hotelera: B+2 Mejora de la ordenación y previsión de equipamientos.</p>		
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Proyecto de Urbanización. Mejora y ensanche de los viales existentes, y cesión de espacios públicos.</p>		
	OTRAS CONDICIONES	<p>Para el desarrollo de esta Área de Planeamiento Integrado, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p>		
PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	<i>Proyecto Urbanización</i>	
			12 meses desde A.D. del PERI	
	GESTIÓN			
	EJECUCIÓN	<i>Obras de urbanización</i>		
		18 meses		
OBSERVACIONES	<p>La superficie del dominio público hidráulico, Suelo No Urbanizable de Especial Protección, ha sido descontada de este Sector. La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p>			



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO					
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LADERA	CÓDIGO	API-04	
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	---	
	TIPO	ORDENADO TRANSITORIO	HOJA PLANO	5	
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE M ² .S.	93.135	USO	RESIDENCIAL	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,35	EDIFICABILIDAD TOTAL	32.597 M ² T	
	DENSIDAD VIV/HA.	35	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	300	
	ORDENANZAS	BA (B+3)	FIGURA DE PLANEAMIENTO	VIENE DE PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN APROB. DEFINIT DEL SECTOR UR-3 ANT. PGOU	
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	Según P.P.O. (Página siguiente)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S)	---	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S)	OTROS (M ² .S.)
			---	---	---
	APROVECHAMIENTOS	A. MEDIO (M ² T/M ² S)	0,35	OBJETIVO (M ² T/M ² S)	0,315
		0,35		0,315	
ORDENACIÓN FORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN	
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS	
	CESIONES	10% CESIÓN AYTO. M ² .T.	EXCESOS APROVECH. M ² .T.	DÉFICIT APROVECH. M ² .T.	
		Según P.P.O. (Página siguiente)	---	---	
	APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS	VIVIENDA LIBRE (M ² T) ⁽¹⁾	VIVIENDA PROTEGIDA (M ² T)	TOTAL	
SISTEMA LOCAL ADESCRITO	CÓDIGO/S	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.		
PLANO DE SITUACIÓN				SIN ESCALA	

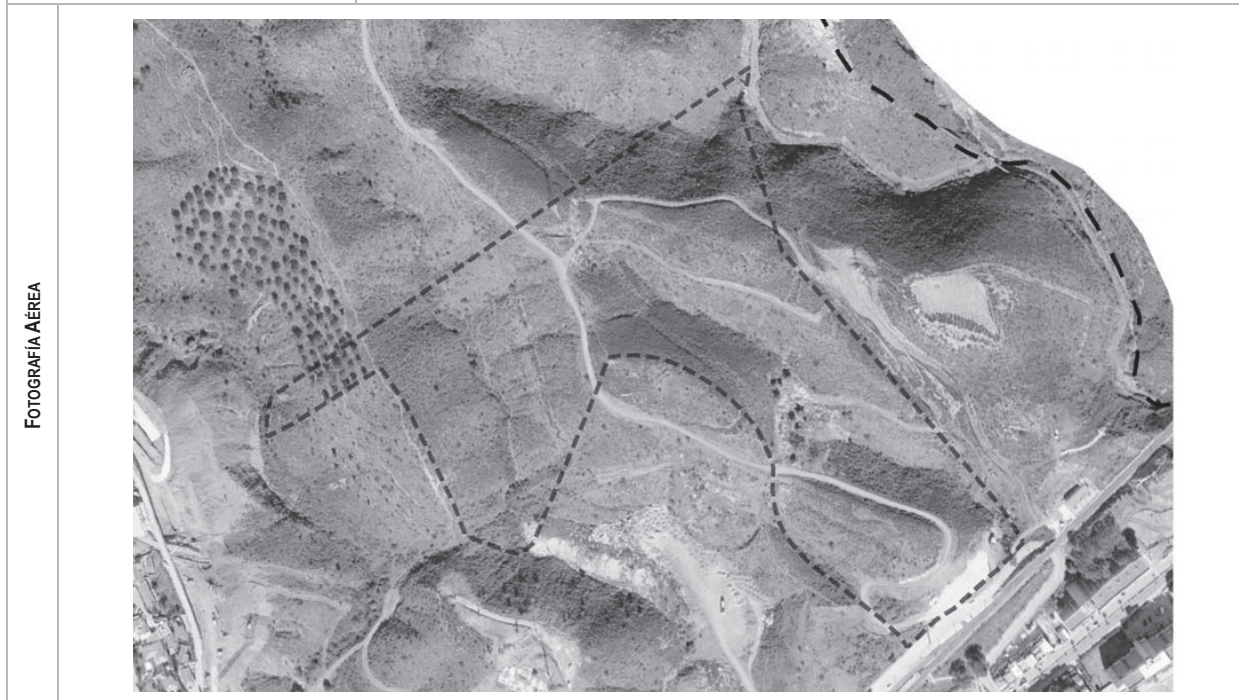
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO	API-04
--	---------------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	Plan Parcial de Ordenación redactado y aprobado definitivamente.																																																																																																										
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Las Previstas en la Aprobación Definitiva del Plan Parcial de Ordenación, que comprende la ficha urbanística del Sector. Al estar este Sector afectado por cauce y pendiente de aprobación el Proyecto de Urbanización, necesitará para su posterior redacción y desarrollo informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia, definiéndose en las siguientes etapas de ejecución y las siguientes superficies:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TIPOLOGIA</th> <th>ZONA</th> <th>SUPERFICIE</th> <th>IND EDIFICAB.</th> <th>TECHO</th> <th>Nº VDAS.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona Verde</td> <td>ZV-1</td> <td>11.165</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="6">Equipamientos</td> <td>EQ-EGB (Docente)</td> <td>5.001</td> <td>0,60</td> <td>3.001</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EQ-P (Docente privado)</td> <td>1.375</td> <td>0,60</td> <td>825</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EQ-S</td> <td>1.118</td> <td>0,90</td> <td>1.006</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EQ-D</td> <td>2.220</td> <td>0,20</td> <td>444</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EQ-C1</td> <td>1.300</td> <td>0,30</td> <td>390</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EQ-C2</td> <td>411</td> <td>0,30</td> <td>123</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Sistemas Técnicos</td> <td>ST-1</td> <td>43</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ST-2</td> <td>238</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ST-3</td> <td>93</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ST-4</td> <td>98</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ST-5</td> <td>424</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Bloque Abierto</td> <td>BA-A</td> <td>7390</td> <td>0,55</td> <td>4.065</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>BA-B</td> <td>15.218</td> <td>0,60</td> <td>9.131</td> <td>92</td> </tr> <tr> <td>BA-C</td> <td>5.231</td> <td>0,82</td> <td>4.289</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>BA-D</td> <td>12.786</td> <td>0,40</td> <td>5.114</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>BA-E</td> <td>12.768</td> <td>0,74</td> <td>9.448</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Viario</td> <td></td> <td>16.256</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>93.135</td> <td>0,35</td> <td>32.560</td> <td>326</td> </tr> </tbody> </table>	TIPOLOGIA	ZONA	SUPERFICIE	IND EDIFICAB.	TECHO	Nº VDAS.	Zona Verde	ZV-1	11.165				Equipamientos	EQ-EGB (Docente)	5.001	0,60	3.001		EQ-P (Docente privado)	1.375	0,60	825		EQ-S	1.118	0,90	1.006		EQ-D	2.220	0,20	444		EQ-C1	1.300	0,30	390		EQ-C2	411	0,30	123		Sistemas Técnicos	ST-1	43				ST-2	238				ST-3	93				ST-4	98				ST-5	424				Bloque Abierto	BA-A	7390	0,55	4.065	40	BA-B	15.218	0,60	9.131	92	BA-C	5.231	0,82	4.289	44	BA-D	12.786	0,40	5.114	50	BA-E	12.768	0,74	9.448	100	Viario		16.256				TOTALES		93.135	0,35	32.560
TIPOLOGIA	ZONA	SUPERFICIE	IND EDIFICAB.	TECHO	Nº VDAS.																																																																																																							
Zona Verde	ZV-1	11.165																																																																																																										
Equipamientos	EQ-EGB (Docente)	5.001	0,60	3.001																																																																																																								
	EQ-P (Docente privado)	1.375	0,60	825																																																																																																								
	EQ-S	1.118	0,90	1.006																																																																																																								
	EQ-D	2.220	0,20	444																																																																																																								
	EQ-C1	1.300	0,30	390																																																																																																								
	EQ-C2	411	0,30	123																																																																																																								
Sistemas Técnicos	ST-1	43																																																																																																										
	ST-2	238																																																																																																										
	ST-3	93																																																																																																										
	ST-4	98																																																																																																										
	ST-5	424																																																																																																										
Bloque Abierto	BA-A	7390	0,55	4.065	40																																																																																																							
	BA-B	15.218	0,60	9.131	92																																																																																																							
	BA-C	5.231	0,82	4.289	44																																																																																																							
	BA-D	12.786	0,40	5.114	50																																																																																																							
	BA-E	12.768	0,74	9.448	100																																																																																																							
Viario		16.256																																																																																																										
TOTALES		93.135	0,35	32.560	326																																																																																																							
OTRAS CONDICIONES	<p>Este Sector de Planeamiento asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEDI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio. Para este Sector, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. En cuanto a cargas externas, abonará la parte correspondiente a la infraestructuras de servicios A.1.2.1 y A.1.2.3 del Estudio Económico Financiero, así como el porcentaje correspondiente del apartado B.2 del E.E.F.</p>																																																																																																											

PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	<i>Proyecto Urbanización</i>	<i>Proyecto Reparcelación</i>	
			12 meses desde A.D. del PGOU	12 meses desde A.D. del PGOU	
		GESTIÓN	Los legalmente previstos		
		EJECUCIÓN	Los legalmente previstos		

OBSERVACIONES	<p>La superficie del dominio público hidráulico (3.149,20 m2), Suelo No Urbanizable de Especial Protección, ha sido descontada de este Sector. La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p>
----------------------	---



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO CON MODIFICACIONES	API-05 (M)
---	-------------------



CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	Plan Parcial de Ordenación redactado y aprobado definitivamente.																																																																										
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Esta área de planeamiento API-05(M) se modifica segregando parte de la antigua la parcela A del Plan Parcial primitivo, realizado en el Proyecto de Reparcelación, aprobado definitivamente el 14/12/2007, pasando ahora a ser el resto de la parcela A, SUNC-12, por tanto se trata de un sector discontinuo.</p> <p>Este Sector está afectado por cauce y para cualquier actuación en él, necesitará la redacción de un proyecto y el informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia, definiéndose en las siguientes etapas de ejecución, las superficies de dominio público hidráulico, servidumbre y zona inundable.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TIPOLOGIA</th> <th>ZONA (Nota 1)</th> <th>SUPERFICIE</th> <th>IND EDIFICAB.</th> <th>TECHO</th> <th>Nº VDAS.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Residencial</td> <td>A.1 (Parcela 2.4.3)</td> <td>4.328</td> <td>Segregación</td> <td>4.832,00</td> <td>91</td> </tr> <tr> <td>B (Parcela 3.1)</td> <td>8.059</td> <td>0,608</td> <td>4.900,00</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>C (Parcela 2.1)</td> <td>2.454</td> <td>0,717</td> <td>1.760,00</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>D (Parcela 1.1)</td> <td>4.908</td> <td>0,451</td> <td>2.214,00</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>Ayto. (Parcela 2.4.2)</td> <td>1.618,94</td> <td>0,398</td> <td>644,34</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Equip. Privado</td> <td>Z.Co 1 (Parcela 2.6.1)</td> <td>2.098,44</td> <td></td> <td>1.573,83</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Z. Co. 2 (Parcela 2.6.2)</td> <td>1.276,56</td> <td></td> <td>957,42</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Zona Verde</td> <td>Z.V.</td> <td>7.396</td> <td>---</td> <td>0</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Equip. Público</td> <td>Eq. E</td> <td>2.490</td> <td>1,00</td> <td>2.490</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Eq. SC</td> <td>1.017</td> <td>0,80</td> <td>814</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Viales</td> <td>Viales</td> <td>7.895</td> <td>---</td> <td>0</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>43.540,94</td> <td>0,46</td> <td>20.185,59</td> <td>209</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: Las parcelas residenciales y equipamiento privado incluyen el número de referencia que tienen en el Proyecto de Reparcelación aprobado definitivamente el 14/12/2007</p>			TIPOLOGIA	ZONA (Nota 1)	SUPERFICIE	IND EDIFICAB.	TECHO	Nº VDAS.	Residencial	A.1 (Parcela 2.4.3)	4.328	Segregación	4.832,00	91	B (Parcela 3.1)	8.059	0,608	4.900,00	66	C (Parcela 2.1)	2.454	0,717	1.760,00	24	D (Parcela 1.1)	4.908	0,451	2.214,00	22	Ayto. (Parcela 2.4.2)	1.618,94	0,398	644,34	6	Equip. Privado	Z.Co 1 (Parcela 2.6.1)	2.098,44		1.573,83	---	Z. Co. 2 (Parcela 2.6.2)	1.276,56		957,42	---	Zona Verde	Z.V.	7.396	---	0	---	Equip. Público	Eq. E	2.490	1,00	2.490	---	Eq. SC	1.017	0,80	814	---	Viales	Viales	7.895	---	0	---	TOTALES		43.540,94	0,46	20.185,59	209
	TIPOLOGIA	ZONA (Nota 1)	SUPERFICIE	IND EDIFICAB.	TECHO	Nº VDAS.																																																																						
Residencial	A.1 (Parcela 2.4.3)	4.328	Segregación	4.832,00	91																																																																							
	B (Parcela 3.1)	8.059	0,608	4.900,00	66																																																																							
	C (Parcela 2.1)	2.454	0,717	1.760,00	24																																																																							
	D (Parcela 1.1)	4.908	0,451	2.214,00	22																																																																							
	Ayto. (Parcela 2.4.2)	1.618,94	0,398	644,34	6																																																																							
Equip. Privado	Z.Co 1 (Parcela 2.6.1)	2.098,44		1.573,83	---																																																																							
	Z. Co. 2 (Parcela 2.6.2)	1.276,56		957,42	---																																																																							
Zona Verde	Z.V.	7.396	---	0	---																																																																							
Equip. Público	Eq. E	2.490	1,00	2.490	---																																																																							
	Eq. SC	1.017	0,80	814	---																																																																							
Viales	Viales	7.895	---	0	---																																																																							
TOTALES		43.540,94	0,46	20.185,59	209																																																																							
OTRAS CONDICIONES	<p>La zona verde se entregará al Ayuntamiento totalmente ajardinada, según Proyecto de jardinería que debe ser aprobado por el Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento.</p> <p>En cuanto a cargas externas, abonará la parte correspondiente a la infraestructuras de servicios A.1.2.1 y A.1.2.3 del Estudio Económico Financiero, así como el porcentaje correspondiente del apartado B.2 del E.E.F.</p>																																																																											

PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	<i>Proyecto Urbanización</i>	<i>Proyecto Reparcelación</i>	
			12 meses desde A.D. del PGOU	12 meses desde A.D. del PGOU	
		GESTIÓN	Los legalmente previstos		
		EJECUCIÓN	Los legalmente previstos		

OBSERVACIONES	<p>La superficie del dominio público hidráulico y su servidumbre es Suelo No Urbanizable de Especial Protección, que ha sido descontado de este sector.</p> <p>La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p>
----------------------	---

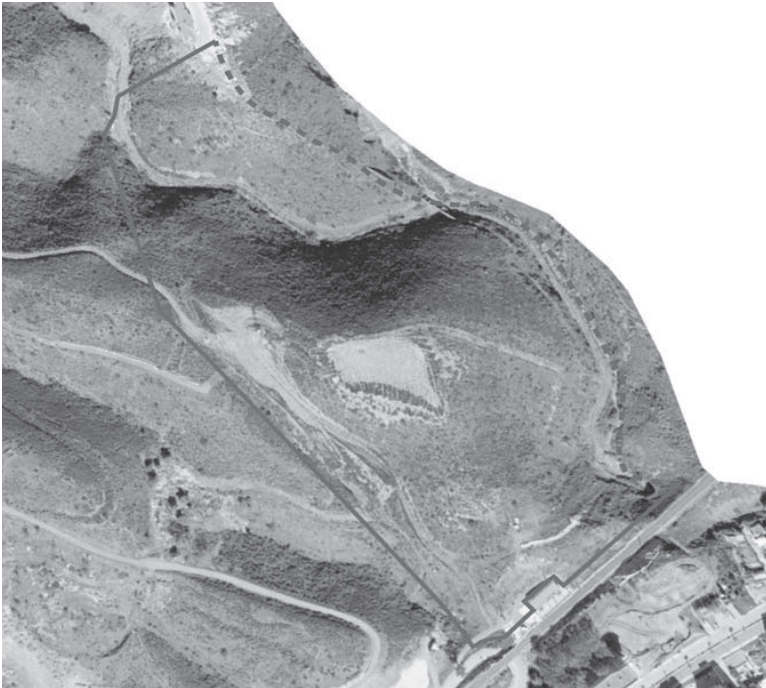


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA



FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO CON MODIFICACIONES					
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CARVAJAL NORTE (ANTIGUO UR-04)	CÓDIGO	API-06 (M)	
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	---	
	TIPO	ORDENADO TRANSITORIO	HOJA PLANO	5	
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE M ² .S.	74.880	USO	RESIDENCIAL	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,35	EDIFICABILIDAD TOTAL	26.208 M2T	
	DENSIDAD VIV/HA.	35	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	262	
	ORDENANZAS	BA (B+3)	FIGURA DE PLANEAMIENTO	VIENE DE PLAN PARCIAL DE ORDENACION APROB. DEFINIT. DEL SECTOR UR-4 ANT. PGOU	
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	Según P.P.O. (Página siguiente)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S.)	---	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S.)	OTROS (M ² .S.)
		---	---	---	---
	APROVECHAMIENTOS	A. MEDIO (m2t/m2s)	0,35	OBJETIVO (m2t/m2s)	0,315
---		---	---	---	
ORDENACIÓN PORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN	
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS	
	CESIONES	10% CESIÓN AYTO. M ² .T.	EXCESOS APROVECH. M ² .T.	DÉFICIT APROVECH. M ² .T.	
		Según P.P.O. (Página siguiente)	---	---	
	APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS	VIVIENDA LIBRE (M2T) ⁽¹⁾	VIVIENDA PROTEGIDA (M2T)	TOTAL	
SISTEMA LOCAL ADESCRITO	CÓDIGO/S	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.		
PLANO DE SITUACIÓN					
	SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO CON MODIFICACIONES	API-06 (M)
---	-------------------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	Plan Parcial de Ordenación redactado y aprobado definitivamente, con modificaciones posteriores de reajustes de parcelas, para lograr más zona de equipamientos, EQ-3.																																																														
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Las Previstas en la Aprobación Definitiva del Plan Parcial de Ordenación, que comprende la ficha urbanística del Sector. Al estar este Sector afectado por cauce y pendiente de aprobación el Proyecto de Urbanización, necesitará para su posterior redacción y desarrollo informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia, definiéndose en las siguientes etapas de ejecución, las superficies de dominio público hidráulico, servidumbre y zona inundable.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TIPOLOGIA</th> <th>ZONA</th> <th>SUPERFICIE</th> <th>IND EDIFICAB.</th> <th>TECHO</th> <th>Nº VDAS.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque Abierto</td> <td>BA</td> <td>35.769</td> <td>0,73</td> <td>26.208</td> <td>262</td> </tr> <tr> <td>Zona Verde</td> <td>ZV</td> <td>20.404</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EQ-1 Deportivo</td> <td>EQ-D</td> <td>1.577</td> <td>0,50</td> <td>789</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EQ-1 Escolar</td> <td>EQ-E</td> <td>5.001</td> <td>0,60</td> <td>3.001</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EQ-1 Social</td> <td>EQ-S</td> <td>1.214</td> <td>1,00</td> <td>1.214</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EQ-3</td> <td>EQ</td> <td>4.315</td> <td>1,00</td> <td>4.315</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Zona de Protección</td> <td></td> <td>1.061</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Viarío</td> <td>V</td> <td>5.539</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>74.880</td> <td>0,35</td> <td>26.208</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			TIPOLOGIA	ZONA	SUPERFICIE	IND EDIFICAB.	TECHO	Nº VDAS.	Bloque Abierto	BA	35.769	0,73	26.208	262	Zona Verde	ZV	20.404				EQ-1 Deportivo	EQ-D	1.577	0,50	789		EQ-1 Escolar	EQ-E	5.001	0,60	3.001		EQ-1 Social	EQ-S	1.214	1,00	1.214		EQ-3	EQ	4.315	1,00	4.315		Zona de Protección		1.061				Viarío	V	5.539				TOTALES		74.880	0,35	26.208	
	TIPOLOGIA	ZONA	SUPERFICIE	IND EDIFICAB.	TECHO	Nº VDAS.																																																										
Bloque Abierto	BA	35.769	0,73	26.208	262																																																											
Zona Verde	ZV	20.404																																																														
EQ-1 Deportivo	EQ-D	1.577	0,50	789																																																												
EQ-1 Escolar	EQ-E	5.001	0,60	3.001																																																												
EQ-1 Social	EQ-S	1.214	1,00	1.214																																																												
EQ-3	EQ	4.315	1,00	4.315																																																												
Zona de Protección		1.061																																																														
Viarío	V	5.539																																																														
TOTALES		74.880	0,35	26.208																																																												
OTRAS CONDICIONES	<p>Conexión con la red viaria de Carvajal. Este Sector de Planeamiento asumirá los gastos proporcionales del Plan Especial de Infraestructura (PEI), en relación con el reparto a realizar entre todas las actuaciones en el Suelo Urbano No Consolidado, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado y Transitorio. Para este Sector, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. En cuanto a cargas externas, abonará la parte correspondiente a la infraestructuras de servicios A.1.2.1 y A.1.2.3 del Estudio Económico Financiero, así como la correspondiente del apartado B.2 del E.E.F.</p>																																																															
PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	<i>Proyecto Urbanización</i>	<i>Proyecto Reparcelación</i>																																																												
			12 meses desde A.D. del PGOU	12 meses desde A.D. del PGOU																																																												
	GESTIÓN	Los legalmente previstos																																																														
	EJECUCIÓN	Los legalmente previstos																																																														
OBSERVACIONES	<p>La superficie del dominio público hidráulico y su servidumbre es Suelo No Urbanizable de Especial Protección, que ha sido descontado de este sector. La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p>																																																															
FOTOGRAFÍA AÉREA																																																																

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO					
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LA ROSILLA Y CERRO CAMPOY	CÓDIGO	API-07	
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	---	
	TIPO	ORDENADO TRANSITORIO	HOJA PLANO	4	
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE M ² .S.	118.970,11	USO	RESIDENCIAL	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,35	EDIFICABILIDAD TOTAL	41.465,93 M ² T	
	DENSIDAD VIV/HA.	30	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	355	
	ORDENANZAS	BA (B+3)	FIGURA DE PLANEAMIENTO	VIENE DE PLAN PARCIAL DE ORDENACION APROB. DEFINIT. DEL SECTOR UR-14 ANT. PGOU	
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	Según P.P.O. (Página siguiente)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S.)	---	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S.)	OTROS (M ² .S.)
		---	---	---	---
	APROVECHAMIENTOS	A. MEDIO (m2t/m2s)	0,35	OBJETIVO (m2t/m2s)	0,315
		---	---	---	---
	ORDENACIÓN FORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN
SIST. ACTUACIÓN		COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS	
CESIONES		10% CESIÓN AYTO. M ² .T.	EXCESOS APROVECH. M ² .T.	DÉFICIT APROVECH. M ² .T.	
		Según P.P.O. (Página siguiente)	---	---	
APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS		VIVIENDA LIBRE (M ² T) ⁽¹⁾	VIVIENDA PROTEGIDA (M ² T)	TOTAL	
		---	---	---	
SISTEMA LOCAL ADSCRITO	CÓDIGO/S	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.		
PLANO DE SITUACIÓN					
					

SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA



FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO	API-07
--	---------------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	Plan Parcial de Ordenación redactado y aprobado definitivamente.																																																													
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	Las Previstas en la Aprobación Definitiva del Plan Parcial de Ordenación, que comprende la ficha urbanística del Sector.																																																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPOLOGIA</th> <th>ZONA</th> <th>SUPERFICIE</th> <th>IND EDIFICAB.</th> <th>TECHO</th> <th>Nº VDAS.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unifamiliar</td> <td>U</td> <td>4.575,33</td> <td>0,252</td> <td>1.152,98</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Bloque Abierto</td> <td>BA</td> <td>63.613,55</td> <td>0,536</td> <td>34.114,98</td> <td>346</td> </tr> <tr> <td>Comercial</td> <td>C</td> <td>846,13</td> <td>0,50</td> <td>423,07</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Escolar</td> <td>E</td> <td>6.080,56</td> <td>0,50</td> <td>3.040,28</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Social</td> <td>S</td> <td>1.178,48</td> <td>1,00</td> <td>1.178,48</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Deportivo</td> <td>D</td> <td>3.112,27</td> <td>0,50</td> <td>1.556,14</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Zona Verde</td> <td>ZV</td> <td>25.982,22</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Viarío</td> <td>V</td> <td>13.581,57</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL SECTOR</td> <td></td> <td>118.970,11</td> <td>0,35</td> <td>41.465,93</td> <td>355</td> </tr> </tbody> </table>	TIPOLOGIA	ZONA	SUPERFICIE	IND EDIFICAB.	TECHO	Nº VDAS.	Unifamiliar	U	4.575,33	0,252	1.152,98	9	Bloque Abierto	BA	63.613,55	0,536	34.114,98	346	Comercial	C	846,13	0,50	423,07		Escolar	E	6.080,56	0,50	3.040,28		Social	S	1.178,48	1,00	1.178,48		Deportivo	D	3.112,27	0,50	1.556,14		Zona Verde	ZV	25.982,22				Viarío	V	13.581,57				TOTAL SECTOR		118.970,11	0,35	41.465,93	355	
TIPOLOGIA	ZONA	SUPERFICIE	IND EDIFICAB.	TECHO	Nº VDAS.																																																										
Unifamiliar	U	4.575,33	0,252	1.152,98	9																																																										
Bloque Abierto	BA	63.613,55	0,536	34.114,98	346																																																										
Comercial	C	846,13	0,50	423,07																																																											
Escolar	E	6.080,56	0,50	3.040,28																																																											
Social	S	1.178,48	1,00	1.178,48																																																											
Deportivo	D	3.112,27	0,50	1.556,14																																																											
Zona Verde	ZV	25.982,22																																																													
Viarío	V	13.581,57																																																													
TOTAL SECTOR		118.970,11	0,35	41.465,93	355																																																										
OTRAS CONDICIONES	Para este Sector, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.																																																														
PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	<i>Proyecto Urbanización</i>	<i>Proyecto Reparcelación</i>																																																											
			12 meses desde A.D. del PGOU	12 meses desde A.D. del PGOU																																																											
	GESTIÓN	Los legalmente previstos																																																													
	EJECUCIÓN	Los legalmente previstos																																																													
OBSERVACIONES	Existe dentro del Sector parte de la vía pecuaria.																																																														



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO
ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO

IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	TORREBLANCA DEL SOL I	CÓDIGO	API-08
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	---
	TIPO	ORDENADO TRANSITORIO	HOJA PLANO	5
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE M ² .S.	31.397	USO	RESIDENCIAL
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,297	EDIFICABILIDAD TOTAL	9.335
	DENSIDAD VIV/HA.	30	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	94
	ORDENANZAS	UAD	FIGURA DE PLANEAMIENTO	VIENE DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR "TORREBLANCA DEL SOL" ZONA B, APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO CON FECHA 21/12/1988
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)
		Según P.E.	Según P.E.	
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S)	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S)	OTROS (M ² .S.)
	---	---	---	
APROVECHAMIENTOS	A. MEDIO (M ² T/M ² S)	OBJETIVO (M ² T/M ² S)	SUBJETIVO (M ² T/M ² S)	
	0,297	0,297	0,2673	
ORDENACION PORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
	CESIONES	ESP. LIBRES (M ² S)	EQUIPAMIENTOS (M ² S)	VIALES (M ² S)
		10.040		5.799
	APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS	VIVIENDA LIBRE (M ² T) ⁽¹⁾	VIVIENDA PROTEGIDA (M ² T)	TOTAL
SISTEMA LOCAL ADSCRITO	CÓDIGO/S	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.	
PLANO DE SITUACIÓN				
	SIN ESCALA			

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO	API-08
--	--------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	Se realizará Estudio de Detalle para cada parcela, previa al Proyecto de Edificación, habida cuenta de la difícil topografía de la zona.
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	Cesión y acondicionamiento de las zonas verdes. Al estar esta Actuación afectada por cauce, necesitará informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia.
	OTRAS CONDICIONES	Para el desarrollo de esta Área de Planeamiento Integrado, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. En cuanto a cargas externas, abonará la parte correspondiente del apartado B.2 del E.E.F.

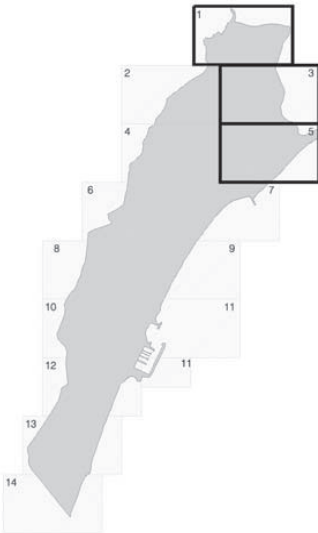

PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	<i>Proyecto Urbanización</i>		
			12 meses desde A.D. del PERI		
	GESTIÓN				
	EJECUCIÓN	<i>Obras de urbanización</i>			
		18 meses			

OBSERVACIONES	La superficie del dominio público hidráulico, Suelo No Urbanizable de Especial Protección, ha sido descontada de este Sector. La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.
---------------	--



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

**FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO
ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO**

IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	TORREBLANCA DEL SOL II	CÓDIGO	API-09
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	---
	TIPO	ORDENADO TRANSITORIO	HOJA PLANO	1,3 Y 5
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE M ² .S.	435.642	USO	RESIDENCIAL
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,35	EDIFICABILIDAD TOTAL	152.577
	DENSIDAD VIV/HA.	30	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	1.307
	ORDENANZAS	UAS/UAD/BA y BA-2	FIGURA DE PLANEAMIENTO	VIENE DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR "TORREBLANCA DEL SOL" ZONA B, APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO CON FECHA 21/12/1988
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)
		Según P.E. (Página siguiente)	Según P.E. (Página siguiente)	
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S)	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S)	OTROS (M ² .S.)
		---	---	---
APROVECHAMIENTOS	A. MEDIO (m2t/m2s)	OBJETIVO (m2t/m2s)	SUBJETIVO (m2t/m2s)	
	0,35	0,35	0,315	
ORDENACION PORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
	CESIONES	ESP. LIBRES (M ² S)	EQUIPAMIENTOS (M ² S)	VIALES (M ² S)
		120.876	780 – S.T. AB-08 1.000 – S.T. AB-13	55.404
	APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS	VIVIENDA LIBRE (M2T) ⁽¹⁾	VIVIENDA PROTEGIDA (M2T)	TOTAL
	SISTEMA LOCAL ADSCRITO	CÓDIGO/S	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.
SG-RE.2 SG-I.2		RESERVA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA URBANA	19.930 17.198	
PLANO DE SITUACIÓN				
	SIN ESCALA			

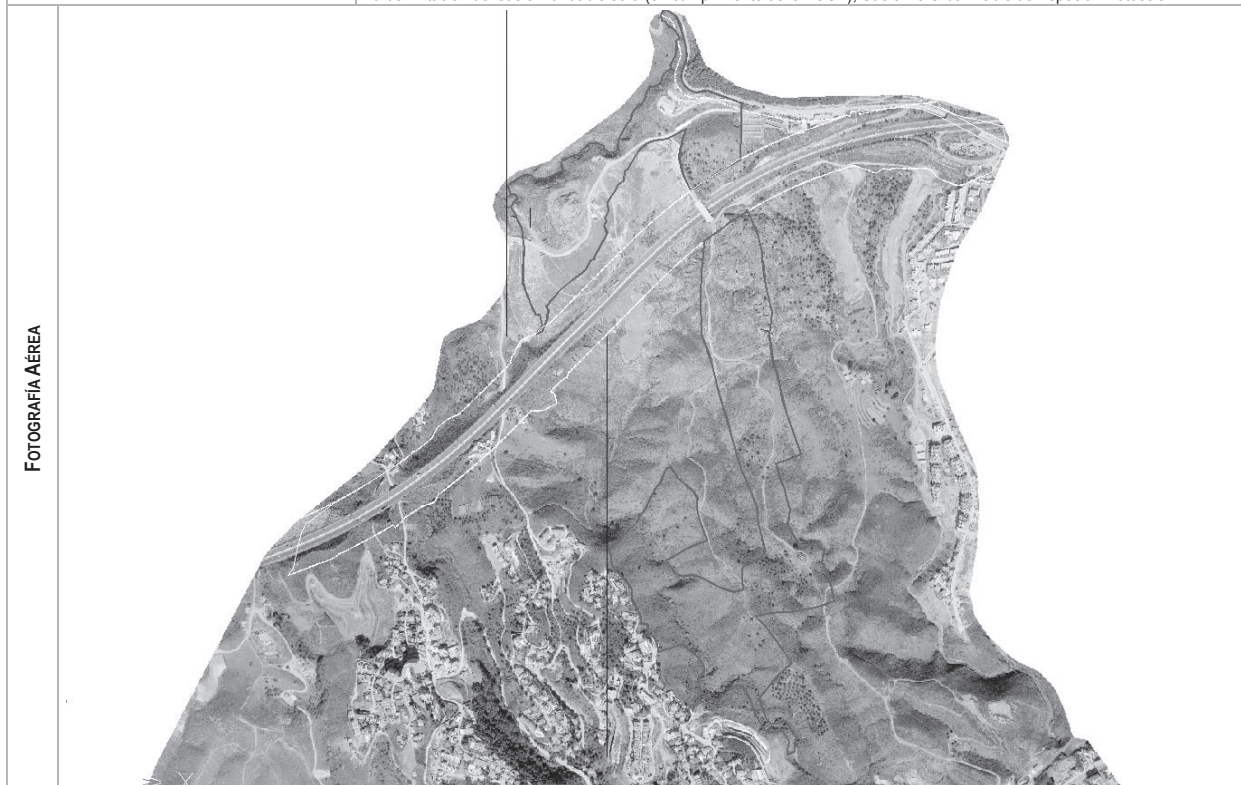
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO	API-09
--	---------------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Se realizará Estudio de Detalle para cada parcela, previa al Proyecto de Edificación, habida cuenta de la difícil topografía de la zona.</p> <p>Datos del Plan Especial aprobado definitivamente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CALIFICACIÓN</th> <th style="text-align: center;">SUPERFICIE (m2s)</th> <th style="text-align: center;">TECHO (m2t)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">UAS</td> <td style="text-align: center;">15.283,00</td> <td style="text-align: center;">6.114,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UAD</td> <td style="text-align: center;">25.526,00</td> <td style="text-align: center;">15.316,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">BA-1</td> <td style="text-align: center;">107.666,00</td> <td style="text-align: center;">86.173,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">BA-2</td> <td style="text-align: center;">44.974,00</td> <td style="text-align: center;">44.974,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Total</td> <td style="text-align: center;">193.449,00</td> <td style="text-align: center;">152.577,00</td> </tr> </tbody> </table>	CALIFICACIÓN	SUPERFICIE (m2s)	TECHO (m2t)	UAS	15.283,00	6.114,00	UAD	25.526,00	15.316,00	BA-1	107.666,00	86.173,00	BA-2	44.974,00	44.974,00	Total	193.449,00	152.577,00
	CALIFICACIÓN	SUPERFICIE (m2s)	TECHO (m2t)																	
	UAS	15.283,00	6.114,00																	
UAD	25.526,00	15.316,00																		
BA-1	107.666,00	86.173,00																		
BA-2	44.974,00	44.974,00																		
Total	193.449,00	152.577,00																		
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Cesión y acondicionamiento de las zonas verdes.</p> <p>Al estar esta Actuación afectada por cauce, necesitará informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia.</p>																			
OTRAS CONDICIONES	<p>Cesión gratuita al Ayuntamiento de las parcelas destinadas a viales, que figuran en la ficha y planos, así como los SG-RE.2, SG-I.2; ST-AB.08 y ST-AB.13.</p> <p>Para el desarrollo de esta Área de Planeamiento Integrado, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p> <p>En cuanto a cargas externas, abonará la parte correspondiente a las infraestructuras de servicios A.1.2.1 y A.1.2.3 del Estudio Económico Financiero, así como la parte correspondiente del apartado B.2 del E.E.F</p>																			

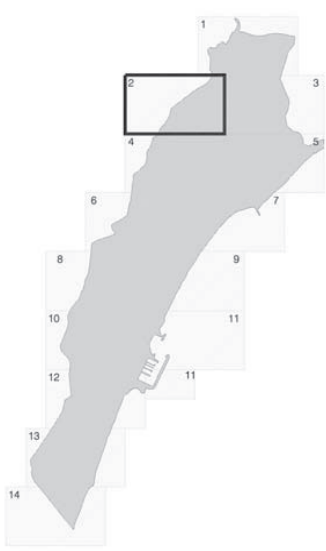

PLAZOS	PLANEAMIENTO	Proyecto Urbanización		
		12 meses desde A.D. del PERI		
	GESTIÓN			
	EJECUCIÓN	Obras de urbanización		
18 meses				

OBSERVACIONES	<p>La superficie del dominio público hidráulico, Suelo No Urbanizable de Especial Protección, ha sido descontada de este Sector.</p> <p>La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p>
----------------------	--



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO
ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO

IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	TORREBLANCA DEL SOL III	CÓDIGO	API-10	
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	---	
	TIPO	ORDENADO TRANSITORIO	HOJA PLANO	2	
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE M ² .S.	79.236	USO	RESIDENCIAL	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,093	EDIFICABILIDAD TOTAL	7.406	
	DENSIDAD VIV/HA.	10	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	79	
	ORDENANZAS	UAS-1/UAS-2/BA-1 (B+2)	FIGURA DE PLANEAMIENTO	VIENE DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR "TORREBLANCA DEL SOL" ZONA B, APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO CON FECHA 21/12/1988	
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	Según P.E. (Página siguiente)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S.)	---	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S.)	OTROS (M ² .S.)
			---	---	---
	APROVECHAMIENTOS	A. MEDIO (M ² T/M ² S)	0,093	OBJETIVO (m ² t/m ² s)	SUBJETIVO (m ² t/m ² s)
				0,084	
ORDENACIÓN PORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN	
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS	
	CESIONES	ESP. LIBRES (M ² S)	14.604	EQUIPAMIENTOS (M ² S)	VIALES (M ² S)
				15.422 – ES-04 17.543 – ES-35 4.722 – ES-41	3.800
	APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS	VIVIENDA LIBRE (M ² T) ⁽¹⁾	VIVIENDA PROTEGIDA (M ² T)	TOTAL	
	SISTEMA LOCAL ADSCRITO	CÓDIGO/S	SL-C.8 SL-C.9 SL-C.10 SL-C.11	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.
			CARRETERAS	795,00 769,00 4.142,00 2.318,00	
PLANO DE SITUACIÓN					
			SIN ESCALA		

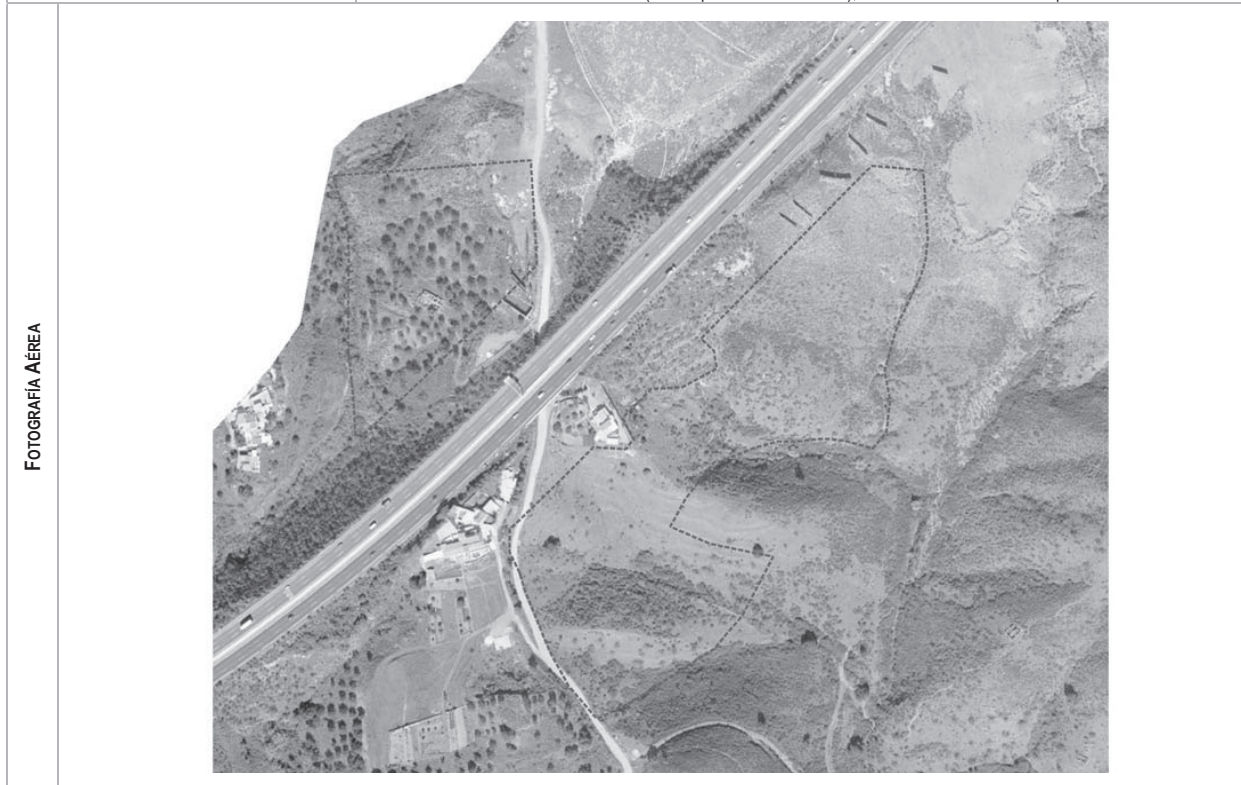
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO	API-10
--	---------------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Al existir más de un propietario en el ámbito de esta actuación, se realizará un Proyecto de Reparcelación. Se realizará Estudio de Detalle para cada parcela, previa al Proyecto de Edificación, habida cuenta de la difícil topografía de la zona.</p> <p>Cuadro del Plan Especial aprobado definitivamente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SITUACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>SUPERFICIE (m2s)</th> <th>le</th> <th>TECHO AUTORIZADO(m2t)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norte Autovía</td> <td>UAS-2</td> <td>4.584</td> <td>0,27</td> <td>1.238,00</td> </tr> <tr> <td>Norte Autovía</td> <td>BA-1</td> <td>3.256</td> <td>1,00</td> <td>3.256,00</td> </tr> <tr> <td>Sur Autovía</td> <td>UAS-2</td> <td>7.281</td> <td>0,40</td> <td>2.912,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total</td> <td>15.121</td> <td></td> <td>7.406,00</td> </tr> </tbody> </table>	SITUACIÓN	CALIFICACIÓN	SUPERFICIE (m2s)	le	TECHO AUTORIZADO(m2t)	Norte Autovía	UAS-2	4.584	0,27	1.238,00	Norte Autovía	BA-1	3.256	1,00	3.256,00	Sur Autovía	UAS-2	7.281	0,40	2.912,00	Total		15.121		7.406,00
	SITUACIÓN	CALIFICACIÓN	SUPERFICIE (m2s)	le	TECHO AUTORIZADO(m2t)																						
	Norte Autovía	UAS-2	4.584	0,27	1.238,00																						
Norte Autovía	BA-1	3.256	1,00	3.256,00																							
Sur Autovía	UAS-2	7.281	0,40	2.912,00																							
Total		15.121		7.406,00																							
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Cesión y acondicionamiento de las zonas verdes.</p> <p>Al estar esta Actuación afectada por cauce, necesitará informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia.</p>																										
OTRAS CONDICIONES	<p>Cesión gratuita al Ayuntamiento de las parcelas destinadas a viales, que figuran en la ficha.</p> <p>Para el desarrollo de esta Área de Planeamiento Integrado, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p> <p>A la parcela ES-35, se accederá desde el equipamiento del Sector SURS-01, por donde también se suministrarán todos los servicios urbanísticos.</p>																										

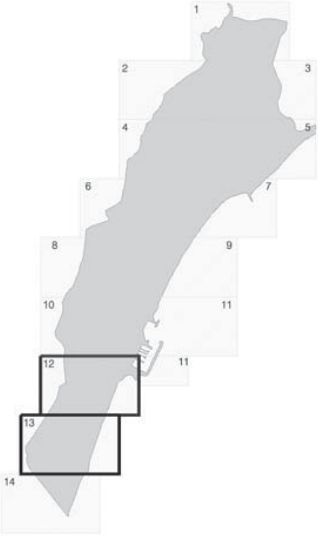

PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	<p>Proyecto Urbanización</p> <p>12 meses desde A.D. del PERI</p>			
		GESTIÓN				
		EJECUCIÓN	Obras de urbanización			
			18 meses			

OBSERVACIONES	<p>La superficie del dominio público hidráulico, Suelo No Urbanizable de Especial Protección, ha sido descontada de este Sector.</p> <p>La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p>
---------------	---





FICHAS TÉCNICAS DE ORDENACIÓN SINGULAR

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE ORDENACIÓN SINGULAR				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LAS PIRÁMIDES	CÓDIGO	OS-1
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	12 Y 13
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	9.700	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	ALTURAS	SEGÚN CONDICIONES DE ORDENACIÓN, A CONTINUACIÓN RESEÑADAS.	Usos	RESIDENCIALES Y COMPATIBLES
DESCRIPCIÓN		<p>CONJUNTO RESIDENCIAL, CON EDIFICIOS EXENTOS EN ALTURA (11 PLANTAS) Y OTROS COMPLEMENTARIOS EN S.S. Y PLANTA BAJA. JUNTO CON EL HOTEL LAS PIRÁMIDES, CONFORMAN UNA MANZANA COMPLETA, CON SIMILAR TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS. EN EL INTERIOR DE LA MANZANA EXISTEN INFRAESTRUCTURA VIARIA, APARCAMIENTOS Y ACCESOS A SÓTANOS.</p>		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		<p>MANTENIMIENTO DE LA EDIFICABILIDAD, OCUPACIÓN Y ALTURAS EXISTENTES. SE PERMITE EL MANTENIMIENTO, MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES.</p>		
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA



FICHA TÉCNICA DE ORDENACIONES SINGULARES				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LAS RAMPAS	CÓDIGO	OS-2
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	12
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	7.550	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	ALTURAS	B+3, B+4 y B+8	Usos	RESIDENCIALES, COMERCIALES, OFICINAS Y COMPATIBLES
DESCRIPCIÓN		<p>CONJUNTO EDIFICATORIO PARCIALMENTE EDIFICADO SOBRE EL ARROYO MARÍA BARRANCO. EXISTEN EDIFICIOS MACLADOS DE 3, 4 PLANTAS, MÁS UNA TORRE DE 8 (B+7). EL EJE DEL CONJUNTO ES UNA CALLE DE TRÁFICO RESTRINGIDO SOBRE EL ARROYO, PARCIALMENTE CUBIERTA POR LOS PROPIOS EDIFICIOS, AL QUE DESEMBOCAN PASOS PEATONALES.</p> <p>EXISTE UN USO COMERCIAL IMPORTANTE, Y TAMBIÉN OFICINAS; EN PLANTAS ALTAS (ESPECIALMENTE LAS TORRES), USOS RESIDENCIALES. CUENTA CON UN APARCAMIENTO EN SÓTANO DE CIERTA ENTIDAD.</p>		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		<p>MANTENIMIENTO DE LA EDIFICABILIDAD, OCUPACIÓN Y ALTURAS EXISTENTES.</p> <p>SE PERMITE EL MANTENIMIENTO, MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES.</p>		
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				

SIN ESCALA

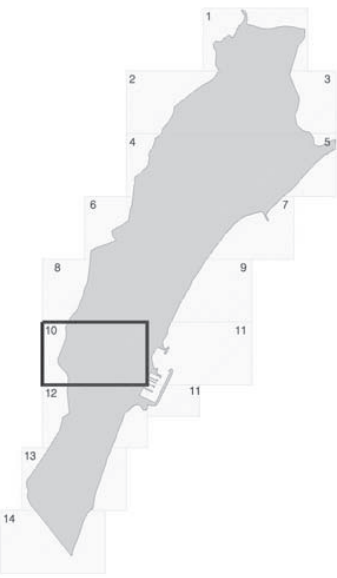

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE ORDENACIONES SINGULARES				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	APARCAMIENTO	CÓDIGO	OS-3
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	12
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	1.400	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	ALTURAS	Igualar Cornisas Edificios colindantes	Usos	APARCAMIENTOS. COMERCIAL EN PLANTA BAJA, CON MÁXIMO DE 20%
DESCRIPCIÓN		ORDENACIÓN SINGULAR DE NUEVA CREACIÓN, EN SOLAR CON MEDIANERÍA A LA CASA DE LA CULTURA Y FRENTE A AVDA. DE LA ESTACIÓN Y CALLE JUAN GÓMEZ "JUANITO". SE PRETENDE UN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS PARA PALIAR EL PROBLEMA EXISTENTE EN LA ZONA, APROVECHANDO SU SITUACIÓN (POSIBLES ACCESOS DESDE DOS CALLES, LUGAR CÉNTRICO), Y EMPLAZAMIENTO SINGULAR ENTRE MEDIANERÍAS.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		OCUPACIÓN MÁXIMA: 100% ALTURAS: DEBERÁ IGUALAR LA ALTURA DE CORNISA DE LOS EDIFICIOS COLINDANTES, TAPANDO MEDIANERÍAS. EDIFICABILIDAD: LA RESULTANTE DE APLICAR EL RESTO DE LOS PARÁMETROS. TRATAMIENTO DE FACHADAS: LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS SE COMPONDRÁN DE FORMA QUE NO SUPONGAN IMPACTO NEGATIVO CON LAS DE EDIFICIOS CONTIGUOS, TANTO LAS EXTERIORES (CALLES), COMO LAS INTERIORES (PATIO DE MANZANA).		
CONDICIONES DE DESARROLLO		ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE EDIFICACIÓN		
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA



FICHA TÉCNICA DE ORDENACIONES SINGULARES				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LAS PALMERAS	CÓDIGO	OS-4
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10 Y 12
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	21.900	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	ALTURAS	B+14, B+9 y B+2	Usos	RESIDENCIALES, RECREATIVOS, ESPECTÁCULOS, COMPATIBLES Y HOTELERO
DESCRIPCIÓN		CONJUNTO EDIFICATORIO, CON EDIFICIOS EN ALTURA (3 TORRES DE 15 PLANTAS Y UN BLOQUE DE 10 PLANTAS), UNIDOS POR UNA BANDEJA DE 1 Y 2 PLANTAS DE COMERCIALES. DISPONE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA CUBIERTA DE ESTAS BANDEJAS; Y DE PASOS PEATONALES PARCIALMENTE CUBIERTOS POR LOS PROPIOS EDIFICIOS. EXISTEN VARIOS APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DENTRO DEL CONJUNTO.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		MANTENIMIENTO DE LA EDIFICABILIDAD, OCUPACIÓN Y ALTURAS EXISTENTES. SE PERMITE EL MANTENIMIENTO, MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES.		
CONDICIONES DE DESARROLLO		ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE EDIFICACIÓN		
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE ORDENACIONES SINGULARES				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PUEBLO LÓPEZ	CÓDIGO	OS-5
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	31.300	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	ALTURAS	B+1, B+2, B+4 y B+6	Usos	RESIDENCIALES Y COMPATIBLES
DESCRIPCIÓN		<p>CONJUNTO RESIDENCIAL CON EDIFICIOS EN MAYORÍA DE TIPOLOGÍA UNIFAMILIAR ADOSADA, DE BAJA ALTURA (B+1), ORDENADOS CON CALLES, PASAJES Y PLAZAS INTERIORES DE ESTILO ANDALUZ. SE INCLUYE UNA MANZANA CON TIPOLOGÍA DE BLOQUE (3, 5 Y 7 PLANTAS)</p> <p>UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ES LA UTILIZACIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS VERNÁCULAS.</p> <p>EN EL INTERIOR DE LA ORDENACIÓN, EXISTEN CALLES PEATONALES Y PLAZAS.</p> <p>DISPONE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCIÓN PROPIAS.</p>		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		<p>MANTENIMIENTO DE LA EDIFICABILIDAD, OCUPACIÓN Y ALTURAS EXISTENTES.</p> <p>SE PERMITE EL MANTENIMIENTO, MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, DEBIÉNDOSE UTILIZAR LAS MISMAS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y ESTILO EXTERIORES DE LA ORDENACIÓN ACTUAL.</p>		
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				

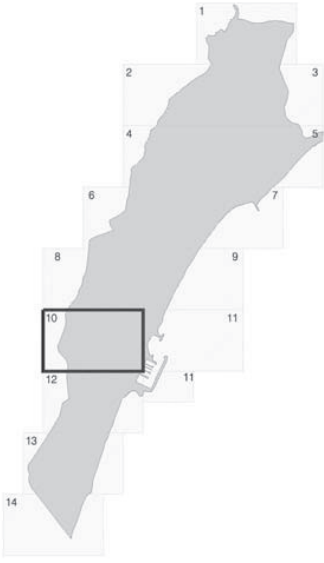
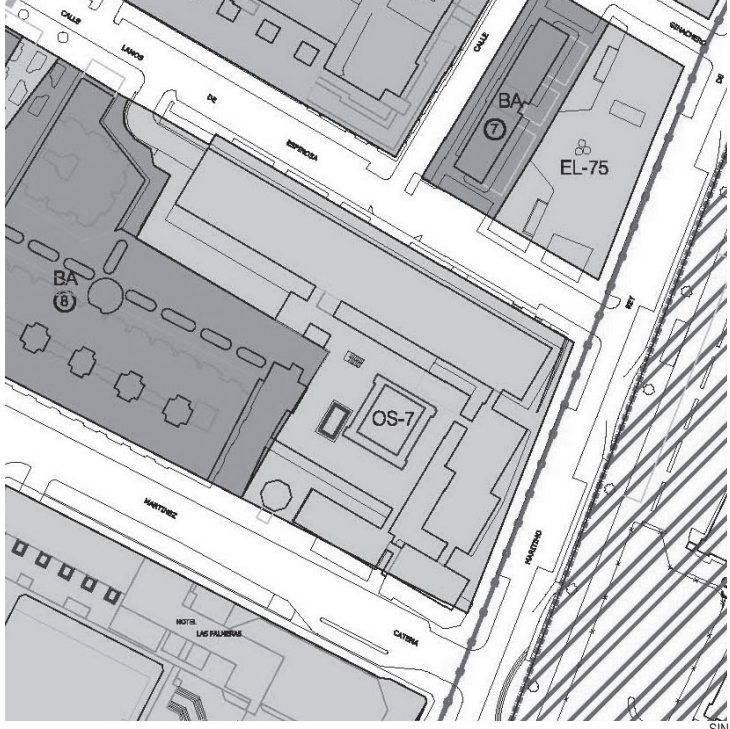
SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE ORDENACIONES SINGULARES				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PUEBLO LUCÍA	CÓDIGO	OS-6
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	35.700	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	ALTURAS	B+3, B+4, B+5 y B+1	Usos	RESIDENCIALES Y COMPATIBLES
DESCRIPCIÓN		<p>CONJUNTO RESIDENCIAL, FORMADO POR EDIFICIOS EN ALTURA (4, 5 Y 6 PLANTAS) Y VIVIENDAS ADOSADAS (B+1). SE TRATA DE UNA ORDENACIÓN URBANÍSTICA MUY CUIDADA, CON JARDINES, FUENTES, CALLES INTERIORES Y PASAJES CON SIMILARES CONDICIONES ESTÉTICAS. DISPONE DE PISCINAS Y JARDINES COMUNITARIOS.</p>		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		<p>MANTENIMIENTO DE LA EDIFICABILIDAD, OCUPACIÓN Y ALTURAS EXISTENTES. SE PERMITE EL MANTENIMIENTO, MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, DEBIÉNDOSE UTILIZAR LAS MISMAS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y ESTILO EXTERIORES DE LA ORDENACIÓN ACTUAL.</p>		
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				

SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE ORDENACIONES SINGULARES				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	COMPLEJO PYR	CÓDIGO	OS-7
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	8.300	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	ALTURAS	B+10	Usos	RESIDENCIALES, COMPATIBLES Y HOTELERO
DESCRIPCIÓN		EDIFICIO EN ALTURA (11 PLANTAS) EN TIPOLOGÍA DE BLOQUE ABIERTO, CON LOCALES COMERCIALES EN PLANTA BAJA, ARTICULADOS MEDIANTE PASAJES PEATONALES. DISPONE DE PISCINA EN UNA PARTE DE LA CUBIERTA DE LA BANDEJA COMERCIAL, Y APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEO.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		MANTENIMIENTO DE LA EDIFICABILIDAD, OCUPACIÓN Y ALTURAS EXISTENTES. SE PERMITE EL MANTENIMIENTO, MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES.		
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
			SIN ESCALA	



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE ORDENACIONES SINGULARES


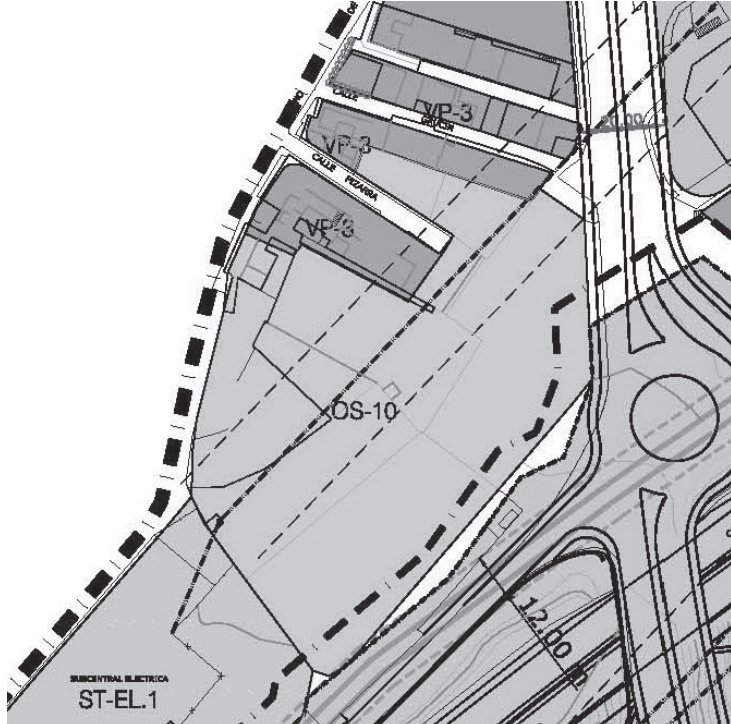
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	GALERÍAS ACAPULCO	CÓDIGO	OS-8
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	8
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	4.700	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	ALTURAS	B+2	Usos	COMERCIAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO
DESCRIPCIÓN		CONJUNTO EDIFICATORIO CON UN SEMISÓTANO COMERCIAL, EDIFICIO DE 3 PLANTAS, DESTINADO A USOS CULTURALES Y EDUCATIVOS, PISCINA CUBIERTA Y DOS CANCHAS DE TENIS EN LA CUBIERTA PLANA DE LOS COMERCIALES.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		MANTENIMIENTO DE LA EDIFICABILIDAD, OCUPACIÓN Y ALTURAS EXISTENTES. SE PERMITE EL MANTENIMIENTO, MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES.		
OBSERVACIONES				



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE ORDENACIONES SINGULARES				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONJUNTO COLINA BLANCA	CÓDIGO	OS-9
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	7
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	8.900	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	ALTURAS	B+1 y B+2	Usos	RESIDENCIAL, COMPATIBLES Y HOTELERO.
DESCRIPCIÓN		CONJUNTO RESIDENCIAL CON EDIFICIOS EN SU MAYORÍA DE TOPOLOGÍA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, DE BAJA ALTURA (2 Y 3 PLANTAS), ARTICULADOS MEDIANTE CALLES PEATONALES INTERIORES Y PEQUEÑAS PLAZAS. UNA DE SUS CARACTERÍSTICAS ES LA UTILIZACIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		MANTENIMIENTO DE LA EDIFICABILIDAD, OCUPACIÓN Y ALTURAS EXISTENTES. SE PERMITE EL MANTENIMIENTO, MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, DEBIÉNDOSE UTILIZAR LAS MISMAS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y ESTILO EXTERIORES DE LA ORDENACIÓN ACTUAL.		
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				
		SIN ESCALA		


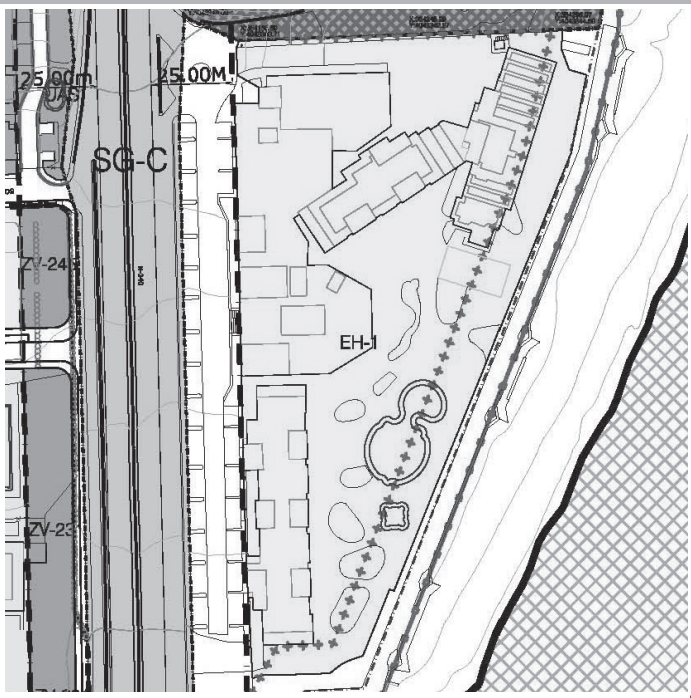
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE ORDENACIONES SINGULARES				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	MUEBLES BENÍTEZ	CÓDIGO	OS-10
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	8
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	7.436	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	ALTURAS	10 m.	Usos	COMERCIAL E INDUSTRIA- ESCAPARATE
DESCRIPCIÓN		<p>ORDENACIÓN SINGULAR EXISTENTE, EN SOLAR CON FRENTE A 3 CALLES Y MEDIANERÍA A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA. SE PRETENDE MANTENER EL USO COMERCIAL Y DE INDUSTRIAL-ESCAPARATE Y A LA VEZ PERMITIR LA REMODELACIÓN, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS EDIFICIOS.</p> <p>POR SU IMPORTANCIA COMO HITO VISUAL, CON FRENTE A LA CARRETERA DE MUJAS Y A LA VARIANTE DE LA 340, SE HA MEJORADO SU TRATAMIENTO EXTERIOR, QUE HA REPERCUTIDO DE FORMA IMPORTANTE EN EL ENTORNO.</p>		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		<p>OCUPACIÓN MÁXIMA: 75%</p> <p>ALTURAS: 10,00 M.</p> <p>EDIFICABILIDAD: 10.113 M²T</p> <p>ALINEACIONES EXTERIORES: SEGÚN PLANOS DE GESTIÓN Y RED VIARIA.</p> <p>OTRAS CONDICIONES: TODAS LAS FACHADAS EXTERIORES SE HAN TRATADO CON MATERIALES NOBLES Y DURADEROS.</p>		
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
			SIN ESCALA	

FICHAS TÉCNICAS DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	BEATRIZ PALACE	CÓDIGO	EH-1
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	14
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	29.840	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	20.000	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BA	ALTURAS	B+7
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN	HOTEL DE NUEVA CONSTRUCCIÓN, ENMARCADO ENTRE LA CN-340 Y LA LÍNEA MARÍTIMO-TERRESTRE.			
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 20.000 M2T ORDENANZAS DE APLICACIÓN: BA ALTURA MÁXIMA: NO SE LIMITA (VER CONDICIONES DE DESARROLLO) USOS: HOTELERO, EXCLUSIVAMENTE. CESIONES DE SUELO: 10.830 M2 DE ESPACIOS LIBRES (INCLUIDOS 8.710 M2 DEL SG-1) Y 3.900 M2 VIARIO.			
CONDICIONES DE DESARROLLO	LA EDIFICACIÓN NO AFECTA EL HITO VISUAL DEL CASTILLO SOHAIL. DISPONE DE NUEVO ACCESO DESDE LA CN-340.			
OBSERVACIONES	CUALQUIER OBRA A REALIZAR POSTERIORMENTE, DEBERÁ COMPROBAR LA EXISTENCIA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y VERIFICAR LA POTENCIA DE LOS MISMOS SI LO HUBIERE, EN CUYO CASO SE APLICARÍA LO REGULADO EN LA LEY DEL PATRIMONIO.			
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	HOTEL LAS PIRÁMIDES	CÓDIGO	EH-2
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	13
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	8.050	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	Mantenimiento del actual edificio, con su volumetría.	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS		ALTURAS	B+11
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN		EDIFICIO EN ALTURA (12 PLANTAS), DENTRO DEL CONJUNTO "LAS PIRÁMIDES" (OS-1) POR SU FORMA Y TRATAMIENTO EXTERIOR, ES UNA REFERENCIA VISUAL EN EL ENTORNO. DISPONE DE LOCALES COMERCIALES EN PLANTA BAJA Y UNA PISCINA.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		MANTENIMIENTO DEL ACTUAL EDIFICIO CON SUS CARACTERÍSTICAS. SE AUTORIZAN REFORMAS QUE NO SUPONGAN AUMENTO DE ALTURA, VOLUMETRÍA, NI OCUPACIÓN.		
OBSERVACIONES		INCLUIDO EN LA ORDENACIÓN SINGULAR OS-1		
PLANO DE SITUACIÓN				

SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	JAVISOL	CÓDIGO	EH-3
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	12 Y 13
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	2.856	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	7.700	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BA	ALTURAS	B+9 Y B+7
	Usos:	APARTAMENTOS EN REGIMEN HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN	SE TRATA DE UN EDIFICIO EXENTO EN FORMA DE L, CON UNA ALTURA DE 10 PLANTAS Y BAJA OCUPACIÓN. DISPONE DE JARDINES Y UNA PISCINA.			
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 7.700 M2T ORDENANZAS DE APLICACIÓN: BA ALTURA MÁXIMA: 10 PLANTAS (B+9) PARA EL EDIFICIO EXISTENTE Y 8 PLANTAS (B+7) MÁS ÁTICO PARA FUTURAS AMPLIACIONES. OCUPACIÓN MÁXIMA: 1.800 M2			
OBSERVACIONES	DEBERÁ MANTENERSE LA SEPARACIÓN A LINDEROS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA BA.			
PLANO DE SITUACIÓN				
	SIN ESCALA			

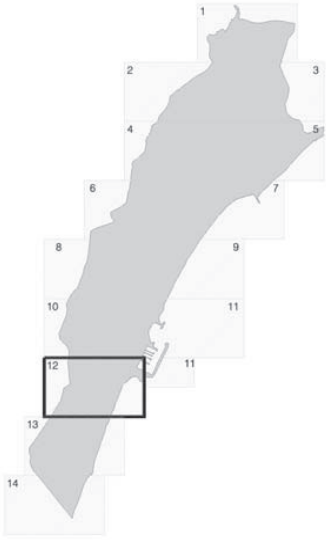
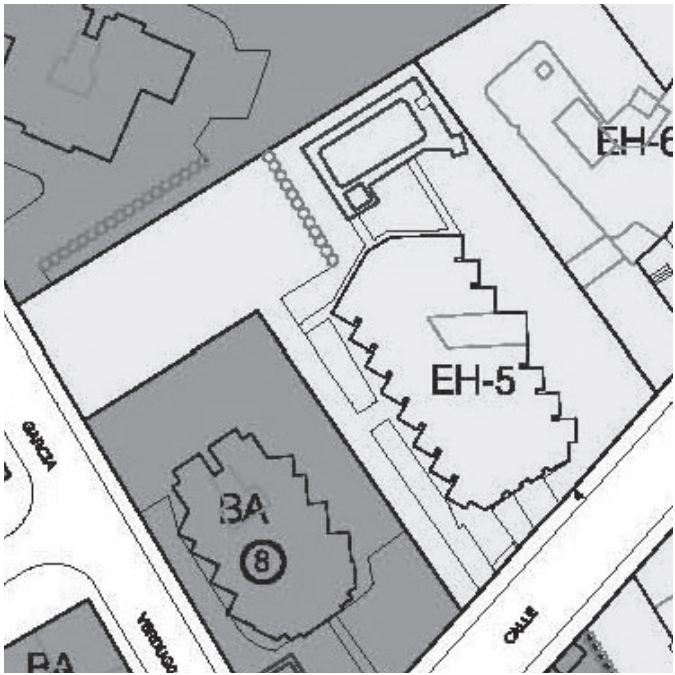
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	HOTEL EASO	CÓDIGO	EH-04
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	5
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	1.930	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)		SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	EH	ALTURAS	B+4
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VERAMAR I	CÓDIGO	EH-5
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	12
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	3.250	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	8.450	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BA	ALTURAS	(B+9) Y (B+7+AT.)
	Usos:	APARTAMENTOS EN REGIMEN HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN		SE TRATA DE UN EDIFICIO EXENTO SITUADO EN EL INTERIOR DE LA PARCELA, CON 10 PLANTAS Y BAJA OCUPACIÓN. DISPONE DE JARDINES Y UNA PISCINA.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 8.450 M2T ORDENANZAS DE APLICACIÓN: BA ALTURA MÁXIMA: 10 PLANTAS (B+9) PARA EL EDIFICIO EXISTENTE Y 8 PLANTAS (B+7) MÁS ÁTICO PARA FUTURAS AMPLIACIONES. OCUPACIÓN MÁXIMA: 2.020 M2		
OBSERVACIONES		DEBERÁ MANTENERSE LA SEPARACIÓN A LINDEROS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA BA		
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VERAMAR II	CÓDIGO	EH-6
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	12
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	2.500	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	8.400	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BA	ALTURAS	B+10 Y B+7+ATICO
	Usos:	APARTAMENTOS EN REGIMEN HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN	SE TRATA DE UN EDIFICIO EXENTO SITUADO EN EL INTERIOR DE LA PARCELA, CON 10 PLANTAS Y BAJA OCUPACIÓN. DISPONE DE JARDINES Y UNA PISCINA.			
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 8.400 M2T ORDENANZAS DE APLICACIÓN: BA ALTURA MÁXIMA: 11 PLANTAS (B+10) PARA EL EDIFICIO EXISTENTE Y 8 PLANTAS (B+7) MÁS ÁTICO PARA FUTURAS AMPLIACIONES. OCUPACIÓN MÁXIMA: 1.625 M2			
OBSERVACIONES	DEBERÁ MANTENERSE LA SEPARACIÓN A LINDEROS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA BA			
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	AQUARIUS	CÓDIGO	EH-7
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	12
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	1.890	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (m2T)	5.100	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BA	ALTURAS	B+4
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN		EDIFICIO DE 5 PLANTAS (B+4), PARCIALMENTE ALINEADO A LAS CALLES EXISTENTES. DISPONE DE PISCINA Y JARDÍN.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 5.100 m2T ORDENANZAS DE APLICACIÓN: BA ALTURA MÁXIMA: 5 PLANTAS (B+4) OCUPACIÓN MÁXIMA: 1.229 m2 SEPARACIÓN A LINDEROS: ALINEACIÓN OFICIAL DE LAS CALLES. APARCAMIENTOS: 1 PLAZA POR CADA 8 PLAZAS HOTELERAS.		
OBSERVACIONES		AFECTADO POR NUEVA ALINEACIÓN DE LA CALLE ARGENTINA (QUE PASA A TENER 11,00 M. DE ANCHURA).		
PLANO DE SITUACIÓN				

SIN ESCALA



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	EL PUERTO	CÓDIGO	EH-8
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	12
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	1.984	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	Mantenimiento del edificio actual con sus características	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS		ALTURAS	B+11 y B+19
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN		CONSTA DE DOS EDIFICIOS EN ALtura (12 PLANTAS Y 20 PLANTAS) UNIDOS POR UNA PLANTA BAJA, SITUADO CON FRENTE AL PASEO MARÍTIMO. OCUPA UNA MANZANA COMPLETA.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		MANTENIMIENTO DEL ACTUAL EDIFICIO CON SUS CARACTERÍSTICAS. SE AUTORIZAN REFORMAS QUE NO SUPONGAN AUMENTO DE ALtura, VOLUMETRÍA, NI OCUPACIÓN.		
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
	SIN ESCALA			

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	FLORIDA	CÓDIGO	EH-9
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	1.384	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (m2T)	8.413	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BM	ALTURAS	B+12
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN		SE TRATA DE UN EDIFICIO CON FACHADA A 3 CALLES Y MEDIANERÍA A EDIFICIOS EXISTENTES DE 4 PLANTAS. EN LA ACTUALIDAD EL HOTEL CUENTA CON UNA ALTURA DE 6 PLANTAS EN UNO DE SUS CUERPOS Y 3 EN EL RESTO.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 8.413 M2T ALTURA MÁXIMA: 13 PLANTAS (B+12) RETRANQUEOS: SE PERMITE ALINEACIÓN A LOS VIALES.		
CONDICIONES DE DESARROLLO		ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE EDIFICACIÓN		
OBSERVACIONES		SE PERMITE EL ESCALONAMIENTO DE VOLÚMENES PARA TAPAR MEDIANERÍAS Y CONSEGUIR UNA BUENA PROPORCIÓN ALTURA EDIFICIO-ANCHURA DE CALLES, LA RELACIÓN SE FIJARÁ EN EL ESTUDIO DE DETALLE. SE CUMPLIRÁ CON LA ORDENANZA DE APARCAMIENTOS.		
PLANO DE SITUACIÓN				
	SIN ESCALA			

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

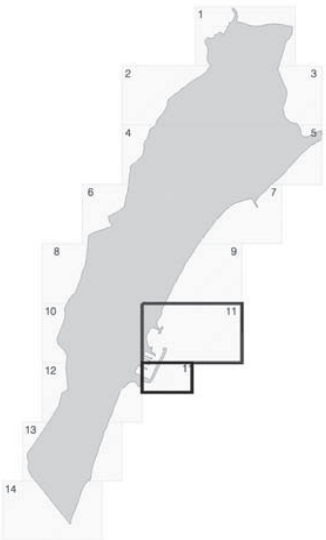

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VILLA LAREDO	CÓDIGO	EH-10
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10 Y 11
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	275	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	1.680	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BM	ALTURAS	B+5
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN	ES UN EDIFICIO A FACHADA A 3 CALLES, Y MEDIANERÍA A UN EDIFICIO EXISTENTE Y A UN ESPACIO LIBRE PRIVADO. DISPONE DE PISCINA EN PLANTA DE ÁTICO.			
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 1.680 M2T ALTURA MÁXIMA: 6 PLANTAS (B+5)			
OBSERVACIONES	TRATAMIENTO DE LA MEDIANERÍA AL ESPACIO LIBRE COMO FACHADA.			
PLANO DE SITUACIÓN				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

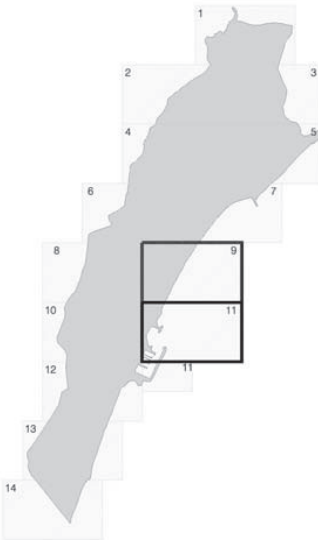
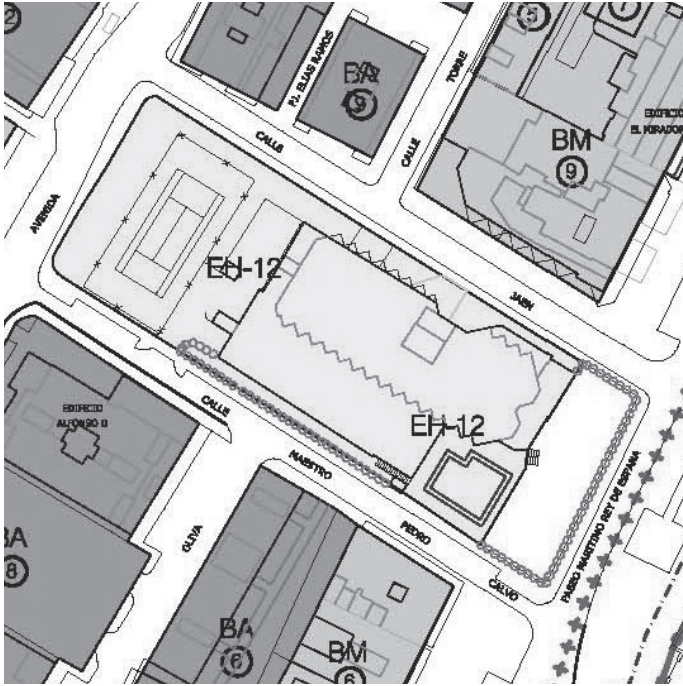
Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO

IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	STELLA MARIS	CÓDIGO	EH-11
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	11
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	1.340	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	Mantenimiento del actual edificio con su volumetría.	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BM	ALTURAS	B+15
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN	EDIFICIO EN ALTURA (16 PLANTAS). LA PLANTA BAJA ALINEADA A VIARIO Y LAS PLANTAS ALTAS RETRANQUEADAS DE LOS LINDEROS OFICIALES. DISPONE DE UN PEQUEÑO JARDÍN Y UNA PISCINA.			
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	MANTENIMIENTO DEL ACTUAL EDIFICIO CON SUS CARACTERÍSTICAS. SE AUTORIZAN REFORMAS QUE NO SUPONGAN AUMENTO DE ALTURA, VOLUMETRÍA, NI OCUPACIÓN.			
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				

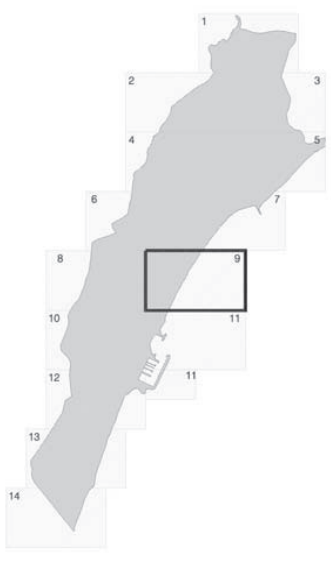

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO					
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁNGELA	CÓDIGO	EH-12	
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	9 Y 11	
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	4.173	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA	
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	13.200	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO	
	ORDENANZAS	BA	ALTURAS	B+10 y B+7	
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:		
DESCRIPCIÓN	EDIFICIO EN ALTURA (11 PLANTAS) EN TIPOLOGÍA DE EDIFICACIÓN ABIERTA. DISPONE DE UN JARDÍN POSTERIOR Y OTRO ANTERIOR, CON PISCINA Y TENIS.				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 13.200 M2T OCUPACIÓN MÁXIMA: 2.712 M2 ALTURA MÁXIMA: 11 PLANTAS PARA EL EDIFICIO EXISTENTE; 8 PLANTAS (B+7) PARA NUEVAS AMPLIACIONES. CESIONES: 700 M2 PARA VIALES (AMPLIACIÓN PASEO MARÍTIMO)				
OBSERVACIONES	AFECTADO POR NUEVA ALINEACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO. LOS 700 M2 DE CESIÓN NO FORMAN PARTE DEL EQUIPAMIENTO.				
PLANO DE SITUACIÓN					
	SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	YARAMAR	CÓDIGO	EH-13
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	9
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	2.345	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	14.595	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	EH	ALTURAS	B+15
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN	HOTEL DE NUEVA CREACIÓN, EDIFICIO SINGULAR, QUE OCUPARÁ UNA MANZANA COMPLETA. SE PROYECTARÁ DE FORMA QUE EL VOLUMEN NO SUPONGA UNA PANTALLA VISUAL PARA LAS EDIFICACIONES SITUADAS DETRÁS, CON UNA TORRE DE POCA OCUPACIÓN Y MAYOR ALTURA, RETRANQUEADA DE LAS ALINEACIONES OFICIALES. SE PERMITE EN CAMBIO LA OCUPACIÓN AL 100% DE LA PLANTA BAJA Y DE LA PLANTA PRIMERA.			
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 14.595 M2T ALTURAS MÁXIMAS:16 PLANTAS (B+15) OCUPACIÓN: 100% EN PLANTA BAJA Y PLANTA PRIMERA, Y 30% EN PLANTA ALTAS			
CONDICIONES DE DESARROLLO	SE REDACTARA ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLÚMENES			
OBSERVACIONES	SE RESPETARÁ ÍNTEGRAMENTE LAS CONDICIONES DEL CONVENIO APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO CORPORATIVO DE FECHA 23 DE ENERO DE 1.996			
PLANO DE SITUACIÓN				
			SIN ESCALA	


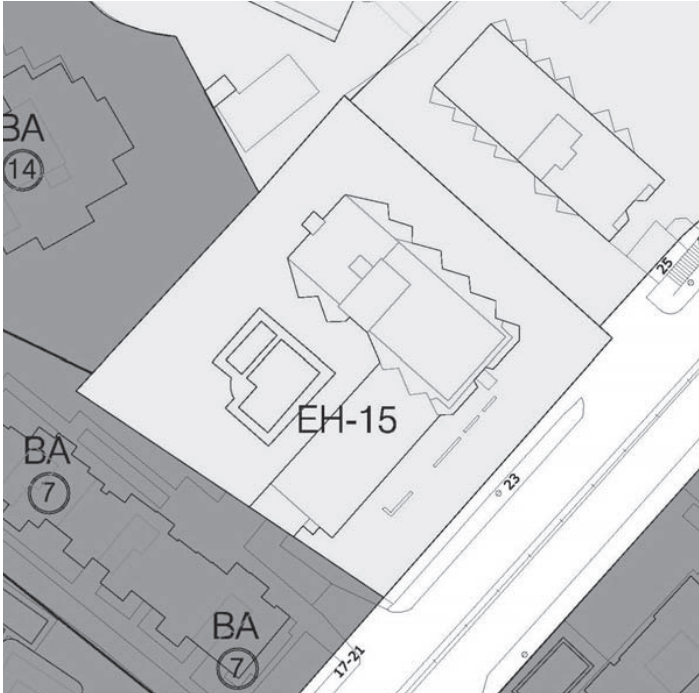
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PLAZA DE SAN RAFAEL	CÓDIGO	EH-14
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	9
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	990	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	5.000	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BM	ALTURAS	B+7
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN	HOTEL DE NUEVA CREACIÓN, CON FACHADA A DOS CALLES Y A LA PLAZA DE CASTILLA, SOBRE PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL. EXISTE UNA MEDIANERÍA IMPORTANTE DE UNOS EDIFICIOS EN ALTURA.			
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 5.000 M2T ALTURAS MÁXIMAS:8 PLANTAS (B+7) MÁS ÁTICO SE PERMITE EL 100% DE OCUPACIÓN EN PLANTA BAJA Y PLANTA PRIMERA. LA OCUPACIÓN DE LAS PLANTAS ALTAS NO SUPERARÁN EL 50% DEL SOLAR. DEBERÁ TAPAR MEDIANERÍA EXISTENTE, NO CREANDO NUEVAS MEDIANERÍAS.			
OBSERVACIONES	AFECTADO POR NUEVA ALINEACIÓN DE LA CALLE POETA SALVADOR RUEDA.			
PLANO DE SITUACIÓN				



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	MAR PLAYA	CÓDIGO	EH-15
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	7
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	3.034	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	8.200	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BA	ALTURAS	B+9 Y B+11
	Usos:	APARTAMENTOS EN REGIMEN HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN		EDIFICIO EN ALTURA, TIPOLOGÍA DE BLOQUE ABIERTO, CON 10 Y 12 PLANTAS DE ALTURA, CON JARDINES Y PISCINA.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 8.200 M2T OCUPACIÓN MÁXIMA: 1.972 M2 ALTURA MÁXIMA: 12 PLANTAS (B+11) EN EDIFICIO EXISTENTE, 8 PLANTAS (B+7) + ÁTICO EN NUEVAS AMPLIACIONES.		
OBSERVACIONES		LÍNEA DE EDIFICACIÓN MÁXIMA DEFINIDA EN PLANOS DE CALIFICACIÓN Y GESTIÓN. CUENTA CON UNA PARCELA DE APARCAMIENTOS EN LA CALLE DEL TORO, EN CONJUNTO CON EH-16 Y EH-17.		
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				


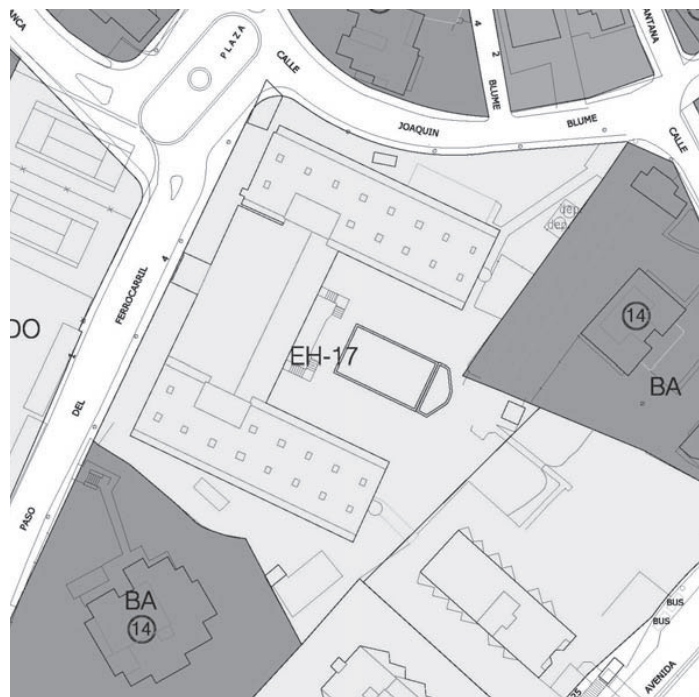
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CENDRILLON	CÓDIGO	EH-16
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	7
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	3.108	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	8.400	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BA	ALTURAS	B+7
	Usos:	APARTAMENTOS EN REGIMEN HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN		EDIFICIO EN ALTURA, TIPOLOGÍA DE BLOQUE ABIERTO.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 8.400 M2T OCUPACIÓN MÁXIMA: 2.020 M2 ALTURA MÁXIMA: 8 PLANTAS (B+7) + ÁTICO.		
OBSERVACIONES		LÍNEA DE EDIFICACIÓN MÁXIMA DEFINIDA EN PLANOS DE CALIFICACIÓN Y GESTIÓN.		
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

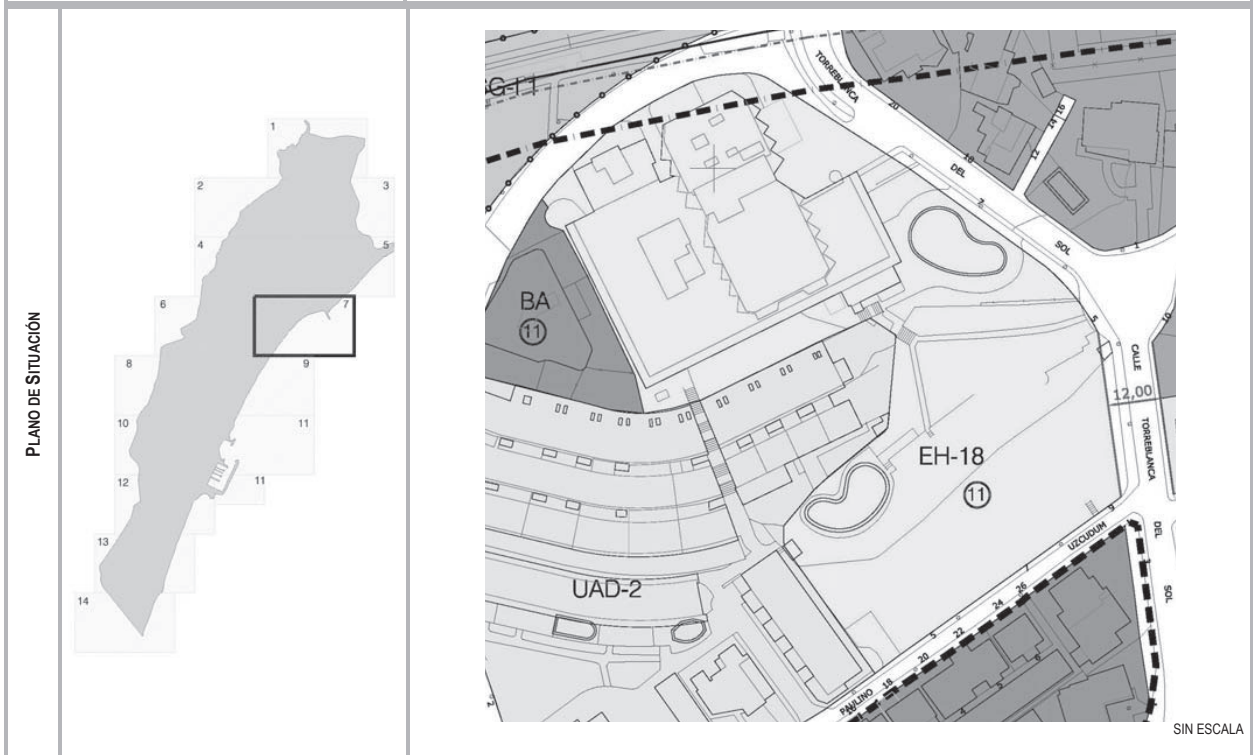
FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	FUENGIROLA PARK	CÓDIGO	EH-17
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	7
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	11.700 (*)	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	20.250	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BA	ALTURAS	B+7
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN	HOTEL CONSOLIDADO COMPUESTO POR DOS TORRES SIMÉTRICAS DE 8 PLANTAS UNIDOS POR UNA BANDEJA DE 2 PLANTAS. DISPONE DE PISCINA Y JARDINES.			
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 20.250 M2T OCUPACIÓN MÁXIMA: 4.875 M2 ALTURA MÁXIMA: 8 PLANTAS (B+7) + ÁTICO. AFECTADO POR NUEVAS ALINEACIONES EN LA CALLE JOAQUÍN BLUME.			
OBSERVACIONES	(*)A ESTA SUPERFICIE HAY QUE AÑADIR 4.542 M2, QUE ES LA QUE OCUPA LOS APARCAMIENTOS QUE COMPARTEN CON LA EH-15 Y EH-16.			
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

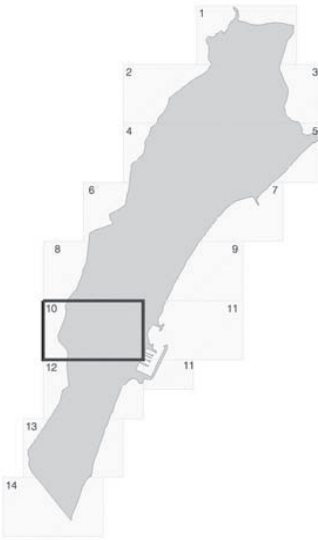
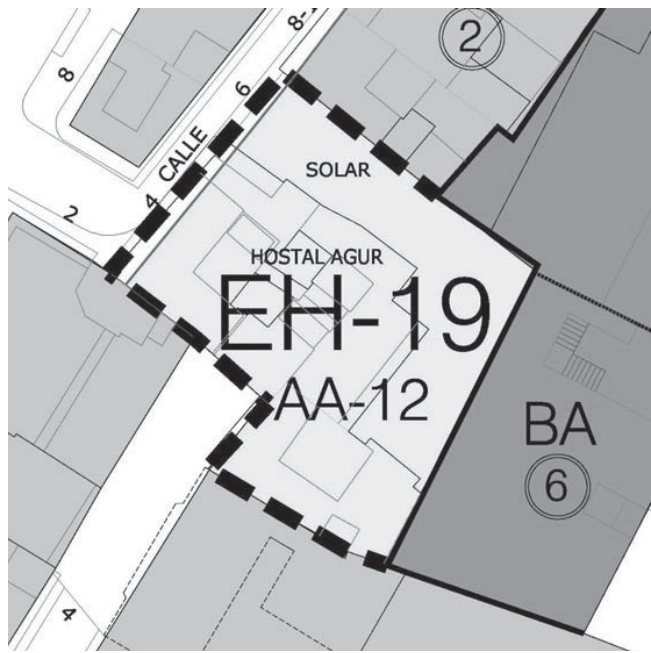
FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO

IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	HOTEL TORREBLANCA	CÓDIGO	EH-18
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	7
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	8.620	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	23.262	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BA	ALTURAS	B+10 y B+7
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN		HOTEL EXISTENTE EN TIPOLOGÍA DE BLOQUE ABIERTO CON 11 PLANTAS. SE PRETENDE AMPLIAR LAS INSTALACIONES INCORPORANDO VARIAS PARCELAS COLINDANTES.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 23.262 M2T OCUPACIÓN MÁXIMA: 15.120 M2 ALTURA MÁXIMA: 11 PLANTAS EN EDIFICIO EXISTENTE; 8 PLANTAS (B+7) + ÁTICO EN AMPLIACIONES		
OBSERVACIONES		AFECTADO POR NUEVAS ALINEACIONES EN LA CALLE TORREBLANCA DEL SOL.		



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	HOSTAL AGUR	CÓDIGO	EH-19
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	948	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	4.207	SISTEMA DE ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN
	ORDENANZAS	BM	ALTURAS	B+4
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN		HOTEL POPULAR, RECIENTEMENTE REMODELADO, DENTRO DE LA TRAMA DEL CASCO.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 4.207 M2T OCUPACIÓN MÁXIMA: 100% EN PLANTA BAJA Y 80% EN PLANTAS SUPERIORES ALTURA MÁXIMA: 5 PLANTAS (B+4)		
OBSERVACIONES		DEBERÁ OCULTAR MEDIANERÍAS EXISTENTES.		
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA


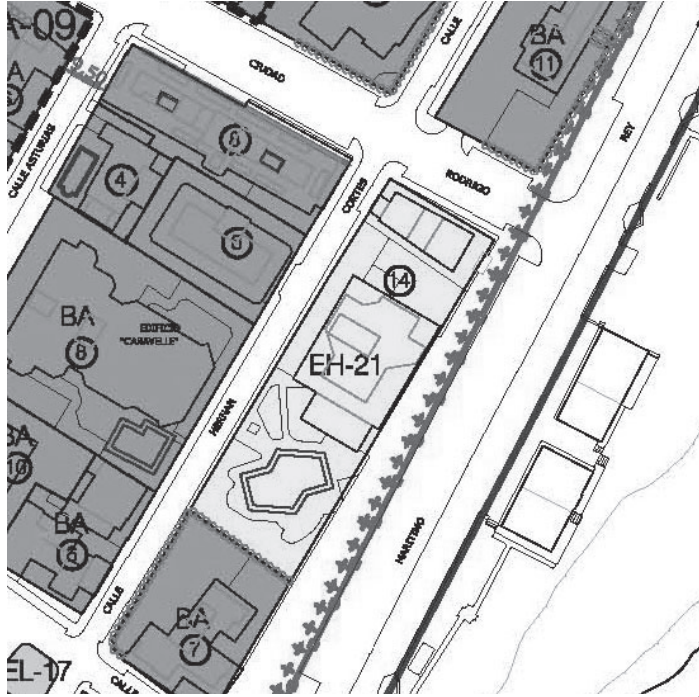
Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	HOSTAL ITALIA	CÓDIGO	EH-20
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	12
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	371	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	Resultante de aplicación Ordenanza NT	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	NT	ALTURAS	B+2
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN		HOTEL POPULAR, RECIENTEMENTE REMODELADO, DENTRO DE LA TRAMA DEL CASCO.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		EDIFICABILIDAD MÁXIMA: LA RESULTANTE DE APLICAR LA ORDENANZA NT ALTURA MÁXIMA: 3 PLANTAS (B+2)+ ÁTICO		
OBSERVACIONES		DEBERÁ OCULTAR MEDIANERÍAS EXISTENTES.		
PLANO DE SITUACIÓN				
				

SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA


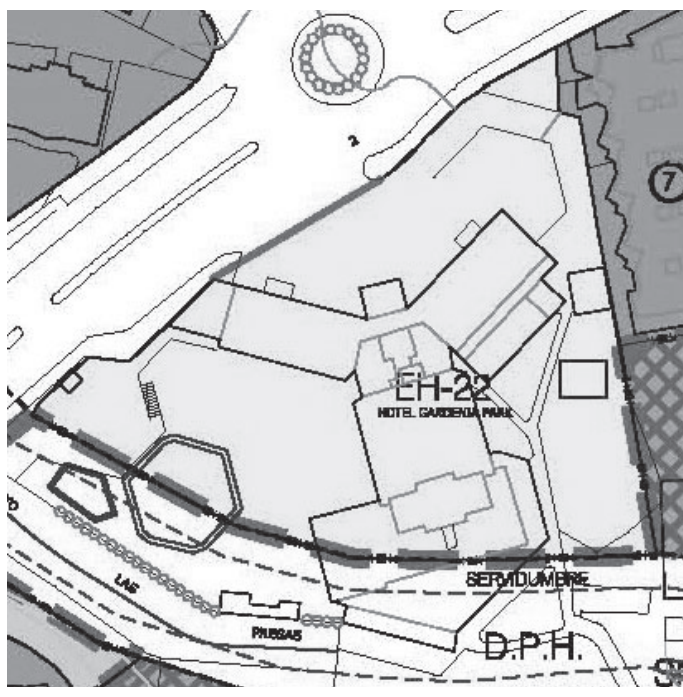
Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	OLIVIA PAGODA	CÓDIGO	EH-21
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	11
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	1.994,24	SITUACIÓN URBANÍSTICA	RENOVACIÓN URBANA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	10.940,72	SISTEMA DE ACTUACIÓN	CONVENIO
	ORDENANZAS	EH	ALTURAS	B+E+12
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	RETRANQUEO DE H/3 A LINDERO PRIVADO
DESCRIPCIÓN	SE TRATA DE UNA ORDENACIÓN PARA EXPLOTACIÓN HOTELERA SOBRE UN SOLAR EN EL QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTEN VARIAS EDIFICACIONES DE ALTURAS IMPORTANTES, Y SE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOTEL DE CUATRO ESTRELLAS, MEDIANTE CONDICIONES ESPECIALES EN CONVENIO.			
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	SEGÚN ESTUDIO DE DETALLE QUE CUMPLA LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN Y CONVENIO SUSCRITO CON EL AYUNTAMIENTO. OCUPACIÓN PLANTA BAJA Y ENTREPLANTA: 100%, SALVO RETRANQUEO A LINDERO PRIVADO H/3 OCUPACIÓN PLANTAS ALTAS: 50%. EVITAR EFECTO PANTALLA.			
OBSERVACIONES	LA ALTURA MÁXIMA QUE PODRÁ TENER EN CONJUNTO LAS PLANTAS BAJA Y ENTRESUELO O ENTREPLANTA, SERÁ COMO MÁXIMO DE 7 METROS (B+E ≤ 7 METROS)			
PLANO DE SITUACIÓN				
	Clave: C26			

SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada



FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	GARDENIA PARK	CÓDIGO	EH-22
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	7
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	5.500 (*)	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	14.850	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	BA	ALTURAS	B+13 y B+7
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN	EDIFICIO EN ALTURA, EN TIPOLOGÍA BA, DE 14 PLANTAS. DISPONE DE JARDINES Y PISCINA, E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS AL USO HOTELERO.			
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 14.850 M2 OCUPACIÓN MÁXIMA: 3.575 M2 ALTURA MÁXIMA: 14 PLANTAS + ÁTICO (EDIFICIO ACTUAL) Y 8 PLANTAS (B+7) PARA NUEVA APLICACIONES.			
OBSERVACIONES	(*) LA SUPERFICIE DE SUELO CALCULADA ES LA NETA, QUE RESULTA DESPUÉS DE LAS CESIONES A EFECTUAR POR EL SG-ZV.13 (PARQUE DE CARVAJAL).			
PLANO DE SITUACIÓN				
			SIN ESCALA	

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	CÓDIGO	EH-23
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	12
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	1.091	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (m2t)	2.500	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	EH	ALTURAS	B+3
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
	<p>SIN ESCALA</p>			


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	EL HIGUERON	CÓDIGO	EH-24
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	1
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	15.799,76	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA PARCIALMENTE
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (m ² T)	6.058,00	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	EH	ALTURAS	B+2
	Usos:	HOTELERO Y HOSTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER FICHA DE CARACTERÍSTICAS DEL API-03		
OBSERVACIONES		DEL TECHO TOTAL EDIFICABLE, SE HAN CONSUMIDO EN LA EDIFICACIÓN EXISTENTE DESTINADA A RESTAURANTE, 1.225,86 M ² T.		
PLANO DE SITUACIÓN				
			SIN ESCALA	

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO

IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	HOTEL DAVOLKRA (DIANA DEL MAR)	CÓDIGO	EH-25
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	8
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	476,84	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	2.765,67 m ²	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	EH Condiciones particulares NT	ALTURAS	7 PLANTAS PB+6 (EDIFICIO ACTUAL)
	Usos:	HOTELERO EXCLUSIVAMENTE	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN		EDIFICIO EN ALTURA EN TIPOLOGÍA NT, DE 7 PLANTAS (PB+6) RETRANQUEADA LA EDIFICACIÓN, RESPECTO DE LA ALINEACIÓN OFICIAL DEL PGOU, A EXCEPCIÓN DE LA PLANTA BAJA.		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		EDIFICABILIDAD ACTUAL: 1.677,11 M2 EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 2.765,67 M2 OCUPACIÓN MÁXIMA PLANTA BAJA: 100% OCUPACIÓN MÁXIMA PLANTAS SUPERIORES: 80%		
OBSERVACIONES		LA EDIFICACIÓN ACTUAL PODRÁ SER INCREMENTADA HASTA LA ALINEACIÓN OFICIAL MARCADA EN EL PGOU. SE DISPONDRÁ EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO SISTEMAS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y SOSTENIBLES.		
PLANO DE SITUACIÓN				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO


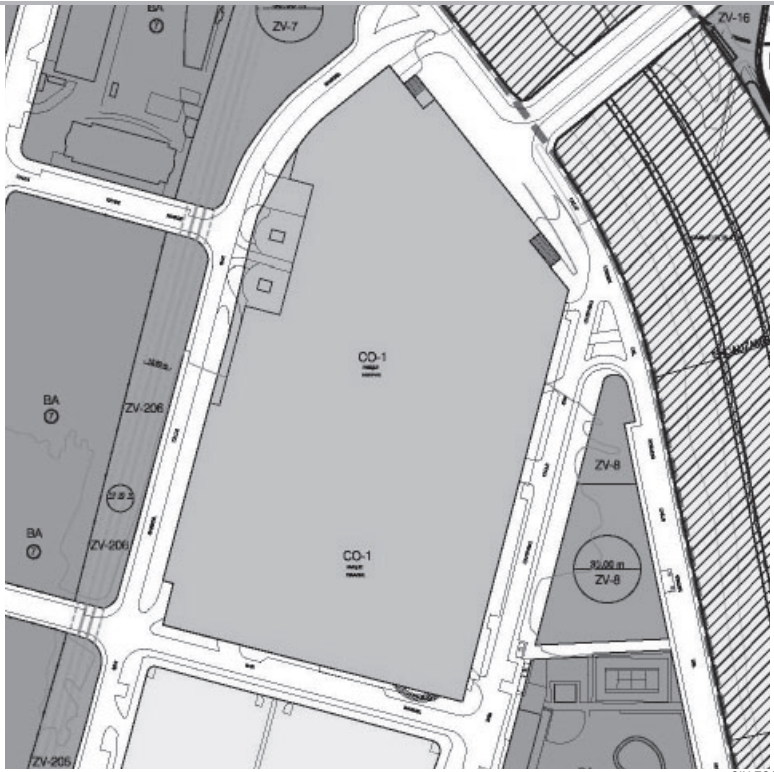
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	FUENGIROLA SUN	CÓDIGO	EH-26
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	8
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	1.650	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADA
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	---	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	EH	ALTURAS	
	Usos:	HOTELERO	OTRAS CONDICIONES:	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				

SIN ESCALA

FICHAS TÉCNICAS
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

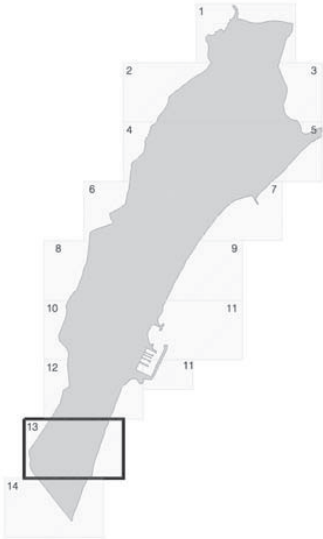
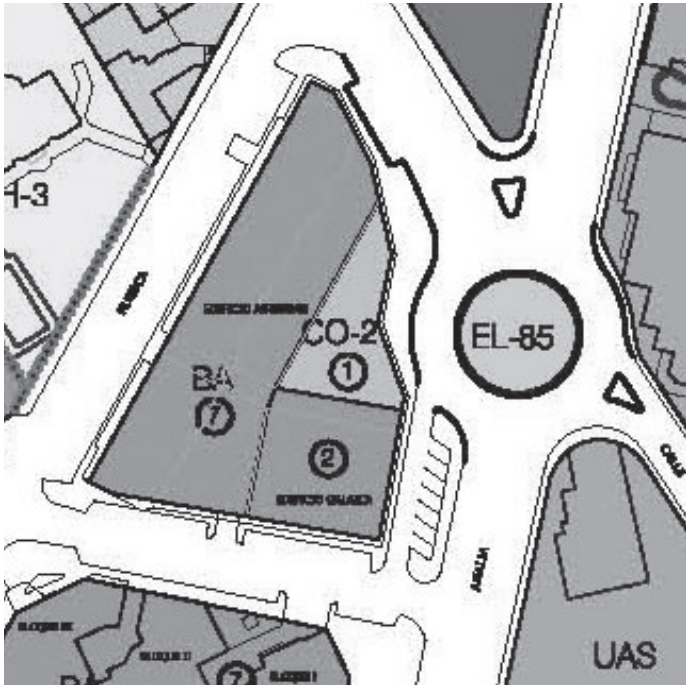
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

Ficha Modificada

FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	MIRAMAR	CÓDIGO	CO-01
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	13
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	33.506	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	Ordenación Singular con 50.444,00 m ² máximo	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	Ordenación Singular Comercial	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	B+3
Usos PERMITIDOS:	COMERCIAL	Usos PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN	SE TRATA DE UN EDIFICIO COMPACTO, SITUADO EN LA ZONA COMERCIAL DEL P.P.O. REALIZADAS EN SU DÍA EN LA URBANIZACIÓN MIRAMAR, AL SUR DEL TÉRMINO MUNICIPAL.			
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	VER CUADRO ANTERIOR.			
CONDICIONES DE DESARROLLO	SE CREA UNA ZONA AFECTA DE OCIO JUVENIL, DE 1.867 M ² T DESTINADA OBLIGATORIAMENTE A ESTE USO. CARGAS EXTERNAS: ESTE SECTOR CORRERÁ CON LOS GASTOS DE LA FINANCIACIÓN DEL APARTADO C.7 DEL ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO			
OBSERVACIONES	EXISTE ESTUDIO DE DETALLE			
PLANO DE SITUACIÓN				
				

SIN ESCALA

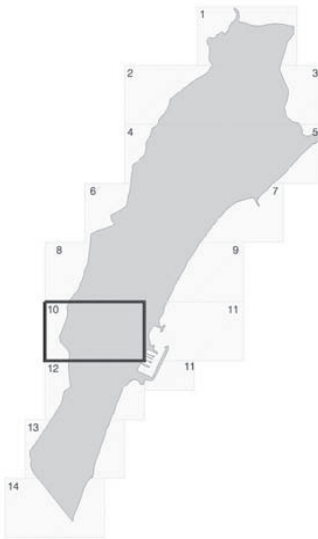
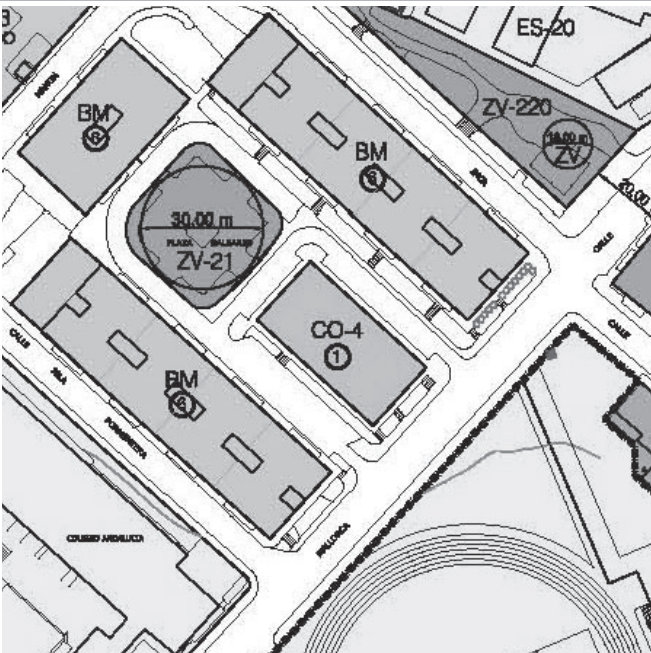
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PLAZA DEL TORSO	CÓDIGO	CO-02
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	13
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	355	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2t)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	1 PLANTA
Usos PERMITIDOS:	COMERCIAL	Usos PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
			SIN ESCALA	

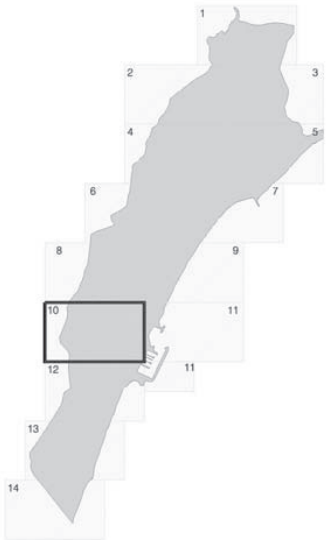

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PLAZA ALFONSO XIII	CÓDIGO	CO-03
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	540	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2t)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	B+2
Usos PERMITIDOS:	COMERCIAL	Usos PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
		SIN ESCALA		

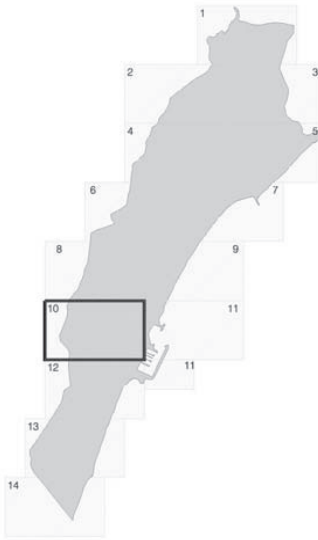
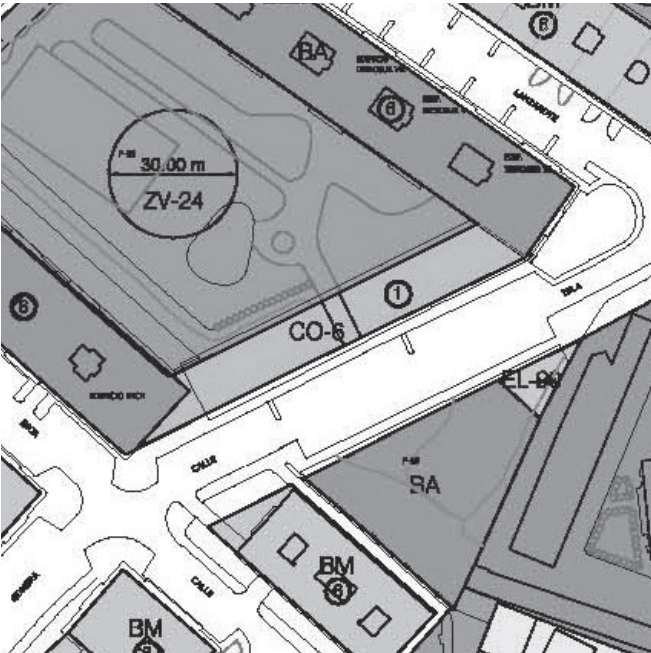
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CALLE MALLORCA	CÓDIGO	CO-04
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	749	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	1 PLANTA
Usos PERMITIDOS:	COMERCIAL	Usos PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				

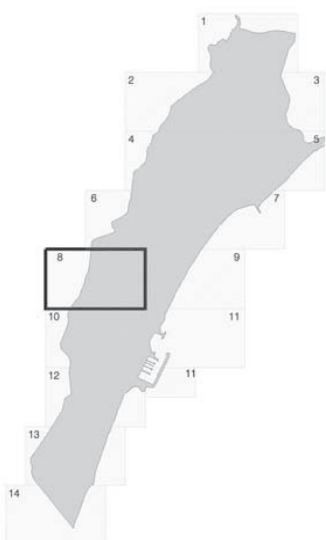

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CALLE ISLA GOMERA	CÓDIGO	CO-05
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	767	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	1 PLANTA+SEMISOTANO
Usos PERMITIDOS:	COMERCIAL	Usos PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				
				SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CALLE ISLA GOMERA/INCA	CÓDIGO	CO-06
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	1.009	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	1 PLANTA+SEMISOTANO
Usos PERMITIDOS:	COMERCIAL	Usos PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
			SIN ESCALA	


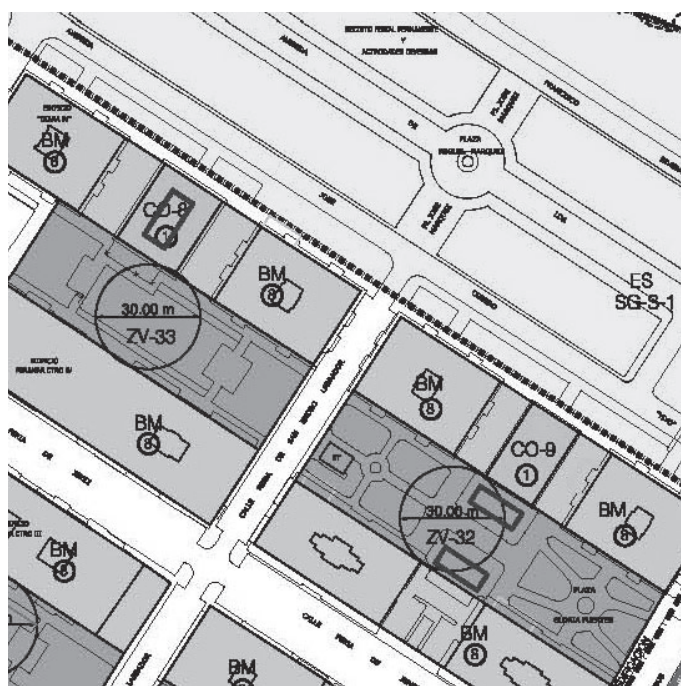
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CALERITA	CÓDIGO	CO-07
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	8
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (m ² .s.)	4.456	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (m2t)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	40%
			ALTURAS	2 PLANTAS
Usos PERMITIDOS:	COMERCIAL	Usos PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR.		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
			SIN ESCALA	


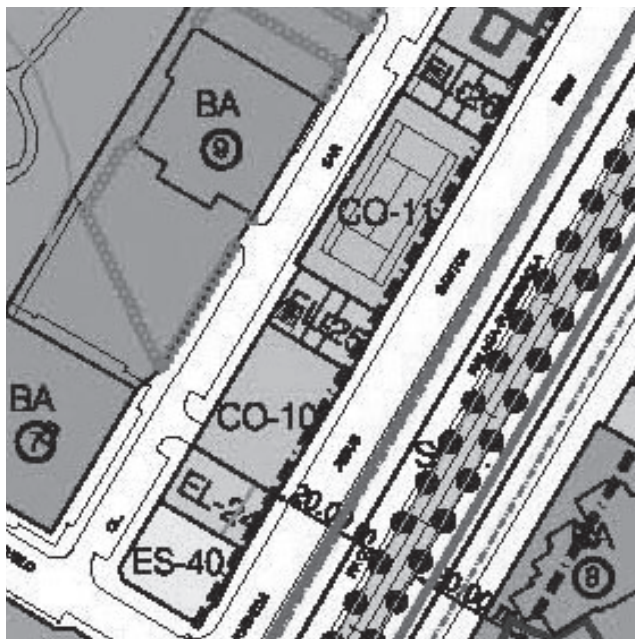
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	FERIAL 1	CÓDIGO	CO-08
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	496	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2t)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	1 PLANTA
Usos PERMITIDOS:	COMERCIAL	Usos PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
	SIN ESCALA			

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA


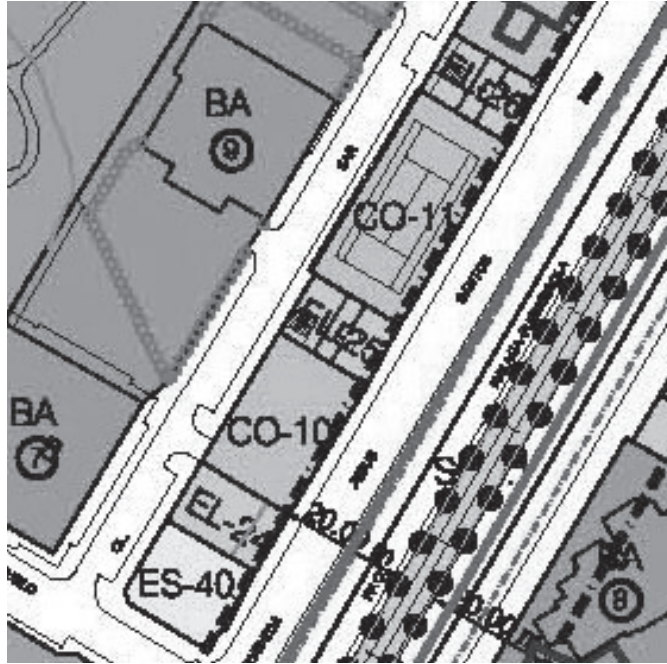
FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	FERIAL 2	CÓDIGO	CO-09
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	10
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	391	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2t)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	1 PLANTA
Usos PERMITIDOS:	COMERCIAL	Usos PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
			SIN ESCALA	

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	AVDA. JESÚS SANTOS REIN I	CÓDIGO	CO-10
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	8
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	355	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	1 PLANTA AVDA. JESUS CAUTIVO 2 PLANTAS A C/SAN PEDRO
USOS PERMITIDOS:	COMERCIAL	USOS PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR.		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				

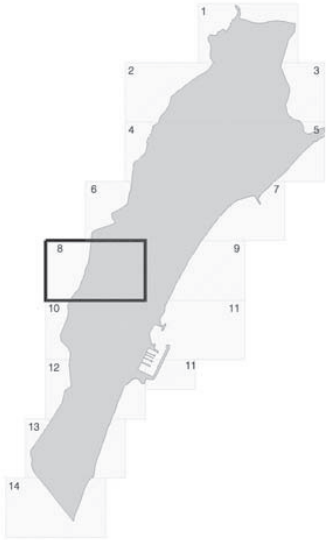
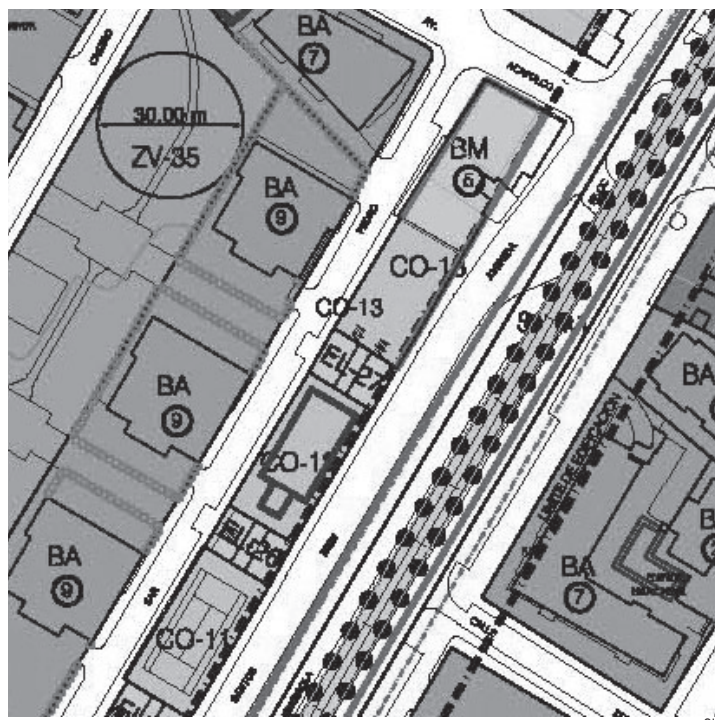
SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

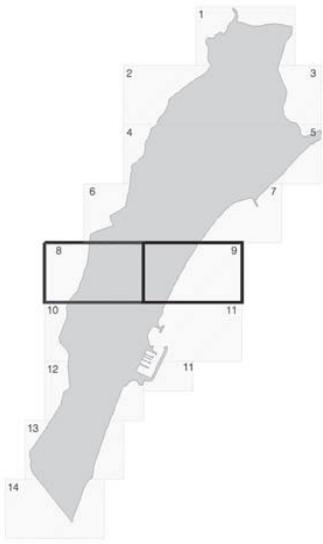
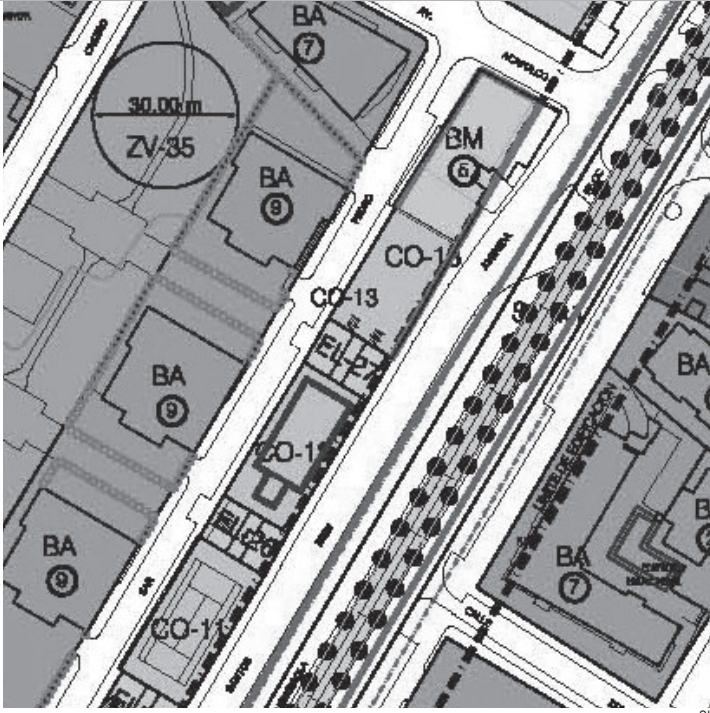
FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	AVDA. JESUS SANTOS REIN II	CÓDIGO	CO-11
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	8
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	508	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	1 PLANTA AVDA. JESUS CAUTIVO 2 PLANTAS A C/SAN PEDRO
Usos PERMITIDOS:	COMERCIAL	Usos PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				

SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA


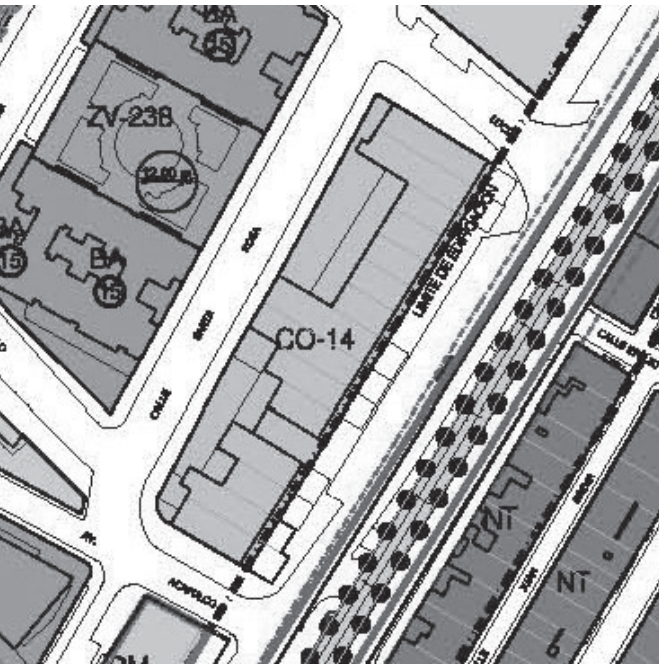
FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	AVDA. JESUS SANTOS REIN III	CÓDIGO	CO-12
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	8
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .s.)	500	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2t)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	1 PLANTA AVDA. JESUS CAUTIVO 2 PLANTAS A C/SAN PEDRO
USOS PERMITIDOS:	COMERCIAL	USOS PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	AVDA. JESUS SANTOS REIN IV	CÓDIGO	CO-13
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	8 Y 9
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	418	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	1 PLANTA AVDA. JESUS CAUTIVO 2 PLANTAS A C/SAN PEDRO
USOS PERMITIDOS:	COMERCIAL	USOS PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				

SIN ESCALA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	ACAPULCO	CÓDIGO	CO-14
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	9
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	2.378	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100% PLANTA BAJA 60% PLANTA ALTA
			ALTURAS	2 PLANTAS
Usos PERMITIDOS:	COMERCIAL	Usos PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
				
SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	DETELINA	CÓDIGO	CO-15
	CLASIFICACIÓN	URBANO	HOJA PLANO (1:2000)	9
ORDENACION ESTRUCTURAL	SUPERFICIE (M ² .S.)	3.311	SITUACIÓN URBANÍSTICA	DESARROLLADO
	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	La que resulte de la aplicación del resto de las Ordenanzas	SISTEMA DE ACTUACIÓN	SUELO DIRECTO
	ORDENANZAS	---	OCUPACIÓN	100%
			ALTURAS	B+1
Usos PERMITIDOS:	COMERCIAL	Usos PROHIBIDOS:	RESIDENCIAL, ESCOLAR, HOTELERO,	
DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN		VER CUADRO ANTERIOR		
CONDICIONES DE DESARROLLO				
OBSERVACIONES				
PLANO DE SITUACIÓN				
	SIN ESCALA			

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 60

Título: Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 61

Título: Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,37 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 62

Título: Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 9,80 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 63

Título:

**Ley de la Administración de la
Junta de Andalucía**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

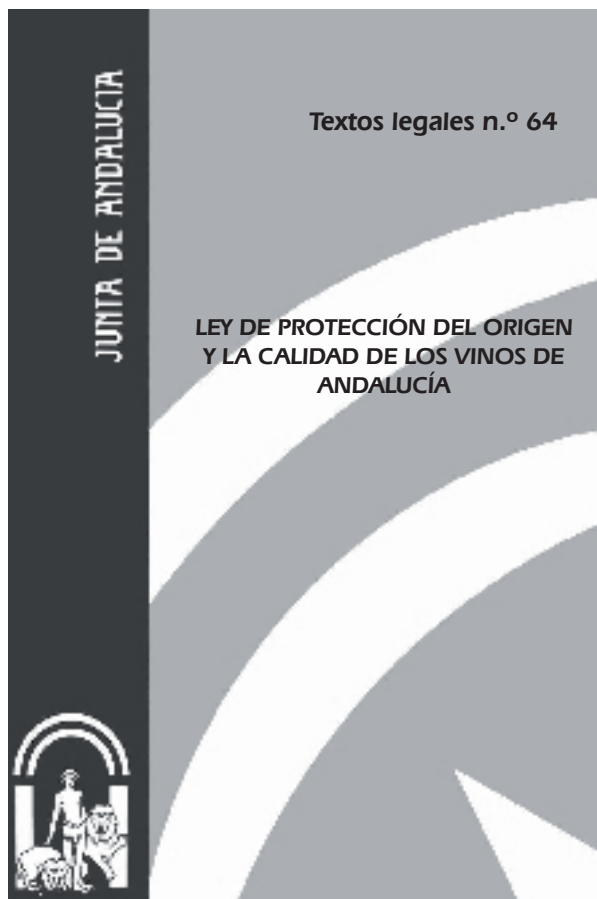
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,60 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 64

Título: Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 65

Título: Ley Reguladora del Consejo Genético, de Protección de los Derechos de las Personas que se sometan a Análisis Genéticos y de los Bancos de ADN Humano en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,16 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63